REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GE TE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES								LOCALIZACION	K6+359
ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS				UND	M3		

DESCRIPCION	DIMENSIONES			ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA
	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR					
LOSA SUPERIOR	9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38	14.11	
MUROS LATERALES	9.00	1.00	0.25	9.00	2.00	4.50		
GUARDARUEDAS	1.50	0.35	0.25	0.53	2.00	0.26		
ALETAS	1.00	1.30	0.25	1.30	4.00	1.30		
						TOTAL	14.10	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la CE TE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA					UND	KG	LOCALIZACION	K6+359
HIERRO N°		DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA	
		LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)						
1		3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8		
2		1.75	1/2"	1	208	364		364.0		
3		6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4		
4		3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6		
5		7.2	1/2"	1	10	72		72.0		
6		4.2	1/2"	1	10	42		42.0		
7		6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8		
8		3	1/2"	1	8	24		24.0		
9		1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9		
9A		2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4		
9B		2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9		
9C		2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4		
9D		2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9		
9E		3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4		
10		4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9		
10A		4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8		
10B		4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9		
10C		4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8		
10D		4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9		
10E		4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8		

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA					UND	KG	LOCALIZACION	K6+359
HIERRO N°		DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA	
		LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)						
11		1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8		
11A		1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2		
11B		1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8		
11C		1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2		
11D		1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8		
11E		1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2		
12		1	1/2"	1	8	8		8.0		
12A		0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4		
12B		0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8		
13		1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4		
14		1.5	1/2"	1	8	12		12.0		
15		0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4		
15A		0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4		
16		1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2		
17		1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2		
18		3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2		
18A		2.75	1/2"	1	4	11		11.0		
19		1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2		
20		1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4		
							TOTAL (KG)	1601.30		

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES | LOCALIZACION | K6+559

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3
DESCRIPCION		DIMENSIONES			ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL
		LONGITUD	ANCHO	ESPESOR				
								0.0
							TOTAL	0.0

ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML
							TOTAL	0.0

ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3
CUERPOY LOSA ENTRE ALETAS		11.00	3.00	0.72	33.00	1.00	23.76	34.61
PARA PIEDRA CUERPO Y LOSA ENTRE ALETAS		9.71	2.00	0.50	19.42	1.00	9.71	
PARA PIEDRA LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.48	0.50	1.76	1.00	0.88	
DENTELLON		2.95	0.35	0.25	1.03	1.00	0.26	
							TOTAL	34.60

ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3
CAPA SOBRE PEDRAPLEN CUERPO BOX		9.71	2.00	0.05	19.42	1.00	0.97	7.63
CAPA SOBRE PEDRAPLEN LOSA ENTRE ALETAS BOX		0.50	2.48	0.05	1.24	1.00	0.06	
RELLENO LATERAL		11.00	0.50	0.60	5.50	2.00	6.60	
							TOTAL	7.60

ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3
CUERPO DE BOX CULVERT		9.71	2.0	0.5	19.42	1.00	9.71	10.59
LOSA ENTRE ALETAS BOX CULVERT		0.71	2.48	0.5	1.76	1.00	0.88	
							TOTAL	10.60

ITEM	NP	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).					UND	M3
TRANSPORTE		VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO (KM)	
RELLENO		7.60	0.00	0.00	27000.00	6559.00	33.60	0.0
MEJORAMIENTO DE PIEDRA		10.60	1.35	14.31	57000.00	6559.00	63.60	910.1
							TOTAL	910.1

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES									LOCALIZACION	K6+559
ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3		
DESCRIPCION		DIMENSIONES			ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA	
		LONGITUD	ANCHO	ESPESOR						
ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3		
CUERPO DE BOX CULVERT		9.71	1.90	0.05	18.45	1.00	0.92	1.01		
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.41	0.05	1.71	1.00	0.09			
							TOTAL	1.00		
ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML		
PAREDES		11.00				2.00		22.0		
							TOTAL	22.0		
ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2		
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE		11.00	3.80			2.00		83.6		
							TOTAL	83.6		
ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3		
RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE		11.0	1.25	0.2		2.0		5.5		
							TOTAL	5.5		
ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML		
PAREDES		9.7				2.0		19.42		
							TOTAL	19.4		
ITEM		CONCRETO CLASE © 28MPA					UND	M3		
LOSA INFERIOR		9.71	1.50	0.25	14.57	1.00	3.64	13.68		
LOSA ENTRE ALETAS IZQUIERDA		0.71	2.21	0.25	1.57	1.00	0.39			
DENTELLON		2.92	0.35	0.25	1.02	1.00	0.26			
LOSA SUPERIOR		9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38			
MUROS LATERALES		9.71	1.00	0.25	9.71	2.00	4.86			
MUROS POSETA		1.00	1.00	0.25	1.00	1.00	0.25			
GUARDARUEDAS		1.50	0.35	0.25	0.53	2.00	0.26			
ALETAS		1.00	1.30	0.25	1.30	2.00	0.65			
							TOTAL	13.70		

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GE TE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	K6+550

HIERRO N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
1	3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8	
2	1.75	1/2"	1	208	364		364.0	
3	6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4	
4	3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6	
5	7.2	1/2"	1	10	72		72.0	
6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0	
7	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
8	3	1/2"	1	8	24		24.0	
9	1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9	
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4	
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9	
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4	
9D	2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9	
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4	
10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8	
11	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
11A	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GE TE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	K6+550

HIERRO N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8	
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2	
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8	
11E	1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2	
12	1	1/2"	1	8	8		8.0	
12A	0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4	
12B	0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8	
13	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
14	1.5	1/2"	1	8	12		12.0	
15	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4	
15A	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4	
16	1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2	
17	1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2	
18	3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2	
18A	2.75	1/2"	1	4	11		11.0	
19	1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2	
20	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
						TOTAL (KG)	1601.30	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES | LOCALIZACION | K6+861

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	UND	M3

DESCRIPCION	DIMENSIONES LONGITUD	DIMENSIONES ANCHO	DIMENSIONES ESPESOR	ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL
							0.0
						TOTAL	0.0

ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS	UND	ML

						TOTAL	0.0

ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	UND	M3

CUERPOY LOSA ENTRE ALETAS	11.00	3.00	0.60	33.00	1.00	19.80	31.07
PARA PIEDRA CUERPO Y LOSA ENTRE ALETAS	9.00	2.00	0.50	18.00	1.00	9.00	
PARA PIEDRA LOSA ENTRE ALETAS	0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.76	
DENTELLON	2.95	0.35	0.25	1.03	2.00	0.52	
						TOTAL	31.10

ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	UND	M3

CAPA SOBRE PEDRAPLEN CUERPO BOX	9.00	2.00	0.05	18.00	1.00	0.90	13.34
CAPA SOBRE PEDRAPLEN LOSA ENTRE ALETAS BOX	0.50	2.48	0.05	1.24	2.00	0.12	
RELLENO LATERAL	11.00	0.80	0.70	8.80	2.00	12.32	
						TOTAL	13.30

ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA	UND	M3

CUERPO DE BOX CULVERT	9.00	2.0	0.50	18.00	1.00	9.00	10.76
LOSA ENTRE ALETAS BOX CULVERT	0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.76	
						TOTAL	10.80

ITEM	NP	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).	UND	M3

TRANSPORTE	VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO (KM)	
RELLENO	13.30	0.00	0.00	27000.00	6861.00	33.90	0.0
MEJORAMIENTO DE PIEDRA	10.80	1.35	14.58	57000.00	6861.00	63.90	931.7
						TOTAL	931.7

ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA	UND	M3

CUERPO DE BOX CULVERT	9.00	1.90	0.05	17.10	1.00	0.86	1.03
LOSA ENTRE ALETAS	0.71	2.41	0.05	1.71	2.00	0.17	
						TOTAL	1.00

ITEM	7.1	DRENES 4"	UND	ML

PAREDES	11.10				2.00		22.2
						TOTAL	22.2

ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO	UND	M2

GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE	11.00	3.80			2.00		83.6
						TOTAL	83.6

ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE	UND	M3

RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE	11.0	1.25	0.2		2.0		5.5
						TOTAL	5.5

ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)	UND	ML

PAREDES	9.0				2.0		18.00
						TOTAL	18.0

ITEM		CONCRETO CLASE © 28MPA	UND	M3

LOSA INFERIOR	9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38	
LOSA ENTRE ALETAS	0.71	2.21	0.25	1.57	2.00	0.78	
DENTELLON	2.92	0.35	0.25	1.02	2.00	0.51	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES								LOCALIZACION	K6+861
ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS				UND	M3		

DESCRIPCION	DIMENSIONES			ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA
	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR					
LOSA SUPERIOR	9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38	14.11	
MUROS LATERALES	9.00	1.00	0.25	9.00	2.00	4.50		
GUARDARRUEDAS	1.50	0.35	0.25	0.53	2.00	0.26		
ALETAS	1.00	1.30	0.25	1.30	4.00	1.30		
						TOTAL	14.10	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	K6+860

HIERRO N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
1	3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8	
2	1.75	1/2"	1	208	364		364.0	
3	6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4	
4	3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6	
5	7.2	1/2"	1	10	72		72.0	
6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0	
7	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
8	3	1/2"	1	8	24		24.0	
9	1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9	
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4	
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9	
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4	
9D	2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9	
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4	
10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA					UND	KG	LOCALIZACION	K6+860
HIERRO N°		DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA	
		LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)						
11		1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8		
11A		1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2		
11B		1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8		
11C		1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2		
11D		1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8		
11E		1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2		
12		1	1/2"	1	8	8		8.0		
12A		0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4		
12B		0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8		
13		1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4		
14		1.5	1/2"	1	8	12		12.0		
15		0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4		
15A		0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4		
16		1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2		
17		1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2		
18		3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2		
18A		2.75	1/2"	1	4	11		11.0		
19		1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2		
20		1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4		
						TOTAL (KG)		1601.30		

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES								LOCALIZACION	K7+395
ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS				UND	M3		

DESCRIPCION	DIMENSIONES			ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA
	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR					
							0.0	
						TOTAL	0.0	

ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS				UND	ML
						TOTAL	0.0

ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR				UND	M3
CUERPOY LOSA ENTRE ALETAS		11.00	3.00	0.60	33.00	1.00	19.80	31.07
PARA PIEDRA CUERPO Y LOSA ENTRE ALETAS		9.00	2.00	0.50	18.00	1.00	9.00	
PARA PIEDRA LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.76	
DENTELLON		2.95	0.25	0.35	0.74	2.00	0.52	
						TOTAL	31.10	

ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO				UND	M3
CAPA SOBRE PEDRAPLEN CUERPO BOX		9.00	2.00	0.05	18.00	1.00	0.90	8.28
CAPA SOBRE PEDRAPLEN LOSA ENTRE ALETAS BOX		0.50	2.48	0.05	1.24	2.00	0.12	
RELLENO LATERAL		11.00	0.55	0.6	6.1	2.0	7.26	
						TOTAL	8.30	

ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA				UND	M3
CUERPO DE BOX CULVERT		9.00	2.0	0.50	18.00	1.00	9.00	10.76
LOSA ENTRE ALETAS BOX CULVERT		0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.76	
						TOTAL	10.80	

ITEM	NP	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).	UND	M3

TRANSPORTE	VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO (KM)	
RELLENO	8.30	0.00	0.00	27000.00	7395.00	34.40	0.0
MEJORAMIENTO DE PIEDRA	10.80	1.35	14.58	57000.00	7395.00	64.40	939.0
						TOTAL	939.0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES								LOCALIZACION	K7+395
ITEM	**1.01**	**DEMOLICION DE ESTRUCTURAS**				**UND**	**M3**		
DESCRIPCION	**DIMENSIONES**			**ÁREA**	**CANTIDAD DE ELEMENTO**	**VOLUMEN**	**TOTAL**	**ESQUEMA**	
	LONGITUD	**ANCHO**	**ESPESOR**						
ITEM	**4.03**	**CONCRETO CLASE (F) 14 MPA**				**UND**	**M3**		
CUERPO DE BOX CULVERT	9.00	1.90	0.05	17.10	1.00	0.86	0.86		
LOSA ENTRE ALETAS	0.71	2.41	0.05	1.72	2.00	0.17	0.17		
						TOTAL	**1.00**		
ITEM	**7.1**	**DRENES 4"**				**UND**	**ML**		
PAREDES	11.10				2.00		22.2		
						TOTAL	**22.2**		
ITEM	**7.12**	**GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO**				**UND**	**M2**		
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE	11.00	3.80			2.00		83.6		
						TOTAL	**83.6**		
ITEM	**7.13**	**RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE**				**UND**	**M3**		
RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE	11.0	1.25	0.2		2.0		5.50		
						TOTAL	**5.5**		
ITEM		**JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)**				**UND**	**ML**		
PAREDES	9.0				2.0		18.0		
						TOTAL	**18.0**		
ITEM		**CONCRETO CLASE © 28MPA**				**UND**	**M3**		
LOSA INFERIOR	9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38			
LOSA ENTRE ALETAS	0.71	2.21	0.25	1.57	2.00	0.78			
DENTELLON	2.92	0.35	0.25	1.02	2.00	0.51			
LOSA SUPERIOR	9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38	14.11		
MUROS LATERALES	9.00	1.00	0.25	9.00	2.00	4.50			
GUARDARUEDAS	1.50	0.35	0.25	0.53	2.00	0.26			
ALETAS	1.00	1.30	0.25	1.30	4.00	1.30			
						TOTAL	**14.10**		

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA					UND	KG	LOCALIZACION	K7+395
HIERRO N°		DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA	
		LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)						
1		3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8		
2		1.75	1/2"	1	208	364		364.0		
3		6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4		
4		3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6		
5		7.2	1/2"	1	10	72		72.0		
6		4.2	1/2"	1	10	42		42.0		
7		6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8		
8		3	1/2"	1	8	24		24.0		
9		1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9		
9A		2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4		
9B		2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9		
9C		2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4		
9D		2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9		
9E		3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4		
10		4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9		
10A		4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8		
10B		4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9		
10C		4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8		
10D		4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9		
10E		4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8		
11		1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8		
11A		1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2		
11B		1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8		
11C		1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2		
11D		1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8		
11E		1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2		
12		1	1/2"	1	8	8		8.0		
12A		0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4		
12B		0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8		
13		1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4		
14		1.5	1/2"	1	8	12		12.0		
15		0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4		
15A		0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4		
16		1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2		
17		1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2		
18		3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2		
18A		2.75	1/2"	1	4	11		11.0		
19		1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2		
20		1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4		
							TOTAL (KG)	1601.30		

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES								LOCALIZACION	K7+690
ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS				UND	M3		
DESCRIPCION	DIMENSIONES			ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA	
	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR						
							0.0		
						TOTAL	0.0		
ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS				UND	ML		
						TOTAL	0.0		
ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR				UND	M3		
CUERPOY LOSA ENTRE ALETAS	11.00	3.00	0.60	33.00	1.00	19.80	31.07		
PARA PIEDRA CUERPO Y LOSA ENTRE ALETAS	9.00	2.00	0.50	18.00	1.00	9.00			
PARA PIEDRA LOSA ENTRE ALETAS	0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.76			
DENTELLON	2.95	0.25	0.35	0.74	2.00	0.52			
						TOTAL	31.10		
ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO				UND	M3		
CAPA SOBRE PEDRAPLEN CUERPO BOX	9.00	2.00	0.05	18.00	1.00	0.90	10.70		
CAPA SOBRE PEDRAPLEN LOSA ENTRE ALETAS BOX	0.50	2.48	0.05	1.24	2.00	0.12			
RELLENO LATERAL	11.00	1.10	0.8	12.1	1.0	9.68			
						TOTAL	10.70		
ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA				UND	M3		
CUERPO DE BOX CULVERT	9.00	2.0	0.50	18.00	1.00	9.00	10.76		
LOSA ENTRE ALETAS BOX CULVERT	0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.76			
						TOTAL	10.80		

ITEM	NP	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).					UND	M3
TRANSPORTE	VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO (KM)		
RELLENO	10.70	0.00	0.00	27000.00	7690.00	34.70	0.0	
MEJORAMIENTO DE PIEDRA	10.80	1.35	14.58	57000.00	7690.00	64.70	943.3	
						TOTAL	943.3	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la Gente

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES								LOCALIZACION	K7+690
ITEM 1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3		

DESCRIPCION	DIMENSIONES			ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA
	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR					
ITEM 4.03 CONCRETO CLASE (F) 14 MPA						UND	M3	
CUERPO DE BOX CULVERT	9.00	1.90	0.05	17.10	1.00	0.86	0.86	
LOSA ENTRE ALETAS	0.71	2.41	0.05	1.71	2.00	0.17	0.17	
						TOTAL	1.00	
ITEM 7.1 DRENES 4"						UND	ML	
PAREDES	11.1				2		22.2	
						TOTAL	22.2	
ITEM 7.12 GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO						UND	M2	
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE	11.0	3.8			2.0		83.6	
						TOTAL	83.6	
ITEM 7.13 RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE						UND	M3	
RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE	11.0	1.25	0.2		2.0		5.50	
						TOTAL	5.5	
ITEM JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)						UND	ML	
PAREDES	9.0				2.0		18.0	
						TOTAL	18.0	
ITEM CONCRETO CLASE © 28MPA						UND	M3	
LOSA INFERIOR	9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38		
LOSA ENTRE ALETAS	0.71	2.21	0.25	1.57	2.00	0.78		
DENTELLON	2.92	0.35	0.25	1.02	2.00	0.51		
LOSA SUPERIOR	9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38	14.11	
MUROS LATERALES	9.00	1.00	0.25	9.00	2.00	4.50		
GUARDARUEDAS	1.50	0.35	0.25	0.53	2.00	0.26		
ALETAS	1.00	1.30	0.25	1.30	4.00	1.30		
						TOTAL	14.10	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	K7+690

HIERRO N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
1	3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8	
2	1.75	1/2"	1	208	364		364.0	
3	6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4	
4	3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6	
5	7.2	1/2"	1	10	72		72.0	
6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0	
7	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
8	3	1/2"	1	8	24		24.0	
9	1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9	
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4	
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9	
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4	
9D	2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9	
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4	
10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8	
11	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
11A	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2	
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8	
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2	
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8	
11E	1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA					UND	KG	LOCALIZACION	K7+690
HIERRO N°		DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA	
		LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)						
12		1	1/2"	1	8	8		8.0		
12A		0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4		
12B		0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8		
13		1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4		
14		1.5	1/2"	1	8	12		12.0		
15		0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4		
15A		0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4		
16		1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2		
17		1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2		
18		3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2		
18A		2.75	1/2"	1	4	11		11.0		
19		1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2		
20		1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4		
							TOTAL (KG)	1601.30		

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GE TE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES								LOCALIZACION	K8+072
ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS				UND	M3		

DESCRIPCION	DIMENSIONES			ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA
	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR					
							0.0	
						TOTAL	0.0	

ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS				UND	ML
						TOTAL	0.0

ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3
CUERPOY LOSA ENTRE ALETAS		11.00	3.00	0.70	33.00	1.00	23.10	34.37
PARA PIEDRA CUERPO Y LOSA ENTRE ALETAS		9.00	2.00	0.50	18.00	1.00	9.00	
PARA PIEDRA LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.76	
DENTELLON		2.95	0.25	0.35	0.74	2.00	0.52	
							TOTAL	34.40

ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3
CAPA SOBRE PEDRAPLEN CUERPO BOX		9.00	2.00	0.05	18.00	1.00	0.90	6.30
CAPA SOBRE PEDRAPLEN LOSA ENTRE ALETAS BOX		0.50	2.48	0.05	1.24	2.00	0.12	
RELLENO LATERAL		11.0	0.80	0.6	8.8	1.0	5.3	
							TOTAL	6.30

ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3
CUERPO DE BOX CULVERT		9.00	2.0	0.50	18.00	1.00	9.00	10.76
LOSA ENTRE ALETAS BOX CULVERT		0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.76	
							TOTAL	10.80

ITEM	NP	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).	UND	M3

TRANSPORTE	VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO (KM)	
RELLENO	6.30	0.00	0.00	27000.00	8072.00	35.10	0.0
MEJORAMIENTO DE PIEDRA	10.80	1.35	14.58	57000.00	8072.00	65.10	949.2
						TOTAL	949.2

00001420

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES								LOCALIZACION	K8+072
ITEM 1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3		

DESCRIPCION	DIMENSIONES			ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA
	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR					
ITEM 4.03 — CONCRETO CLASE (F) 14 MPA						**UND**	**M3**	
CUERPO DE BOX CULVERT	9.00	1.90	0.05	17.10	1.00	0.86	0.86	
LOSA ENTRE ALETAS	0.71	2.41	0.05	1.71	2.00	0.17	0.17	
						TOTAL	**1.00**	
ITEM 7.1 — DRENES 4"						**UND**	**ML**	
PAREDES	11.1				2		22.2	
						TOTAL	**22.2**	
ITEM 7.12 — GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO						**UND**	**M2**	
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE	11.0	3			2		66.0	
						TOTAL	**66.0**	
ITEM 7.13 — RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE						**UND**	**M3**	
RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE	11.0	1.25	0.2		2.0		5.50	
						TOTAL	**5.5**	
ITEM — JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)						**UND**	**ML**	
PAREDES	9.0				2.0		18.0	
						TOTAL	**18.0**	
ITEM — CONCRETO CLASE © 28MPA						**UND**	**M3**	
LOSA INFERIOR	9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38		
LOSA ENTRE ALETAS	0.71	2.21	0.25	1.57	2.00	0.78		
DENTELLON	2.92	0.35	0.25	1.02	2.00	0.51		
LOSA SUPERIOR	9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38	14.56	
MUROS LATERALES	9.00	1.00	0.25	9.00	2.00	4.50		
GUARDARUEDAS	1.00	1.58	0.25	1.58	4.00	1.58		
ALETAS	2.50	0.35	0.25	0.88	2.00	0.44		
						TOTAL	**14.60**	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	K8+072

HIERRO N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
1	3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8	
2	1.75	1/2"	1	208	364		364.0	
3	6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4	
4	3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6	
5	7.2	1/2"	1	10	72		72.0	
6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0	
7	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
8	3	1/2"	1	8	24		24.0	
9	1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9	
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4	
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9	
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4	
9D	2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9	
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4	
10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8	
11	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
11A	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2	
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8	
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2	
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8	
11E	1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	K8+072

HIERRO N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
12	1	1/2"	1	8	8		8.0	
12A	0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4	
12B	0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8	
13	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
14	1.5	1/2"	1	8	12		12.0	
15	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4	
15A	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4	
16	1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2	
17	1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2	
18	3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2	
18A	2.75	1/2"	1	4	11		11.0	
19	1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2	
20	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
						TOTAL (KG)	1601.30	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 2.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES — LOCALIZACION: K8+411

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3	
DESCRIPCION		DIMENSIONES			ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA
		LONGITUD	ANCHO	ESPESOR					
							0.00	0.0	
							0.00		
							0.00		
							TOTAL	0.0	

ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML	
REMOCIÓN								0	
							TOTAL	0.0	

ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3	
CUERPO Y LOSA ENTRE ALETAS		11.00	3.50	1.10	38.50	1.00	42.35	62.74	
PARA PIEDRA CUERPO Y LOSA ENTRE ALETAS		9.00	3.50	0.50	31.50	1.00	15.75		
PARA PIEDRA LOSA ENTRE ALETAS		1.06	3.73	0.50	3.95	2.00	3.95		
DENTELLON		3.95	0.35	0.25	1.38	2.00	0.69		
							TOTAL	62.70	

ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3	
CAPA SOBRE PEDRAPLEN CUERPO BOX		9.00	3.50	0.05		1.00	1.58	10.77	
CAPA SOBRE PEDRAPLEN LOSA ENTRE ALETAS BOX		1.06	3.73	0.05		2.00	0.39		
RELLENO LATERAL		11.00	0.80	1.00		1.00	8.80		
							TOTAL	10.80	

ITEM	NP	MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3	
CUERPO		9.00	3.50	0.50		1.00	15.75	19.70	
LOSA ENTRE ALETAS		1.06	3.73	0.50		2.00	3.95		
							TOTAL	19.70	

ITEM	6.01	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).					UND	M3
TRANSPORTE		VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO (KM)	
RELLENO		10.80	0.00	0.00	27000.00	8411.00	35.40	0.0
MEJORAMIENTO DE PIEDRA		19.70	1.35	26.60	57000.00	8411.00	65.40	1739.3
							TOTAL	1739.3

ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3	
CUERPO		9.00	2.50	0.05	22.50	1.00	1.13	1.13	
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	3.21	0.05	2.28	2.00	0.23	0.23	
							TOTAL	1.40	

ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML	
PAREDES		11.1				2.0		22.2	
							TOTAL	22.2	

ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2	
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE		11.0	3.8			2.0		83.6	
							TOTAL	83.6	

ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3	
SUMINISTRO DE RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE		11.0	1.25	0.2		2.0		5.50	
							TOTAL	5.5	

ITEM	NP 04	JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML	
PAREDES		9.0				2.0		18.0	
							TOTAL	18.0	

ITEM	7.03	CONCRETO CLASE © 28MPA					UND	M3	
LOSA INFERIOR		9.00	2.50	0.30	22.50	1.00	6.75	23.65	
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	3.21	0.25	2.28	2.00	1.14		
DENTELLON		3.92	0.35	0.25	1.37	2.00	0.69		
MUROS		9.00	1.00	0.25	9.00	2.00	4.50		
LOSA SUPERIOR		9.00	2.50	0.30	22.50	1.00	6.75		
CHAFLAN MUROS		9.00	0.33	0.15	2.93	4.00	1.76		
ALETAS		1.00	1.58	0.25	1.58	4.00	1.58		
GUARDARUEDA		2.50	0.35	0.28	0.88	2.00	0.49		
							TOTAL	23.70	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 2.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA					UND	KG	LOCALIZACION	K8+411

HIERRO N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
1	2.65	1/2"	0.99	240.00	636		632.2	
2	2.8	1/2"	0.99	120.00	336		334.0	
2A	1.9	1/2"	0.99	120.00	228		225.7	
3	1	1/2"	0.56	240.00	240		134.4	
4	3.2	1/2"	0.99	34.00	108.8		107.7	
5	6.8	1/2"	0.99	34.00	231.2		228.9	
4A	3.7	1/2"	0.99	28.00	103.6		102.6	
5A	7.3	1/2"	0.99	28.00	204.4		202.4	
6	4.2	1/2"	0.99	26.00	109.2		108.1	
7	7.2	1/2"	0.99	26.00	187.2		185.3	
8	3	1/2"	0.99	8.00	24		23.8	
9	6.6	1/2"	0.99	8.00	52.8		52.3	
10	2.9	1/2"	0.99	2.00	5.8		5.7	
10A	3.15	1/2"	0.99	2.00	6.3		6.2	
10B	3.35	1/2"	0.99	2.00	6.7		6.6	
10C	3.6	1/2"	0.99	2.00	7.2		7.1	
10D	3.8	1/2"	0.99	2.00	7.6		7.5	
10E	4.1	1/2"	0.99	2.00	8.2		8.1	
11	5.66	3/8"	0.99	2.00	11.32		11.2	
11A	5.73	1/2"	0.99	2.00	11.46		11.3	
11B	5.71	1/2"	0.99	2.00	11.42		11.3	
11C	5.76	1/2"	0.99	2.00	11.52		11.4	
11D	5.7	1/2"	0.99	2.00	11.4		11.3	
11E	5.8	1/2"	0.99	2.00	11.6		11.5	
12	2.63	1/2"	0.99	4.00	10.52		10.4	
12A	1.74	1/2"	0.99	4.00	6.96		6.9	
12B	1.63	1/2"	0.99	4.00	6.52		6.5	
12C	1.53	1/2"	0.99	4.00	6.12		6.1	
12D	1.4	1/2"	0.99	4.00	5.6		5.5	
12E	1.3	1/2"	0.99	4.00	5.2		5.1	
13	1	1/2"	0.99	16.00	16		15.8	

00001425

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 2.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA					UND	KG	LOCALIZACION	K8+411
HIERRO N°		DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA	
		LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)						
13A		0.85	1/2"	0.99	8.00	6.8		6.7		
13B		0.7	1/2"	0.99	8.00	5.6		5.5		
14		1.65	1/2"	0.99	8.00	13.2		13.1		
15		1.5	1/2"	0.99	8.00	12		11.9		
16		1	1/2"	0.99	8.00	8		7.9		
16A		0.8	1/2"	0.99	8.00	6.4		6.3		
16B		0.6	1/2"	0.99	8.00	4.8		4.8		
17		1.1	1/2"	0.99	40.00	44		43.6		
18		1.6	1/2"	0.99	34.00	54.4		53.9		
19		3.75	1/2"	0.99	4.00	15		14.9		
19A		4.05	1/2"	1.00	4.00	16.2		16.2		
20		1.9	3/8"	0.56	34.00	64.6		36.2		
21		2.8	1/2"	0.99	8.00	22.4		22.2		
							TOTAL (KG)	2746.10		

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 2.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES								LOCALIZACION	K8+649
ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS				UND	M3		

DESCRIPCION	DIMENSIONES			ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA
	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR					
LOSA	10.00	1.40	0.15		2.00	4.20	7.75	
ALETAS	1.00	0.95	0.15		4.00	0.57		
MUROS LATERALES	10.00	0.60	0.15		2.00	1.80		
LOSA ENTRE ALETAS	1.20	1.85	0.15		2.00	0.67		
CABEZAL IZQUIERDO	1.40	1.00	0.20	-0.29	1.00	0.22		
CABEZAL DERECHO	1.40	1.00	0.20	-0.29	1.00	0.22		
						0.00		
GUARDA RUEDAS DERECHO	1.25	0.20	0.15		1.00	0.04		
GUARDA RUEDAS IZQUIERDO	1.25	0.20	0.15		1.00	0.04		
						TOTAL	7.80	

ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS				UND	ML	
REMOCIÓN		10				1		10
						TOTAL	10.0	

ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR				UND	M3	
CUERPO Y LOSA ENTRE ALETAS		11.00	3.50	1.10	38.50	1.00	42.35	62.74
PARA PIEDRA CUERPO Y LOSA ENTRE ALETAS		9.00	3.50	0.50	31.50	1.00	15.75	
PARA PIEDRA LOSA ENTRE ALETAS		1.06	3.73	0.60	3.95	2.00	3.95	
DENTELLON		3.95	0.35	0.25	1.38	2.00	0.69	
						TOTAL	62.70	

ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO				UND	M3	
CAPA SOBRE PEDRAPLEN CUERPO BOX		9.00	3.50	0.05		1.00	1.58	10.77
CAPA SOBRE PEDRAPLEN LOSA ENTRE ALETAS BOX		1.06	3.73	0.05		2.00	0.39	
RELLENO LATERAL		11.00	0.80	1.00		1.00	8.80	
						TOTAL	10.80	

ITEM	NP	MEJORAMIENTO EN PIEDRA				UND	M3	
CUERPO		9.00	3.50	0.50		1.00	15.75	19.70
LOSA ENTRE ALETAS		1.06	3.73	0.50		2.00	3.95	
						TOTAL	19.70	

ITEM	6.01	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).	UND	M3

TRANSPORTE	VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO (KM)	
RELLENO	10.80	0.00	0.00	27000.00	8649.00	35.60	0.0
MEJORAMIENTO DE PIEDRA	19.70	1.35	26.60	57000.00	8649.00	65.60	1744.6
						TOTAL	1744.6

00001427

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 2.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES									LOCALIZACION	K8+649
ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3		
DESCRIPCION		DIMENSIONES			ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA	
		LONGITUD	ANCHO	ESPESOR						
ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3		
CUERPO		9.00	2.50	0.05	22.50	1.00	1.13	1.13		
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	3.21	0.05	2.28	2.00	0.23	0.23		
							TOTAL	1.40		
ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML		
PAREDES		11.1				2.0		22.2		
							TOTAL	22.2		
ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2		
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE		11.0	3.8			2.0		83.6		
							TOTAL	83.6		
ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3		
SUMINISTRO DE RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE		11.0	1.25	0.2		2.0		5.50		
							TOTAL	5.5		
ITEM	NP 04	JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML		
PAREDES		9.0				2.0		18.0		
							TOTAL	18.0		
ITEM	7.03	CONCRETO CLASE © 28MPA					UND	M3		
LOSA INFERIOR		9.00	2.50	0.30	22.50	1.00	6.75			
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	3.21	0.25	2.28	2.00	1.14			
DENTELLON		3.92	0.35	0.25	1.37	2.00	0.69			
MUROS		9.00	1.00	0.25	9.00	2.00	4.50			
LOSA SUPERIOR		9.00	2.50	0.30	22.50	1.00	6.75	23.72		
CHAFLAN MUROS		9.00	0.33	0.15	2.93	4.00	1.76			
ALETAS		1.00	1.58	0.25	1.58	4.00	1.58			
GUARDARUEDA IZQUIERDO		2.46	0.40	0.28	0.98	1.00	0.28			
GUARDARUEDA DERECHO		2.50	0.40	0.28	1.00	1.00	0.28			
							TOTAL	23.70		

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 2.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	K8+649

HIERRO N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
1	2.65	1/2"	0.99	240.00	636		632.2	
2	2.8	1/2"	0.99	120.00	336		334.0	
2A	1.9	1/2"	0.99	120.00	228		225.7	
3	1	1/2"	0.56	240.00	240		134.4	
4	3.2	1/2"	0.99	34.00	108.8		107.7	
5	6.8	1/2"	0.99	34.00	231.2		228.9	
4A	3.7	1/2"	0.99	28.00	103.6		102.6	
5A	7.3	1/2"	0.99	28.00	204.4		202.4	
6	4.2	1/2"	0.99	26.00	109.2		108.1	
7	7.2	1/2"	0.99	26.00	187.2		185.3	
8	3	1/2"	0.99	8.00	24		23.8	
9	6.6	1/2"	0.99	8.00	52.8		52.3	
10	2.9	1/2"	0.99	2.00	5.8		5.7	
10A	3.15	1/2"	0.99	2.00	6.3		6.2	
10B	3.35	1/2"	0.99	2.00	6.7		6.6	
10C	3.6	1/2"	0.99	2.00	7.2		7.1	
10D	3.8	1/2"	0.99	2.00	7.6		7.5	
10E	4.1	1/2"	0.99	2.00	8.2		8.1	
11	5.66	3/8"	0.99	2.00	11.32		11.2	
11A	5.73	1/2"	0.99	2.00	11.46		11.3	
11B	5.71	1/2"	0.99	2.00	11.42		11.3	
11C	5.76	1/2"	0.99	2.00	11.52		11.4	
11D	5.7	1/2"	0.99	2.00	11.4		11.3	
11E	5.8	1/2"	0.99	2.00	11.6		11.5	
12	2.63	1/2"	0.99	4.00	10.52		10.4	
12A	1.74	1/2"	0.99	4.00	6.96		6.9	
12B	1.63	1/2"	0.99	4.00	6.52		6.5	
12C	1.53	1/2"	0.99	4.00	6.12		6.1	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 2.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	K8+649

HIERRO N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
12D	1.4	1/2"	0.99	4.00	5.6		5.5	
12E	1.3	1/2"	0.99	4.00	5.2		5.1	
13	1	1/2"	0.99	16.00	16		15.8	
13A	0.85	1/2"	0.99	8.00	6.8		6.7	
13B	0.7	1/2"	0.99	8.00	5.6		5.5	
14	1.65	1/2"	0.99	8.00	13.2		13.1	
15	1.5	1/2"	0.99	8.00	12		11.9	
16	1	1/2"	0.99	8.00	8		7.9	
16A	0.8	1/2"	0.99	8.00	6.4		6.3	
16B	0.6	1/2"	0.99	8.00	4.8		4.8	
17	1.1	1/2"	0.99	40.00	44		43.6	
18	1.6	1/2"	0.99	34.00	54.4		53.9	
19	3.75	1/2"	0.99	4.00	15		14.9	
19A	4.05	1/2"	1.00	4.00	16.2		16.2	
20	1.9	3/8"	0.56	34.00	64.6		36.2	
21	2.8	1/2"	0.99	8.00	22.4		22.2	
						TOTAL (KG)	2746.10	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES								LOCALIZACION	K8+730
ITEM 1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3		

DESCRIPCION	DIMENSIONES			ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA
	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR					
Atraque de tuberia	7.40			1.58	1.00	11.69	13.19	
Aletas Izquierda	0.90	0.85	0.20		2.00	0.31		
Aletas Derecha	0.90	0.85	0.20		2.00	0.31		
Losa entre aletas derecha	0.55	3.35	0.20		1.00	0.37		
Losa entre aletas izquierda	0.55	3.35	0.20		1.00	0.37		
Guardarueda	2.55	0.20	0.15		2.00	0.15		
						TOTAL	13.20	

ITEM 1.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML
						TOTAL	0.0

ITEM 4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3
CUERPOY LOSA ENTRE ALETAS	11.00	3.00	1.20	33.00	1.00	39.60	50.87
PARA PIEDRA CUERPO Y LOSA ENTRE ALETAS	9.00	2.00	0.50	18.00	1.00	9.00	
PARA PIEDRA LOSA ENTRE ALETAS	0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.76	
DENTELLON	2.95	0.25	0.35	0.74	2.00	0.52	
						TOTAL	50.90

ITEM 4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3
CAPA SOBRE PEDRAPLEN CUERPO BOX	9.00	2.00	0.05	18.00	1.00	0.90	9.00
CAPA SOBRE PEDRAPLEN LOSA ENTRE ALETAS BOX	0.71	2.48	0.05	1.76	2.00	0.18	
RELLENO LATERAL	11.0	1.20	0.6	13.2	1.00	7.9	
						TOTAL	9.00

ITEM	MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3
CUERPO DE BOX CULVERT	9.00	2.0	0.50	18.00	1.00	9.00	10.76
LOSA ENTRE ALETAS BOX CULVERT	0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.76	
						TOTAL	10.80

ITEM NP	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).	UND	M3

TRANSPORTE	VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO (KM)	
RELLENO	9.00	0.00	0.00	27000.00	8730.00	35.70	0.0
MEJORAMIENTO DE PIEDRA	10.80	1.35	14.58	57000.00	8730.00	65.70	957.9
						TOTAL	957.9

ITEM 4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3
CUERPO DE BOX CULVERT	9.00	1.90	0.05	17.10	1.00	0.86	0.86
LOSA ENTRE ALETAS	0.71	2.41	0.05	1.71	2.00	0.17	0.17
						TOTAL	1.00

ITEM 7.1	DRENES 4"					UND	ML
PAREDES	11.1				2		22.2
						TOTAL	22.2

ITEM 7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE	11.0	3			2		66.0
						TOTAL	66.0

ITEM 7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3
RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE	11.0	1.25	0.2		2.0		5.50

							TOTAL	5.5
ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML
PAREDES		9.0				2.0		18.0
							TOTAL	18.0
ITEM		CONCRETO CLASE © 28MPA					UND	M3
LOSA INFERIOR		9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38	
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.21	0.25	1.57	2.00	0.78	
DENTELLON		2.92	0.35	0.25	1.02	2.00	0.51	
LOSA SUPERIOR		9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38	14.11
MUROS LATERALES		9.00	1.00	0.25	9.00	2.00	4.50	
GUARDARUEDAS		1.50	0.35	0.25	0.53	2.00	0.26	
ALETAS		1.00	1.30	0.25	1.30	4.00	1.30	
							TOTAL	14.10

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	K8+730

HIERRO N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
1	3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8	
2	1.75	1/2"	1	208	364		364.0	
3	6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4	
4	3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6	
5	7.2	1/2"	1	10	72		72.0	
6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0	
7	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
8	3	1/2"	1	8	24		24.0	
9	1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9	
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4	
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9	
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4	
9D	2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9	
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4	
10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8	
11	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
11A	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2	
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8	
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2	
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8	
11E	1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	K8+730

HIERRO N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
12	1	1/2"	1	8	8		8.0	
12A	0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4	
12B	0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8	
13	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
14	1.5	1/2"	1	8	12		12.0	
15	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4	
15A	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4	
16	1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2	
17	1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2	
18	3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2	
18A	2.75	1/2"	1	4	11		11.0	
19	1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2	
20	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
						TOTAL (KG)	1601.30	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBI RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES | LOCALIZACION | K8+905

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3
DESCRIPCION		DIMENSIONES			ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL
		LONGITUD	ANCHO	ESPESOR				
LOSA		10.00	1.3	0.15		2	3.9	8.39
MUROS		10	1	0.15		2	3	
ALETAS		1	0.95	0.15		4	0.57	
LOZA ENTRE ALETAS		1.2	2.35	0.15		2	0.846	
GUARDA RUEDAS		1.3	0.2	0.15		2	0.078	
							TOTAL	8.40

ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML
							TOTAL	0.0

ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3
CUERPOY LOSA ENTRE ALETAS		11.00	3.00	1.20	33.00	1.00	39.60	50.87
PARA PIEDRA CUERPO		9.00	2.00	0.50	18.00	1.00	9.00	
PARA PIEDRA LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.76	
DENTELLON		2.95	0.25	0.35	0.74	2.00	0.52	
							TOTAL	50.90

ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3
CAPA SOBRE PEDRAPLEN CUERPO BOX		9.00	2.00	0.05	18.00	1.00	0.90	9.00
CAPA SOBRE PEDRAPLEN LOSA ENTRE ALETAS BOX		0.71	2.48	0.05	1.76	2.00	0.18	
RELLENO LATERAL		11.0	1.20	0.6	13.2	1.00	7.9	
							TOTAL	9.00

ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3
CUERPO DE BOX CULVERT		9.00	2.0	0.50	18.00	1.00	9.00	10.76
LOSA ENTRE ALETAS BOX CULVERT		0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.76	
							TOTAL	10.80

ITEM	NP	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).					UND	M3
TRANSPORTE		VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO (KM)	
RELLENO		9.00	0.00	0.00	27000.00	8905.00	35.90	0.0
MEJORAMIENTO DE PIEDRA		10.80	1.35	14.58	57000.00	8905.00	65.90	960.8
							TOTAL	960.8

ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3
CUERPO DE BOX CULVERT		9.00	1.90	0.05	17.10	1.00	0.86	0.86
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.41	0.05	1.71	2.00	0.17	0.17
							TOTAL	1.00

ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML
PAREDES		11.1				2		22.2
							TOTAL	22.2

ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE		11.0	3			2		66.0
							TOTAL	66.0

ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE	UND	M3

RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE		11.0	1.25	0.2		2.0		5.50
							TOTAL	5.5
ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML
PAREDES		9.0				2.0		18.0
							TOTAL	18.0
ITEM		CONCRETO CLASE © 28MPA					UND	M3
LOSA INFERIOR		9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38	
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.21	0.25	1.57	2.00	0.78	
DENTELLON		2.92	0.35	0.25	1.02	2.00	0.51	
LOSA SUPERIOR		9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38	14.11
MUROS LATERALES		9.00	1.00	0.25	9.00	2.00	4.50	
GUARDARUEDAS		1.50	0.35	0.25	0.53	2.00	0.26	
ALETAS		1.00	1.30	0.25	1.30	4.00	1.30	
							TOTAL	14.10

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	K8+905

HIERRO N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
1	3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8	
2	1.75	1/2"	1	208	364		364.0	
3	6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4	
4	3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6	
5	7.2	1/2"	1	10	72		72.0	
6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0	
7	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
8	3	1/2"	1	8	24		24.0	
9	1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9	
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4	
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9	
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4	
9D	2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9	
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4	
10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8	
11	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
11A	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2	
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8	
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2	
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8	
11E	1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2	

00001437

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GE TE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	KB+905

HIERRO N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
12	1	1/2"	1	8	8		8.0	
12A	0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4	
12B	0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8	
13	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
14	1.5	1/2"	1	8	12		12.0	
15	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4	
15A	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4	
16	1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2	
17	1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2	
18	3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2	
18A	2.75	1/2"	1	4	11		11.0	
19	1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2	
20	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
						TOTAL (KG)	1601.30	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBI. RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES									LOCALIZACION	K8+991
ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3		

DESCRIPCION	DIMENSIONES			ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA
	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR					
LOSA	10.00	1.3	0.15		2	3.9	8.39	
MUROS	10	1	0.15		2	3		
ALETAS	1	0.95	0.15		4	0.57		
LOZA ENTRE ALETAS	1.2	2.35	0.15		2	0.846		
GUARDA RUEDAS	1.3	0.2	0.15		2	0.078		
						TOTAL	8.40	

ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS	UND	ML
			TOTAL	0.0

ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3
CUERPOY LOSA ENTRE ALETAS		11.00	3.00	1.20	33.00	1.00	39.60	50.87
PARA PIEDRA CUERPO		9.00	2.00	0.50	18.00	1.00	9.00	
PARA PIEDRA LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.76	
DENTELLON		2.95	0.25	0.35	0.74	2.00	0.52	
							TOTAL	50.90

ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3
CAPA SOBRE PEDRAPLEN CUERPO BOX		9.00	2.00	0.05	18.00	1.00	0.90	9.00
CAPA SOBRE PEDRAPLEN LOSA ENTRE ALETAS BOX		0.71	2.48	0.05	1.76	2.00	0.18	
RELLENO LATERAL		11.0	1.20	0.6	13.2	1.00	7.9	
							TOTAL	9.00

ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3
CUERPO DE BOX CULVERT		9.00	2.0	0.50	18.00	1.00	9.00	10.76
LOSA ENTRE ALETAS BOX CULVERT		0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.76	
							TOTAL	10.80

ITEM	NP	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).	UND	M3

TRANSPORTE	VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO (KM)	
RELLENO	9.00	0.00	0.00	27000.00	8991.00	36.00	0.0
MEJORAMIENTO DE PIEDRA	10.80	1.35	14.58	57000.00	8991.00	66.00	962.3
						TOTAL	962.3

ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3
CUERPO DE BOX CULVERT		9.00	1.90	0.05	17.10	1.00	0.86	0.86
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.41	0.05	1.71	2.00	0.17	0.17
							TOTAL	1.00

ITEM	7.1	DRENES 4"	UND	ML
PAREDES	11.1		2	22.2
			TOTAL	22.2

ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE		11.0	3.8			2		83.6
							TOTAL	83.6

ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE	UND	M3

00001439

RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE	11.0	1.25	0.2		2.0		5.50
						TOTAL	5.5
ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)				UND	ML
PAREDES	9.0				2.0		18.0
						TOTAL	18.0
ITEM		CONCRETO CLASE © 28MPA				UND	M3
LOSA INFERIOR	9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38	
LOSA ENTRE ALETAS	0.71	2.21	0.25	1.57	2.00	0.78	
DENTELLON	2.92	0.35	0.25	1.02	2.00	0.51	
LOSA SUPERIOR	9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38	14.11
MUROS LATERALES	9.00	1.00	0.25	9.00	2.00	4.50	
GUARDARUEDAS	1.50	0.35	0.25	0.53	2.00	0.26	
ALETAS	1.00	1.30	0.25	1.30	4.00	1.30	
						TOTAL	14.10

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	K8+905

HIERRO N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
1	3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8	
2	1.75	1/2"	1	208	364		364.0	
3	6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4	
4	3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6	
5	7.2	1/2"	1	10	72		72.0	
6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0	
7	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
8	3	1/2"	1	8	24		24.0	
9	1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9	
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4	
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9	
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4	
9D	2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9	
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4	
10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8	
11	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
11A	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2	
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8	
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2	
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8	
11E	1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GE TE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	KB+905

HIERRO N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
12	1	1/2"	1	8	8		8.0	
12A	0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4	
12B	0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8	
13	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
14	1.5	1/2"	1	8	12		12.0	
15	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4	
15A	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4	
16	1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2	
17	1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2	
18	3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2	
18A	2.75	1/2"	1	4	11		11.0	
19	1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2	
20	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
						TOTAL (KG)	1601.30	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES									LOCALIZACION	K9+250
ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3		
DESCRIPCION		DIMENSIONES			ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA	
		LONGITUD	ANCHO	ESPESOR						
								0.0		
							TOTAL	0.0		
ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML		
							TOTAL	0.0		
ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3		
CUERPOY LOSA ENTRE ALETAS		11.00	3.00	1.20	33.00	1.00	39.60	50.87		
PARA PIEDRA CUERPO		9.00	2.00	0.50	18.00	1.00	9.00			
PARA PIEDRA LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.76			
DENTELLON		2.95	0.25	0.35	0.74	2.00	0.52			
							TOTAL	50.90		
ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3		
CAPA SOBRE PEDRAPLEN CUERPO BOX		9.00	2.00	0.05	18.00	1.00	0.90	9.00		
CAPA SOBRE PEDRAPLEN LOSA ENTRE ALETAS BOX		0.71	2.48	0.05	1.76	2.00	0.18			
RELLENO LATERAL		11.0	1.20	0.6	13.2	1.00	7.9			
							TOTAL	9.00		
ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3		
CUERPO DE BOX CULVERT		9.00	2.0	0.50	18.00	1.00	9.00	10.76		
LOSA ENTRE ALETAS BOX CULVERT		0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.76			
							TOTAL	10.80		
ITEM	NP	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).					UND	M3		
TRANSPORTE		VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO (KM)			
RELLENO		9.00	0.00	0.00	27000.00	9250.00	36.30	0.0		
MEJORAMIENTO DE PIEDRA		10.80	1.35	14.58	57000.00	9250.00	66.30	966.7		
							TOTAL	966.7		

00001443

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GE TE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES									LOCALIZACION	K9+250
ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3		
DESCRIPCION		DIMENSIONES			ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA	
		LONGITUD	ANCHO	ESPESOR						
ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3		
CUERPO DE BOX CULVERT		9.00	1.90	0.05	17.10	1.00	0.86	0.86		
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.41	0.05	1.71	2.00	0.17	0.17		
							TOTAL	1.00		
ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML		
PAREDES		11.1				2		22.2		
							TOTAL	22.2		
ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2		
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE		11.0	3.0			2.0		66.0		
							TOTAL	66.0		
ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3		
RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE		11.0	1.25	0.2		2.0		5.50		
							TOTAL	5.5		
ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML		
PAREDES		9.0				2.0		18.0		
							TOTAL	18.0		
ITEM		CONCRETO CLASE © 28MPA					UND	M3		
LOSA INFERIOR		9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38			
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.21	0.25	1.57	2.00	0.78			
DENTELLON		2.92	0.35	0.25	1.02	2.00	0.51			
LOSA SUPERICR		9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38	14.11		
MUROS LATERALES		9.00	1.00	0.25	9.00	2.00	4.50			
GUARDARUEDAS		1.50	0.35	0.25	0.53	2.00	0.26			
ALETAS		1.00	1.30	0.25	1.30	4.00	1.30			
							TOTAL	14.10		

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	K9+250

HIERRO N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
1	3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8	
2	1.75	1/2"	1	208	364		364.0	
3	6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4	
4	3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6	
5	7.2	1/2"	1	10	72		72.0	
6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0	
7	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
8	3	1/2"	1	8	24		24.0	
9	1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9	
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4	
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9	
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4	
9D	2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9	
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4	
10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8	
11	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
11A	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2	
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8	
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2	
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8	
11E	1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	K9+250

HIERRO N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
12	1	1/2"	1	8	8		8.0	
12A	0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4	
12B	0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8	
13	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
14	1.5	1/2"	1	8	12		12.0	
15	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4	
15A	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4	
16	1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2	
17	1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2	
18	3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2	
18A	2.75	1/2"	1	4	11		11.0	
19	1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2	
20	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
						TOTAL (KG)	1601.30	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES								LOCALIZACION	K9+640
ITEM 1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3		
DESCRIPCION	DIMENSIONES LONGITUD	DIMENSIONES ANCHO	DIMENSIONES ESPESOR	AREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA	
							0.0		
						TOTAL	0.0		
ITEM 1.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML		
						TOTAL	0.0		
ITEM 4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3		
CUERPOY LOSA ENTRE ALETAS	11.00	3.00	1.20	33.00	1.00	39.60	50.87		
PARA PIEDRA CUERPO	9.00	2.00	0.50	18.00	1.00	9.00			
PARA PIEDRA LOSA ENTRE ALETAS	0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.76			
DENTELLON	2.95	0.25	0.35	0.74	2.00	0.52			
						TOTAL	50.90		
ITEM 4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3		
CAPA SOBRE PEDRAPLEN CUERPO BOX	9.00	2.00	0.05	18.00	1.00	0.90	9.00		
CAPA SOBRE PEDRAPLEN LOSA ENTRE ALETAS BOX	0.71	2.48	0.05	1.76	2.00	0.18			
RELLENO LATERAL	11.0	1.20	0.6	13.2	1.00	7.9			
						TOTAL	9.00		
ITEM	MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3		
CUERPO DE BOX CULVERT	9.00	2.0	0.50	18.00	1.00	9.00	10.76		
LOSA ENTRE ALETAS BOX CULVERT	0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.76			
						TOTAL	10.80		
ITEM NP	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).					UND	M3		
TRANSPORTE	VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO (KM)			
RELLENO	9.00	0.00	0.00	27000.00	9640.00	66.60	0.0		
MEJORAMIENTO DE PIEDRA	10.80	1.35	14.58	57000.00	9640.00	66.60	971.0		
						TOTAL	971.0		
ITEM 4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3		
CUERPO DE BOX CULVERT	9.00	1.90	0.05	17.10	1.00	0.86	0.86		
LOSA ENTRE ALETAS	0.71	2.41	0.05	1.71	2.00	0.17	0.17		
						TOTAL	1.00		
ITEM 7.1	DRENES 4"					UND	ML		
PAREDES	11.1				2		22.2		
						TOTAL	22.2		
ITEM 7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2		
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE	11.0	3.0			2.0		66.0		
						TOTAL	66.0		
ITEM 7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3		
RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE	11.0	1.25	0.2		2.0		5.50		
						TOTAL	5.5		
ITEM	JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML		
PAREDES	9.0				2.0		18.0		
						TOTAL	18.0		
ITEM	CONCRETO CLASE © 28MPA					UND	M3		
LOSA INFERIOR	9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38	14.11		
LOSA ENTRE ALETAS	0.71	2.21	0.25	1.57	2.00	0.78			
DENTELLON	2.92	0.35	0.25	1.02	2.00	0.51			
LOSA SUPERIOR	9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38			
MUROS LATERALES	9.00	1.00	0.25	9.00	2.00	4.50			
GUARDARUEDAS	1.50	0.35	0.25	0.53	2.00	0.26			
ALETAS	1.00	1.30	0.25	1.30	4.00	1.30			
						TOTAL	14.10		

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	K9+640

HIERRO N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
1	3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8	
2	1.75	1/2"	1	208	364		364.0	
3	6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4	
4	3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6	
5	7.2	1/2"	1	10	72		72.0	
6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0	
7	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
8	3	1/2"	1	8	24		24.0	
9	1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9	
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4	
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9	
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4	
9D	2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9	
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4	
10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8	
11	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
11A	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2	
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8	
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2	
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8	
11E	1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2	
12	1	1/2"	1	8	8		8.0	
12A	0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4	
12B	0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8	
13	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
14	1.5	1/2"	1	8	12		12.0	
15	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4	
15A	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4	
16	1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2	
17	1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2	
18	3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2	
18A	2.75	1/2"	1	4	11		11.0	
19	1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2	
20	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
						TOTAL (KG)	1601.30	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES — LOCALIZACION: K9+750

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3
DESCRIPCION	DIMENSIONES			ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA
	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR					
							0.0	
						TOTAL	0.0	

ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML
						TOTAL	0.0	

ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3
CUERPOY LOSA ENTRE ALETAS		11.00	3.00	1.20	33.00	1.00	39.60	50.87
PARA PIEDRA CUERPO		9.00	2.00	0.50	18.00	1.00	9.00	
PARA PIEDRA LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.76	
DENTELLON		2.95	0.25	0.35	0.74	2.00	0.52	
						TOTAL	50.90	

ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3
CAPA SOBRE PEDRAPLEN CUERPO BOX		9.00	2.00	0.05	18.00	1.00	0.90	9.00
CAPA SOBRE PEDRAPLEN LOSA ENTRE ALETAS BOX		0.71	2.48	0.05	1.76	2.00	0.18	
RELLENO LATERAL		11.0	1.20	0.6	13.2	1.00	7.9	
						TOTAL	9.00	

ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3
CUERPO DE BOX CULVERT		9.00	2.0	0.50	18.00	1.00	9.00	10.76
LOSA ENTRE ALETAS BOX CULVERT		0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.76	
						TOTAL	10.80	

ITEM	NP	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).					UND	M3
TRANSPORTE		VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO (KM)	
RELLENO		9.00	0.00	0.00	27000.00	9750.00	36.80	0.0
MEJORAMIENTO DE PIEDRA		10.80	1.35	14.58	57000.00	9750.00	66.80	973.9
						TOTAL	973.9	

ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3
CUERPO DE BOX CULVERT		9.00	1.90	0.05	17.10	1.00	0.86	0.86
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.41	0.05	1.71	2.00	0.17	0.17
						TOTAL	1.00	

ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML
PAREDES		11.1				2		22.2
						TOTAL	22.2	

ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE		11.0	3.8			2.0		83.6
						TOTAL	83.6	

ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3
RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE		11.0	1.25	0.2		2.0		5.50
						TOTAL	5.5	

ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML
PAREDES		9.0				2.0		18.0
						TOTAL	18.0	

ITEM		CONCRETO CLASE © 28MPA					UND	M3
LOSA INFERIOR		9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38	14.11
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.21	0.25	1.57	2.00	0.78	
DENTELLON		2.92	0.35	0.25	1.02	2.00	0.51	
LOSA SUPERIOR		9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38	
MUROS LATERALES		9.00	1.00	0.25	9.00	2.00	4.50	
GUARDARUEDAS		1.50	0.35	0.25	0.53	2.00	0.26	
ALETAS		1.00	1.30	0.25	1.30	4.00	1.30	
						TOTAL	14.10	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GE TE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	K9+750

HIERRO N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
1	3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8	
2	1.75	1/2"	1	208	364		364.0	
3	6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4	
4	3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6	
5	7.2	1/2"	1	10	72		72.0	
6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0	
7	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
8	3	1/2"	1	8	24		24.0	
9	1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9	
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4	
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9	
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4	
9D	2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9	
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4	
10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8	
11	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
11A	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2	
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8	
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2	
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8	
11E	1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2	
12	1	1/2"	1	8	8		8.0	
12A	0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4	
12B	0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8	
13	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
14	1.5	1/2"	1	8	12		12.0	
15	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4	
15A	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4	
16	1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2	
17	1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2	
18	3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2	
18A	2.75	1/2"	1	4	11		11.0	
19	1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2	
20	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
						TOTAL (KG)	1601.30	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES — LOCALIZACION: K10+035

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3
DESCRIPCION		DIMENSIONES			AREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL
		LONGITUD	ANCHO	ESPESOR				
CABEZAL IZQUIERDO		1.20	1.50	0.36	1.80	1.00	0.53	4.90
CABEZAL DERECHO		1.10	1.40	0.28	1.54	1.00	0.31	
ALETAS IZQUIERDAS		2.15	1.15	0.32	2.47	2.00	1.58	
ALETAS DERECHAS		1.00	1.05	0.28	1.05	2.00	0.59	
LOSA ENTRE ALETAS (DRECHA)		1.50	2.20	0.25	3.30	1.00	0.83	
LOSA ENTRE ALETAS (IZQUIERDA)		1.50	2.85	0.25	4.28	1.00	1.07	
							TOTAL	4.90

ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML
REMOCIÓN TUBERIA 36" SENCILLA		11.5				1		11.5
							TOTAL	11.50

ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3
CUERPOY LOSA ENTRE ALETAS		11.00	3.00	1.20	33.00	1.00	39.60	50.87
PARA PIEDRA CUERPO		9.00	2.00	0.50	18.00	1.00	9.00	
PARA PIEDRA LOSA ENTRF ALETAS		0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.76	
DENTELLON		2.95	0.25	0.35	0.74	2.00	0.52	
							TOTAL	50.90

ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3
CAPA SOBRE PEDRAPLEN CUERPO BOX		9.00	2.00	0.05	18.00	1.00	0.90	9.00
CAPA SOBRE PEDRAPLEN LOSA ENTRE ALETAS BOX		0.71	2.48	0.05	1.76	2.00	0.18	
RELLENO LATERAL		11.0	1.20	0.6	13.2	1.00	7.9	
							TOTAL	9.00

ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3
CUERPO DE BOX CULVERT		9.00	2.0	0.50	18.00	1.00	9.00	10.76
LOSA ENTRE ALETAS BOX CULVERT		0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.76	
							TOTAL	10.80

ITEM	NP	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).					UND	M3
TRANSPORTE		VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO (KM)	
RELLENO		9.00	0.00	0.00	27000.00	10035.00	37.00	0.0
MEJORAMIENTO DE PIEDRA		10.80	1.35	14.58	57000.00	10035.00	67.00	976.9
							TOTAL	976.9

ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3
CUERPO DE BOX CULVERT		9.00	1.90	0.05	17.10	1.00	0.86	1.00
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.41	0.05	1.71	2.00	0.17	
							TOTAL	1.00

ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML
PAREDES		11.1				2		22.2
							TOTAL	22.2

ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE		11.0	3.8			2.0		83.6
							TOTAL	83.6

ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3
RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE		11.0	1.25	0.2		2.0		5.50
							TOTAL	5.5

ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML
PAREDES		9.0				2.0		18.0
							TOTAL	18.0

ITEM		CONCRETO CLASE © 28MPA					UND	M3
LOSA INFERIOR		9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38	14.11
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.21	0.25	1.57	2.00	0.78	
DENTELLON		2.92	0.35	0.25	1.02	2.00	0.51	
LOSA SUPERIOR		9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38	
MUROS LATERALES		9.00	1.00	0.25	9.00	2.00	4.50	
GUARDARUEDAS		1.50	0.35	0.25	0.53	2.00	0.26	
ALETAS		1.00	1.30	0.25	1.30	4.00	1.30	
							TOTAL	14.10

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA					UND	KG	LOCALIZACION	K10+035
HIERRO N°		DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA	
		LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)						
1		3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8		
2		1.75	1/2"	1	208	364		364.0		
3		6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4		
4		3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6		
5		7.2	1/2"	1	10	72		72.0		
6		4.2	1/2"	1	10	42		42.0		
7		6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8		
8		3	1/2"	1	8	24		24.0		
9		1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9		
9A		2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4		
9B		2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9		
9C		2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4		
9D		2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9		
9E		3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4		
10		4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9		
10A		4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8		
10B		4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9		
10C		4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8		
10D		4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9		
10E		4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8		
11		1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8		
11A		1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2		
11B		1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8		
11C		1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2		
11D		1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8		
11E		1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2		
12		1	1/2"	1	8	8		8.0		
12A		0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4		
12B		0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8		
13		1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4		
14		1.5	1/2"	1	8	12		12.0		
15		0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4		
15A		0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4		
16		1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2		
17		1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2		
18		3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2		
18A		2.75	1/2"	1	4	11		11.0		
19		1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2		
20		1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4		
							TOTAL (KG)	1601.30		

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTI
Gobierno de la GE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES								LOCALIZACION	K10+052
ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3	

DESCRIPCION	DIMENSIONES			ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA
	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR					
							0.0	
						TOTAL	0.0	

ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML
							TOTAL	0.0

ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3
CUERPOY LOSA ENTRE ALETAS		11.00	3.00	1.20	33.00	1.00	39.60	50.87
PARA PIEDRA CUERPO		9.00	2.00	0.50	18.00	1.00	9.00	
PARA PIEDRA LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.76	
DENTELLON		2.95	0.25	0.35	0.74	2.00	0.52	
							TOTAL	50.90

ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3
CAPA SOBRE PEDRAPLEN CUERPO BOX		9.00	2.00	0.05	18.00	1.00	0.90	9.00
CAPA SOBRE PEDRAPLEN LOSA ENTRE ALETAS BOX		0.71	2.48	0.05	1.76	2.00	0.18	
RELLENO LATERAL		11.0	1.20	0.6	13.2	1.00	7.9	
							TOTAL	9.00

ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3
CUERPO DE BOX CULVERT		9.00	2.0	0.50	18.00	1.00	9.00	10.76
LOSA ENTRE ALETAS BOX CULVERT		0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.76	
							TOTAL	10.80

ITEM	NP	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).					UND	M3
TRANSPORTE		VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO (KM)	
RELLENO		9.00	0.00	0.00	27000.00	10052.00	37.10	0.0
MEJORAMIENTO DE PIEDRA		10.80	1.35	14.58	57000.00	10052.00	67.10	978.3
							TOTAL	978.3

ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3
CUERPO DE BOX CULVERT		9.00	1.90	0.05	17.10	1.00	0.86	0.86
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.41	0.05	1.71	2.00	0.17	0.17
							TOTAL	1.00

ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML
PAREDES		11.1				2		22.2
							TOTAL	22.2

ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE		11.0	3.8			2.0		83.6
							TOTAL	83.6

ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3
RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE		11.0	1.25	0.2		2.0		5.50
							TOTAL	5.5

ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML
PAREDES		9.0				2.0		18.0
							TOTAL	18.0

ITEM		CONCRETO CLASE © 28MPA					UND	M3
LOSA INFERIOR		9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38	14.11
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.21	0.25	1.57	2.00	0.78	
DENTELLON		2.92	0.35	0.25	1.02	2.00	0.51	
LOSA SUPERIOR		9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38	
MUROS LATERALES		9.00	1.00	0.25	9.00	2.00	4.50	
GUARDARUEDAS		1.50	0.35	0.25	0.53	2.00	0.26	
ALETAS		1.00	1.30	0.25	1.30	4.00	1.30	
							TOTAL	14.10

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA					UND	KG	LOCALIZACION	K10+052
HIERRO N°		DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA	
		LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)						
1		3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8		
2		1.75	1/2"	1	208	364		364.0		
3		6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4		
4		3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6		
5		7.2	1/2"	1	10	72		72.0		
6		4.2	1/2"	1	10	42		42.0		
7		6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8		
8		3	1/2"	1	8	24		24.0		
9		1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9		
9A		2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4		
9B		2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9		
9C		2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4		
9D		2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9		
9E		3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4		
10		4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9		
10A		4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8		
10B		4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9		
10C		4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8		
10D		4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9		
10E		4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8		
11		1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8		
11A		1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2		
11B		1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8		
11C		1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2		
11D		1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8		
11E		1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2		
12		1	1/2"	1	8	8		8.0		
12A		0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4		
12B		0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8		
13		1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4		
14		1.5	1/2"	1	8	12		12.0		
15		0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4		
15A		0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4		
16		1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2		
17		1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2		
18		3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2		
18A		2.75	1/2"	1	4	11		11.0		
19		1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2		
20		1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4		
							TOTAL (KG)	1601.30		

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTI
Gobierno de la GE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES — LOCALIZACION: K10+990

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3
DESCRIPCION		DIMENSIONES			ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL
		LONGITUD	ANCHO	ESPESOR				
								0.0
							TOTAL	0.0

ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML
							TOTAL	0.0

ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3
CUERPOY LOSA ENTRE ALETAS		11.00	3.00	1.20	33.00	1.00	39.60	50.87
PARA PIEDRA CUERPO		9.00	2.00	0.50	18.00	1.00	9.00	
PARA PIEDRA LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.76	
DENTELLON		2.95	0.25	0.35	0.74	2.00	0.52	
							TOTAL	50.90

ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3
CAPA SOBRE PEDRAPLEN CUERPO BOX		9.00	2.00	0.05	18.00	1.00	0.90	9.00
CAPA SOBRE PEDRAPLEN LOSA ENTRE ALETAS BOX		0.71	2.48	0.05	1.76	2.00	0.18	
RELLENO LATERAL		11.0	1.70	0.6	13.2	1.00	7.9	
							TOTAL	9.00

ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3
CUERPO DE BOX CULVERT		9.00	2.0	0.50	18.00	1.00	9.00	10.76
LOSA ENTRE ALETAS BOX CULVERT		0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.76	
							TOTAL	10.80

ITEM	NP	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).					UND	M3
TRANSPORTE		VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO (KM)	
RELLENO		9.00	0.00	0.00	27000.00	10990.00	38.00	0.0
MEJORAMIENTO DE PIEDRA		10.80	1.35	14.58	57000.00	10990.00	68.00	991.4
							TOTAL	991.4

ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3
CUERPO DE BOX CULVERT		9.00	1.90	0.05	17.10	1.00	0.86	0.86
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.41	0.05	1.71	2.00	0.17	0.17
							TOTAL	1.00

ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML
PAREDES		11.1				2		22.2
							TOTAL	22.2

ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE		11.0	3.8			2.0		83.6
							TOTAL	83.6

ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3
RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE		11.0	1.25	0.2		2.0		5.50
							TOTAL	5.5

ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML
PAREDES		9.0				2.0		18.0
							TOTAL	18.0

ITEM		CONCRETO CLASE © 28MPA					UND	M3
LOSA INFERIOR		9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38	14.11
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.21	0.25	1.57	2.00	0.78	
DENTELLON		2.92	0.35	0.25	1.02	2.00	0.51	
LOSA SUPERIOR		9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38	
MUROS LATERALES		9.00	1.00	0.25	9.00	2.00	4.50	
GUARDARUEDAS		1.50	0.35	0.25	0.53	2.00	0.26	
ALETAS		1.00	1.30	0.25	1.30	4.00	1.30	
							TOTAL	14.10

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA					UND	KG	LOCALIZACION	K10+990
HIERRO N°		DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA	
		LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)						
1		3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8		
2		1.75	1/2"	1	208	364		364.0		
3		6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4		
4		3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6		
5		7.2	1/2"	1	10	72		72.0		
6		4.2	1/2"	1	10	42		42.0		
7		6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8		
8		3	1/2"	1	8	24		24.0		
9		1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9		
9A		2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4		
9B		2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9		
9C		2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4		
9D		2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9		
9E		3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4		
10		4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9		
10A		4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8		
10B		4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9		
10C		4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8		
10D		4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9		
10E		4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8		
11		1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8		
11A		1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2		
11B		1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8		
11C		1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2		
11D		1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8		
11E		1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2		
12		1	1/2"	1	8	8		8.0		
12A		0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4		
12B		0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8		
13		1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4		
14		1.5	1/2"	1	8	12		12.0		
15		0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4		
15A		0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4		
16		1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2		
17		1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2		
18		3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2		
18A		2.75	1/2"	1	4	11		11.0		
19		1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2		
20		1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4		
							TOTAL (KG)	1601.30		

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTER
Gobierno de la GE TE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 2.00 X1.50

ESTRUCTURAS Y DRENAJES — LOCALIZACION: K11+200

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3
DESCRIPCION	DIMENSIONES LONGITUD	DIMENSIONES ANCHO	DIMENSIONES ESPESOR	ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA
LOSA	7.00	2.5	0.25		2	8.75	18.43	
MUROS	7	1.5	0.25		2	5.25		
ALETAS	1.1	1.25	0.25		4	1.375		
LOZA ENTRE ALETAS	1.6	3.5	0.25		2	2.8		
GUARDA RUEDAS	2.5	0.2	0.25		2	0.25		
						TOTAL	18.40	

ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML
REMOCIÓN								0
							TOTAL	0.0

ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3
CUERPO Y LOSA ENTRE ALETAS		11.00	4.50	2.10	49.50	1.00	103.95	121.79
PARA PIEDRA CUERPO Y LOSA ENTRE ALETAS		9.00	2.90	0.50	26.10	1.00	13.05	
PARA PIEDRA LOSA ENTRE ALETAS		1.06	3.76	0.50	3.99	2.00	3.99	
DENTELLON		4.62	0.35	0.25	1.62	2.00	0.81	
							TOTAL	121.80

ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3
CAPA SOBRE PEDRAPLEN CUERPO BOX		9.00	2.90	0.05		1.00	1.31	33.29
CAPA SOBRE PEDRAPLEN LOSA ENTRE ALETAS BOX		0.81	3.76	0.05		2.00	0.30	
RELLENO LATERAL		11.00	1.80	1.60		1.00	31.68	
							TOTAL	33.30

ITEM	NP	MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3
CUERPO		9.00	2.90	0.50		1.00	13.05	17.04
LOSA ENTRE ALETAS		1.06	3.76	0.50		2.00	3.99	
							TOTAL	17.00

ITEM	6.01	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).					UND	M3
TRANSPORTE	VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO (KM)	
RELLENO	33.30	0.00	0.00	27000.00	11200.00	38.20	0.0
MEJORAMIENTO DE PIEDRA	17.00	1.35	22.95	57000.00	11200.00	68.20	1565.2
						TOTAL	1565.2

ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3
CUERPO		9.00	2.90	0.05	26.10	1.00	1.31	1.31
LOSA ENTRE ALETAS		1.06	3.76	0.05	3.99	2.00	0.40	0.40
							TOTAL	1.70

ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML
PAREDES		11.1				2.0		22.2
							TOTAL	22.2

ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE		11.0	3.8			2.0		83.6
							TOTAL	83.6

ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3
SUMINISTRO DE RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE		11.0	1.80	0.2		2.0		7.92
							TOTAL	7.9

ITEM	NP 04	JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML
PAREDES		9.0				2.0		18.0
							TOTAL	18.0

ITEM	7.03	CONCRETO CLASE © 28MPA					UND	M3
LOSA INFERIOR		9.00	2.50	0.30	22.50	1.00	6.75	26.58
LOSA ENTRE ALETAS		1.06	3.56	0.25	3.77	2.00	1.89	
DENTELLON		4.62	0.35	0.25	1.62	2.00	0.81	
MUROS		9.00	1.50	0.25	13.50	2.00	6.75	
LOSA SUPERIOR		9.00	2.50	0.30	22.50	1.00	6.75	

CHAFLAN MUROS	9.00	0.33	0.15	2.93	4.00	1.76	
ALETAS	1.06	1.30	0.25	1.38	4.00	1.38	
GUARDARUEDA IZQUIERDO	2.50	0.40	0.25	1.00	1.00	0.25	
GUARDARUEDA DERECHO	2.50	0.40	0.25	1.00	1.00	0.25	
						TOTAL	26.60

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA					UND	KG	LOCALIZACION	K11+200
HIERRO N°		DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA	
		LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)						
1		2.9	1/2"	1	240	696		696.0		
2		2.8	1/2"	1	120	336		336.0		
3		2.4	1/2"	1	120	288		288.0		
4		1	3/8"	0.55	240	240		132.0		
5		6.8	1/2"	1	34	231.2		231.2		
6		3.2	1/2"	1	34	108.8		108.8		
7		3.7	1/2"	1	40	148		148.0		
8		7.3	1/2"	1	40	292		292.0		
9		4.5	1/2"	1	26	117		117.0		
10		7.6	1/2"	1	26	197.6		197.6		
11		3	1/2"	1	8	24		24.0		
12		6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8		
13		2.8	1/2"	1	2	5.6		5.6		
13A		3.05	1/2"	1	2	6.1		6.1		
13B		3.29	1/2"	1	2	6.58		6.6		
13C		3.55	1/2"	1	2	7.1		7.1		
13D		3.77	1/2"	1	2	7.54		7.5		
13E		4	1/2"	1	2	8		8.0		
13F		4.25	1/2"	1	2	8.5		8.5		
13G		4.5	1/2"	1	2	9		9.0		
13H		4.7	1/2"	1	2	9.4		9.4		
14		6.6	1/2"	1	2	13.2		13.2		
14A		6.65	1/2"	1	2	13.3		13.3		
14B		6.69	1/2"	1	2	13.38		13.4		
14C		6.75	1/2"	1	2	13.5		13.5		
14D		6.77	1/2"	1	2	13.54		13.5		
14E		6.8	1/2"	1	2	13.6		13.6		
14F		6.85	1/2"	1	2	13.7		13.7		
14G		6.9	1/2"	1	2	13.8		13.8		
14H		6.9	1/2"	1	2	13.8		13.8		
15		2.3	1/2"	1	4	9.2		9.2		
15A		2.2	1/2"	1	4	8.8		8.8		
15B		2.1	1/2"	1	4	8.4		8.4		
15C		2	1/2"	1	4	8		8.0		
15D		1.9	1/2"	1	4	7.6		7.6		
15E		1.8	1/2"	1	4	7.2		7.2		
15F		1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8		
15G		1.6	1/2"	1	4	6.4		6.4		
15H		1.5	1/2"	1	4	6		6.0		
16		1.35	1/2"	1	16	21.6		21.6		
16A		1.2	1/2"	1	8	9.6		9.6		
16B		1.05	1/2"	1	8	8.4		8.4		
16C		0.9	1/2"	1	8	7.2		7.2		
16D		0.75	1/2"	1	8	6		6.0		
17		2.4	1/2"	1	8	19.2		19.2		
18		2.3	1/2"	1	8	18.4		18.4		
19		0.7	1/2"	1	8	5.6		5.6		
19A		0.9	1/2"	1	8	7.2		7.2		
19B		1.12	1/2"	1	8	8.96		9.0		
19D		1.35	1/2"	1	8	10.8		10.8		
19E		1.55	1/2"	1	8	12.4		12.4		
20		1.6	1/2"	1	48	76.8		76.8		
21		1.6	1/2"	1	42	67.2		67.2		
22		4.4	1/2"	1	4	17.6		17.6		
22A		4.7	1/2"	1	4	18.8		18.8		
23		1.9	3/8"	0.55	54	102.6		56.4		
24a		2.8	1/2"	1	8	22.4		22.4		
							TOTAL (KG)	3276.00		

00001459

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES | LOCALIZACION | K11+580

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3
DESCRIPCION		DIMENSIONES			ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL
		LONGITUD	ANCHO	ESPESOR				
								0.0
							TOTAL	0.0

ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML
							TOTAL	0.0

ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3
CUERPOY LOSA ENTRE ALETAS		11.00	3.00	1.20	33.00	1.00	39.60	50.87
PARA PIEDRA CUERPO		9.00	2.00	0.50	18.00	1.00	9.00	
PARA PIEDRA LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.76	
DENTELLON		2.95	0.25	0.35	0.74	2.00	0.52	
							TOTAL	50.90

ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3
CAPA SOBRE PEDRAPLEN CUERPO BOX		9.00	2.00	0.05	18.00	1.00	0.90	9.00
CAPA SOBRE PEDRAPLEN LOSA ENTRE ALETAS BOX		0.71	2.48	0.05	1.76	2.00	0.18	
RELLENO LATERAL		11.0	1.20	0.6	13.2	1.00	7.9	
							TOTAL	9.00

ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3
CUERPO DE BOX CULVERT		9.00	2.0	0.50	18.00	1.00	9.00	10.76
LOSA ENTRE ALETAS BOX CULVERT		0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.76	
							TOTAL	10.80

ITEM	NP	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).					UND	M3
TRANSPORTE		VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO (KM)	
RELLENO		9.00	0.00	0.00	27000.00	11580.00	38.60	0.0
MEJORAMIENTO DE PIEDRA		10.80	1.35	14.58	57000.00	11580.00	68.60	1000.2
							TOTAL	1000.2

ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3
CUERPO DE BOX CUL'/ERT		9.00	1.90	0.05	17.10	1.00	0.86	0.86
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.41	0.05	1.71	2.00	0.17	0.17
							TOTAL	1.00

ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML
PAREDES		11.1				2		22.2
							TOTAL	22.2

ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE		11.0	3.8			2.0		83.6
							TOTAL	83.6

ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3
RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE		11.0	1.25	0.2		2.0		5.50
							TOTAL	5.5

ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML
PAREDES		9.0				2.0		18.0
							TOTAL	18.0

ITEM		CONCRETO CLASE © 28MPA					UND	M3
LOSA INFERIOR		9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38	14.11
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.21	0.25	1.57	2.00	0.78	
DENTELLON		2.92	0.35	0.25	1.02	2.00	0.51	
LOSA SUPERIOR		9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38	
MUROS LATERALES		9.00	1.00	0.25	9.00	2.00	4.50	
GUARDARUEDAS		1.50	0.35	0.25	0.53	2.00	0.26	
ALETAS		1.00	1.30	0.25	1.30	4.00	1.30	
							TOTAL	14.10

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GE TE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA					UND	KG	LOCALIZACION	K11+580
HIERRO N°		DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA	
		LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)						
1		3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8		
2		1.75	1/2"	1	208	364		364.0		
3		6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4		
4		3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6		
5		7.2	1/2"	1	10	72		72.0		
6		4.2	1/2"	1	10	42		42.0		
7		6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8		
8		3	1/2"	1	8	24		24.0		
9		1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9		
9A		2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4		
9B		2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9		
9C		2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4		
9D		2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9		
9E		3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4		
10		4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9		
10A		4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8		
10B		4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9		
10C		4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8		
10D		4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9		
10E		4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8		
11		1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8		
11A		1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2		
11B		1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8		
11C		1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2		
11D		1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8		
11E		1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2		
12		1	1/2"	1	8	8		8.0		
12A		0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4		
12B		0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8		
13		1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4		
14		1.5	1/2"	1	8	12		12.0		
15		0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4		
15A		0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4		
16		1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2		
17		1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2		
18		3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2		
18A		2.75	1/2"	1	4	11		11.0		
19		1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2		
20		1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4		
							TOTAL (KG)	1601.30		

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTE
Gobierno de la GE T

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 2.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES

LOCALIZACION K11+935

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3
DESCRIPCION		DIMENSIONES			ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL
		LONGITUD	ANCHO	ESPESOR				
							0.00	
							0.00	0.0
							0.00	
							TOTAL	0.0

ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML
REMOCIÓN								0
							TOTAL	0.0

ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3
CUERPO Y LOSA ENTRE ALETAS		11.00	4.90	1.37	53.90	1.00	73.84	94.44
PARA PIEDRA CUERPO Y LOSA ENTRE ALETAS		9.00	3.50	0.50	31.50	1.00	15.75	
PARA PIEDRA LOSA ENTRE ALETAS		1.06	3.93	0.50	4.16	2.00	4.16	
DENTELLON		3.95	0.35	0.25	1.38	2.00	0.69	
							TOTAL	94.40

ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3
CAPA SOBRE PEDRAPLEN CUERPO BOX		9.00	3.50	0.05		1.00	1.58	30.57
CAPA SOBRE PEDRAPLEN LOSA ENTRE ALETAS BOX		1.06	3.73	0.05		2.00	0.39	
RELLENO LATERAL		11.00	1.30	1.0		2.00	28.60	
							TOTAL	30.60

ITEM	NP	MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3
CUERPO		9.00	3.50	0.50		1.00	15.75	19.70
LOSA ENTRE ALETAS		1.06	3.73	0.50		2.00	3.95	
							TOTAL	19.70

ITEM	6.01	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).					UND	M3
TRANSPORTE		VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO (KM)	
RELLENO		30.60	0.00	0.00	27000.00	11935.00	38.90	0.0
MEJORAMIENTO DE PIEDRA		19.70	1.35	26.60	57000.00	11935.00	68.90	1832.4
							TOTAL	1832.4

ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3
CUERPO		9.00	2.70	0.05	24.30	1.00	1.22	1.22
LOSA ENTRE ALETAS		1.06	3.31	0.05	3.51	2.00	0.35	0.35
							TOTAL	1.60

ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML
PAREDES		11.1				2.0		22.2
							TOTAL	22.2

ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE		11.0	3.8			2.0		83.6
							TOTAL	83.6

ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3
SUMINISTRO DE RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE		11.0	1.25	0.2		2.0		5.50
							TOTAL	5.5

ITEM	NP 04	JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML
PAREDES		9.0				2.0		18.0
							TOTAL	18.0

ITEM	7.03	CONCRETO CLASE © 28MPA					UND	M3
LOSA INFERIOR		9.00	2.50	0.30	22.50	1.00	6.75	23.60
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	3.71	0.25	2.28	2.00	1.14	
DENTELLON		3.92	0.35	0.25	1.37	2.00	0.69	
MUROS		9.00	1.00	0.25	9.00	2.00	4.50	
LOSA SUPERIOR		9.00	2.50	0.30	22.50	1.00	6.75	
CHAFLAN MUROS		9.00	0.33	0.15	2.93	4.00	1.76	
ALETAS		1.00	1.58	0.25	1.58	4.00	1.58	
GUARDARUEDA		2.50	0.35	0.25	0.88	2.00	0.44	
							TOTAL	23.60

ESQUEMA

00001462

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 2.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	K11+935

HIERRO N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
1	2.65	1/2"	0.99	240.00	636		632.2	
2	2.8	1/2"	0.99	120.00	336		334.0	
2A	1.9	1/2"	0.99	120.00	228		225.7	
3	1	1/2"	0.56	240.00	240		134.4	
4	3.2	1/2"	0.99	34.00	108.8		107.7	
5	6.8	1/2"	0.99	34.00	231.2		228.9	
4A	3.7	1/2"	0.99	28.00	103.6		102.6	
5A	7.3	1/2"	0.99	28.00	204.4		202.4	
6	4.2	1/2"	0.99	26.00	109.2		108.1	
7	7.2	1/2"	0.99	26.00	187.2		185.3	
8	3	1/2"	0.99	8.00	24		23.8	
9	6.6	1/2"	0.99	8.00	52.8		52.3	
10	2.9	1/2"	0.99	2.00	5.8		5.7	
10A	3.15	1/2"	0.99	2.00	6.3		6.2	
10B	3.35	1/2"	0.99	2.00	6.7		6.6	
10C	3.6	1/2"	0.99	2.00	7.2		7.1	
10D	3.8	1/2"	0.99	2.00	7.6		7.5	
10E	4.1	1/2"	0.99	2.00	8.2		8.1	
11	5.66	3/8"	0.99	2.00	11.32		11.2	
11A	5.73	1/2"	0.99	2.00	11.46		11.3	
11B	5.71	1/2"	0.99	2.00	11.42		11.3	
11C	5.76	1/2"	0.99	2.00	11.52		11.4	
11D	5.7	1/2"	0.99	2.00	11.4		11.3	
11E	5.8	1/2"	0.99	2.00	11.6		11.5	
12	2.63	1/2"	0.99	4.00	10.52		10.4	
12A	1.74	1/2"	0.99	4.00	6.96		6.9	
12B	1.63	1/2"	0.99	4.00	6.52		6.5	
12C	1.53	1/2"	0.99	4.00	6.12		6.1	
12D	1.4	1/2"	0.99	4.00	5.6		5.5	
12E	1.3	1/2"	0.99	4.00	5.2		5.1	
13	1	1/2"	0.99	16.00	16		15.8	
13A	0.85	1/2"	0.99	8.00	6.8		6.7	
13B	0.7	1/2"	0.99	8.00	5.6		5.5	
14	1.65	1/2"	0.99	8.00	13.2		13.1	
15	1.5	1/2"	0.99	8.00	12		11.9	
16	1	1/2"	0.99	8.00	8		7.9	
16A	0.8	1/2"	0.99	8.00	6.4		6.3	
16B	0.6	1/2"	0.99	8.00	4.8		4.8	
17	1.1	1/2"	0.99	40.00	44		43.6	
18	1.6	1/2"	0.99	34.00	54.4		53.9	
19	3.75	1/2"	0.99	4.00	15		14.9	
19A	4.05	1/2"	1.00	4.00	16.2		16.2	
20	1.9	3/8"	0.56	34.00	64.6		36.2	
21	2.8	1/2"	0.99	8.00	22.4		22.2	
						TOTAL (KG)	2746.10	

00001463

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES — LOCALIZACION: K12+100

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3
DESCRIPCION		DIMENSIONES			ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL
		LONGITUD	ANCHO	ESPESOR				ESQUEMA
								0.0
							TOTAL	0.0

ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML
							TOTAL	0.0

ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3
CUERPOY LOSA ENTRE ALETAS		11.00	3.00	1.20	33.00	1.00	39.60	50.87
PARA PIEDRA CUERPO		9.00	2.00	0.50	18.00	1.00	9.00	
PARA PIEDRA LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.76	
DENTELLON		2.95	0.25	0.35	0.74	2.00	0.52	
							TOTAL	50.90

ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3
CAPA SOBRE PEDRAPLEN CUERPO BOX		9.00	2.00	0.05	18.00	1.00	0.90	9.00
CAPA SOBRE PEDRAPLEN LOSA ENTRE ALETAS BOX		0.71	2.48	0.05	1.76	2.00	0.18	
RELLENO LATERAL		11.0	1.20	0.6	13.2	1.00	7.9	
							TOTAL	9.00

ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3
CUERPO DE BOX CULVERT		9.00	2.0	0.50	18.00	1.00	9.00	10.76
LOSA ENTRE ALETAS BOX CULVERT		0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.76	
							TOTAL	10.80

ITEM	NP	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).					UND	M3
TRANSPORTE		VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO (KM)	
RELLENO		9.00	0.00	0.00	27000.00	12100.00	39.10	0.0
MEJORAMIENTO DE PIEDRA		10.80	1.35	14.58	57000.00	12100.00	69.10	####
							TOTAL	####

ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3
CUERPO DE BOX CULVERT		9.00	1.90	0.05	17.10	1.00	0.86	0.86
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.41	0.05	1.71	2.00	0.17	0.17
							TOTAL	1.00

ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML
PAREDES		11.1				2		22.2
							TOTAL	22.2

ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE		11.0	3.8			2.0		83.6
							TOTAL	83.6

ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3
RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE		11.0	1.25	0.2		2.0		5.50
							TOTAL	5.5

ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML
PAREDES		9.0				2.0		18.0
							TOTAL	18.0

ITEM		CONCRETO CLASE © 28MPA					UND	M3
LOSA INFERIOR		9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38	14.11
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.21	0.25	1.57	2.00	0.78	
DENTELLON		2.92	0.35	0.25	1.02	2.00	0.51	
LOSA SUPERIOR		9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38	
MUROS LATERALES		9.00	1.00	0.25	9.00	2.00	4.50	
GUARDARUEDAS		1.50	0.35	0.25	0.53	2.00	0.26	
ALETAS		1.00	1.30	0.25	1.30	4.00	1.30	
							TOTAL	14.10

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la Gente

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	K12+100

HIERRO N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
1	3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8	
2	1.75	1/2"	1	208	364		364.0	
3	6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4	
4	3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6	
5	7.2	1/2"	1	10	72		72.0	
6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0	
7	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
8	3	1/2"	1	8	24		24.0	
9	1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9	
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4	
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9	
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4	
9D	2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9	
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4	
10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8	
11	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
11A	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2	
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8	
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2	
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8	
11E	1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2	
12	1	1/2"	1	8	8		8.0	
12A	0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4	
12B	0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8	
13	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
14	1.5	1/2"	1	8	12		12.0	
15	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4	
15A	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4	
16	1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2	
17	1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2	
18	3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2	
18A	2.75	1/2"	1	4	11		11.0	
19	1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2	
20	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
						TOTAL (KG)	1601.30	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES — LOCALIZACION: K12+199

ITEM 1.01 — DEMOLICION DE ESTRUCTURAS — UND: M3

DESCRIPCION	DIMENSIONES LONGITUD	DIMENSIONES ANCHO	DIMENSIONES ESPESOR	ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA
CABEZAL	1	1	0.2		2	0.4	1.4	
ALETAS	0.8	0.75	0.2		4	0.48		
LOSA ENTRE ALETAS	0.8	1.5	0.2		2	0.48		
						TOTAL	1.4	

ITEM 1.02 — REMOCION DE TUBERIAS — UND: ML

TUBERÍA	13				1		13
						TOTAL	13.0

ITEM 4.01 — EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR — UND: M3

CUERPOY LOSA ENTRE ALETAS	11.00	3.00	1.20	33.00	1.00	39.60	50.87
PARA PIEDRA CUERPO	9.00	2.00	0.50	18.00	1.00	9.00	
PARA PIEDRA LOSA ENTRE ALETAS	0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.76	
DENTELLON	2.95	0.25	0.35	0.74	2.00	0.52	
						TOTAL	50.90

ITEM 4.02 — RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO — UND: M3

CAPA SOBRE PEDRAPLEN CUERPO BOX	9.00	2.00	0.05	18.00	1.00	0.90	9.00
CAPA SOBRE PEDRAPLEN LOSA ENTRE ALETAS BOX	0.71	2.48	0.05	1.76	2.00	0.18	
RELLENO LATERAL	11.0	1.20	0.6	13.2	1.00	7.9	
						TOTAL	9.00

ITEM — MEJORAMIENTO EN PIEDRA — UND: M3

CUERPO DE BOX CULVERT	9.00	2.0	0.50	18.00	1.00	9.00	10.76
LOSA ENTRE ALETAS BOX CULVERT	0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.76	
						TOTAL	10.80

ITEM NP — TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M). — UND: M3

TRANSPORTE	VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO (KM)	
RELLENO	9.00	0.00	0.00	27000.00	12199.00	39.20	0.0
MEJORAMIENTO DE PIEDRA	10.80	1.35	14.58	57000.00	12199.00	69.20	1008.9
						TOTAL	1008.9

ITEM 4.03 — CONCRETO CLASE (F) 14 MPA — UND: M3

CUERPO DE BOX CULVERT	9.00	1.90	0.05	17.10	1.00	0.86	0.86
LOSA ENTRE ALETAS	0.71	2.41	0.05	1.71	2.00	0.17	0.17
						TOTAL	1.00

ITEM 7.1 — DRENES 4" — UND: ML

PAREDES	11.1				2		22.2
						TOTAL	22.2

ITEM 7.12 — GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO — UND: M2

GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE	11.0	3.8			2.0		83.6
						TOTAL	83.6

ITEM 7.13 — RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE — UND: M3

RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE	11.0	1.25	0.2		2.0		5.50
						TOTAL	5.5

ITEM — JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC) — UND: ML

PAREDES	9.0				2.0		18.0
						TOTAL	18.0

ITEM — CONCRETO CLASE © 28MPA — UND: M3

LOSA INFERIOR	9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38	14.11
LOSA ENTRE ALETAS	0.71	2.21	0.25	1.57	2.00	0.78	
DENTELLON	2.92	0.35	0.25	1.02	2.00	0.51	
LOSA SUPERIOR	9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38	
MUROS LATERALES	9.00	1.00	0.25	9.00	2.00	4.50	
GUARDARUEDAS	1.50	0.35	0.25	0.53	2.00	0.26	
ALETAS	1.00	1.30	0.25	1.30	4.00	1.30	
						TOTAL	14.10

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GE TE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	K12+199

HIERRO N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
1	3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8	
2	1.75	1/2"	1	208	364		364.0	
3	6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4	
4	3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6	
5	7.2	1/2"	1	10	72		72.0	
6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0	
7	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
8	3	1/2"	1	8	24		24.0	
9	1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9	
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4	
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9	
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4	
9D	2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9	
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4	
10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8	
11	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
11A	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2	
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8	
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2	
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8	
11E	1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2	
12	1	1/2"	1	8	8		8.0	
12A	0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4	
12B	0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8	
13	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
14	1.5	1/2"	1	8	12		12.0	
15	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4	
15A	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4	
16	1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2	
17	1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2	
18	3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2	
18A	2.75	1/2"	1	4	11		11.0	
19	1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2	
20	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
						TOTAL (KG)	1601.30	

00001467

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES — LOCALIZACION: K12+340

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3
DESCRIPCION		DIMENSIONES			ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL
		LONGITUD	ANCHO	ESPESOR				
LOSA		8.10	1.3	0.15		2	3.159	6.48
MUROS		8.1	1	0.15		2	2.43	
ALETA DER		1	0.8	0.15		2	0.24	
ALETAS IZQ		0.7	0.85	0.15		2	0.1785	
LOZA ENTRE ALETA DER		0.9	1.8	0.15		1	0.243	
LOZA ENTRE ALETA IZQ		0.7	1.55	0.15		1	0.16275	
GUARDA RUEDAS		1.3	0.18	0.15		2	0.0702	
							TOTAL	6.50

ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML
TUBERÍA								0
							TOTAL	0.0

ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3
CUERPOY LOSA ENTRE ALETAS		11.00	3.00	1.20	33.00	1.00	39.60	50.87
PARA PIEDRA CUERPO		9.00	2.00	0.50	18.00	1.00	9.00	
PARA PIEDRA LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.76	
DENTELLON		2.95	0.25	0.35	0.74	2.00	0.52	
							TOTAL	50.90

ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3
CAPA SOBRE PEDRAPLEN CUERPO BOX		9.00	2.00	0.05	18.00	1.00	0.90	9.00
CAPA SOBRE PEDRAPLEN LOSA ENTRE ALETAS BOX		0.71	2.48	0.05	1.76	2.00	0.18	
RELLENO LATERAL		11.0	1.20	0.6	13.2	1.00	7.9	
							TOTAL	9.00

ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3
CUERPO DE BOX CULVERT		9.00	2.0	0.50	18.00	1.00	9.00	10.76
LOSA ENTRE ALETAS BOX CULVERT		0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.76	
							TOTAL	10.80

ITEM	NP	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN					UND	M3
TRANSPORTE		VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO (KM)	
RELLENO		9.00	0.00	0.00	27000.00	12340.00	39.30	0.0
MEJORAMIENTO DE PIEDRA		10.80	1.35	14.58	57000.00	12340.00	69.30	1010.4
							TOTAL	1010.4

ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3
CUERPO DE BOX CULVERT		9.00	1.90	0.05	17.10	1.00	0.86	0.86
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.41	0.05	1.71	2.00	0.17	0.17
							TOTAL	1.00

ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML
PAREDES		11.1				2		22.2
							TOTAL	22.2

ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE		11.0	3.8			2.0		83.6
							TOTAL	83.6

ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3
RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE		11.0	1.25	0.2		2.0		5.50
							TOTAL	5.5

ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML
PAREDES		9.0				2.0		18.0
							TOTAL	18.0

ITEM		CONCRETO CLASE © 28MPA					UND	M3
LOSA INFERIOR		9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38	14.11
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.21	0.25	1.57	2.00	0.78	
DENTELLON		2.92	0.35	0.25	1.02	2.00	0.51	
LOSA SUPERIOR		9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38	
MUROS LATERALES		9.00	1.00	0.25	9.00	2.00	4.50	
GUARDARUEDAS		1.50	0.35	0.25	0.53	2.00	0.26	
ALETAS		1.00	1.30	0.25	1.30	4.00	1.30	
							TOTAL	14.10

00001468

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Alcaldía de MONTERÍA
Gobierno de la GE TE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	K12+340

HIERRO N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
1	3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8	
2	1.75	1/2"	1	208	364		364.0	
3	6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4	
4	3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6	
5	7.2	1/2"	1	10	72		72.0	
6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0	
7	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
8	3	1/2"	1	8	24		24.0	
9	1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9	
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4	
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9	
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4	
9D	2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9	
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4	
10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8	
11	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
11A	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2	
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8	
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2	
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8	
11E	1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2	
12	1	1/2"	1	8	8		8.0	
12A	0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4	
12B	0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8	
13	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
14	1.5	1/2"	1	8	12		12.0	
15	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4	
15A	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4	
16	1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2	
17	1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2	
18	3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2	
18A	2.75	1/2"	1	4	11		11.0	
19	1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2	
20	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
						TOTAL (KG)	1601.30	

00001469

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GE TE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES								LOCALIZACION	K12+461
ITEM 1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3		
DESCRIPCION	DIMENSIONES			ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA	
	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR						
CABEZAL DER	3.5	2	0.45		1	3.15	6.30		
CABEZAL IZQ	3.5	2	0.45		1	3.15			
						0			
						0			
						0			
						0			
						0			
						TOTAL	6.30		
ITEM 1.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML		
TUBERÍA	9				1		9		
						TOTAL	9.0		
ITEM 4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3		
CUERPOY LOSA ENTRE ALETAS	11.00	3.00	1.20	33.00	1.00	39.60	50.87		
PARA PIEDRA CUERPO	9.00	2.00	0.50	18.00	1.00	9.00			
PARA PIEDRA LOSA ENTRE ALETAS	0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.76			
DENTELLON	2.95	0.25	0.35	0.74	2.00	0.52			
						TOTAL	50.90		
ITEM 4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3		
CAPA SOBRE PEDRAPLEN CUERPO BOX	9.00	2.00	0.05	18.00	1.00	0.90	9.00		
CAPA SOBRE PEDRAPLEN LOSA ENTRE ALETAS BOX	0.71	2.48	0.05	1.76	2.00	0.18			
RELLENO LATERAL	11.0	1.20	0.6	13.2	1.00	7.9			
						TOTAL	9.00		
ITEM	MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3		
CUERPO DE BOX CULVERT	9.00	2.0	0.50	18.00	1.00	9.00	10.76		
LOSA ENTRE ALETAS BOX CULVERT	0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.76			
						TOTAL	10.80		
ITEM NP	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN					UND	M3		
TRANSPORTE	VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO (KM)			
RELLENO	9.00	0.00	0.00	27000.00	12461.00	39.50	0.0		
MEJORAMIENTO DE PIEDRA	10.80	1.35	14.58	57000.00	12461.00	69.50	1013.3		
						TOTAL	1013.3		
ITEM 4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3		
CUERPO DE BOX CULVERT	9.00	1.90	0.05	17.10	1.00	0.86	0.86		
LOSA ENTRE ALETAS	0.71	2.41	0.05	1.71	2.00	0.17	0.17		
						TOTAL	1.00		
ITEM 7.1	DRENES 4"					UND	ML		
PAREDES	11.1				2		22.2		
						TOTAL	22.2		
ITEM 7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2		
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE	11.0	3.8			2.0		83.6		
						TOTAL	83.6		
ITEM 7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3		
RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE	11.0	1.25	0.2		2.0		5.50		
						TOTAL	5.5		
ITEM	JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML		
PAREDES	9.0				2.0		18.0		
						TOTAL	18.0		
ITEM	CONCRETO CLASE © 28MPA					UND	M3		
LOSA INFERIOR	9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38	14.11		
LOSA ENTRE ALETAS	0.71	2.21	0.25	1.57	2.00	0.78			
DENTELLON	2.92	0.35	0.25	1.02	2.00	0.51			
LOSA SUPERIOR	9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38			
MUROS LATERALES	9.00	1.00	0.25	9.00	2.00	4.50			
GUARDARUEDAS	1.50	0.35	0.25	0.53	2.00	0.26			
ALETAS	1.00	1.30	0.25	1.30	4.00	1.30			
						TOTAL	14.10		

00001470

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Alcaldía de MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	K12+461

HIERRO N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
1	3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8	
2	1.75	1/2"	1	208	364		364.0	
3	6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4	
4	3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6	
5	7.2	1/2"	1	10	72		72.0	
6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0	
7	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
8	3	1/2"	1	8	24		24.0	
9	1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9	
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4	
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9	
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4	
9D	2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9	
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4	
10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8	
11	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
11A	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2	
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8	
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2	
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8	
11E	1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2	
12	1	1/2"	1	8	8		8.0	
12A	0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4	
12B	0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8	
13	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
14	1.5	1/2"	1	8	12		12.0	
15	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4	
15A	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4	
16	1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2	
17	1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2	
18	3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2	
18A	2.75	1/2"	1	4	11		11.0	
19	1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2	
20	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
						TOTAL (KG)	1601.30	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GE TE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.50 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES — LOCALIZACION: K12+943

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3
DESCRIPCION		DIMENSIONES			ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL
		LONGITUD	ANCHO	ESPESOR				
CABEZAL DER		3.5	2	0.45		1	3.15	6.30
CABEZAL IZQ		3.5	2	0.45		1	3.15	
							0	
							0	
							0	
							0	
							0	
							TOTAL	6.30

ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML
TUBERÍA		9				1		9
							TOTAL	9.0

ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3
CUERPOY LOSA ENTRE ALETAS		11.00	3.00	0.60	33.00	1.00	19.80	34.48
PARA PIEDRA CUERPO Y LOSA ENTRE ALETAS		10.00	2.40	0.50	24.00	1.00	12.00	
PARA PIEDRA LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.93	0.50	2.08	2.00	2.08	
DENTELLON		3.45	0.25	0.35	0.86	2.00	0.60	
							TOTAL	34.50

ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3
CAPA SOBRE PEDRAPLEN CUERPO BOX		9.00	2.40	0.05	21.60	1.00	1.08	5.19
CAPA SOBRE PEDRAPLEN LOSA ENTRE ALETAS BOX		0.50	2.93	0.05	1.46	2.00	0.15	
RELLENO LATERAL		11.00	0.60	0.3	6.6	2.00	3.96	
							TOTAL	5.20

ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3
CUERPO DE BOX CULVERT		9.00	2.40	0.50	21.60	1.00	10.80	12.88
LOSA ENTRE ALETAS BOX CULVERT		0.71	2.93	0.50	2.08	2.00	2.08	
							TOTAL	12.90

ITEM	NP	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).					UND	M3
TRANSPORTE		VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO (KM)	
RELLENO		5.20	0.00	0.00	27000.00	12943.00	39.90	0.0
MEJORAMIENTO DE PIEDRA		12.90	1.35	17.42	57000.00	12943.00	69.90	1217.3
							TOTAL	1217.3

ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3
CUERPO DE BOX CULVERT		9.00	2.00	0.05	18.00	1.00	0.90	0.90
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.71	0.05	1.92	2.00	0.19	0.19
							TOTAL	1.10

ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML
PAREDES		11.1				2		22.2
							TOTAL	22.2

ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE		11.0	3.8			2.0		83.6
							TOTAL	83.6

ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3
RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE		11.0	1.25	0.2		2.0		5.50
							TOTAL	5.5

ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML
PAREDES		9.0				2.0		18.0
							TOTAL	18.0

ITEM		CONCRETO CLASE © 28MPA					UND	M3
LOSA INFERIOR		9.00	2.00	0.25	18.00	1.00	4.50	16.17
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.71	0.25	1.92	2.00	0.96	
DENTELLON		3.42	0.35	0.25	1.20	2.00	0.60	
LOSA SUPERIOR		9.00	2.00	0.25	18.00	1.00	4.50	
MUROS LATERALES		9.00	1.00	0.25	9.00	2.00	4.50	
GUARDARUEDAS		2.00	0.28	0.35	0.55	2.00	0.39	
ALETAS		0.71	1.03	0.25	0.73	4.00	0.73	

00001472

TOTAL	16.20

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.50 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA					UND	KG	LOCALIZACION	K12+943
HIERRO N°		DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA	
		LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)						
1		3.95	1/2"	1	104	410.8		410.8		
2		1.8	1/2"	1	104	182		182.0		
3		2.3	1/2"	1	104	234		234.0		
4		6.8	1/2"	1	24	163.2		163.2		
5		3.2	1/2"	1	24	76.8		76.8		
6		7.3	1/2"	1	20	146		146.0		
7		3.7	1/2"	1	20	74		74.0		
8		7.2	1/2"	1	16	115.2		115.2		
9		4.2	1/2"	1	16	67.2		67.2		
10		6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8		
11		3	1/2"	1	8	24		24.0		
12		3.55	1/2"	1	2	7.1		7.1		
12A		3.32	1/2"	1	2	6.64		6.6		
12B		3.08	1/2"	1	2	6.16		6.2		
12C		2.85	1/2"	1	2	5.7		5.7		
12D		2.6	1/2"	1	2	5.2		5.2		
12E		2.35	1/2"	1	2	4.7		4.7		
13		4.85	1/2"	1	2	9.7		9.7		
13A		4.92	1/2"	1	2	9.84		9.8		
13B		4.92	1/2"	1	2	9.84		9.8		
13C		4.85	1/2"	1	2	9.7		9.7		
13D		5	1/2"	1	2	10		10.0		
13E		4.99	1/2"	1	2	9.98		10.0		
14		1.05	1/2"	1	4	4.2		4.2		
14A		1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8		
14B		1.32	1/2"	1	4	5.28		5.3		
14C		1.4	1/2"	1	4	5.6		5.6		
14D		1.6	1/2"	1	4	6.4		6.4		
14E		1.72	1/2"	1	4	6.88		6.9		
15		1	1/2"	1	8	8		8.0		
15A		0.88	1/2"	1	8	7.04		7.0		
15B		0.7	1/2"	1	8	5.6		5.6		
16		1.6	1/2"	1	8	12.8		12.8		
17		1.5	1/2"	1	8	12		12.0		
18		0.58	1/2"	1	8	4.64		4.6		
18A		0.85	1/2"	1	8	6.8		6.8		
19		1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2		
20		1.4	1/2"	1	30	42		42.0		
21		3.6	1/2"	1	4	14.4		14.4		
21A		3.3	1/2"	1	4	13.2		13.2		
22		1.8	3/8"	0.56	28	50.4		28.2		
23		2.3	3/8"	1	8	18.4		18.4		
							TOTAL (KG)	1882.00		

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 2.00 X1.00 DOBLE

ESTRUCTURAS Y DRENAJES | LOCALIZACION | K13+310

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3
DESCRIPCION	DIMENSIONES			ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA
	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR					
Ataque de tuberia	7.40			1.58	1.00	11.69	14.20	
Aletas Izquierda	1.30	1.10	0.20		2.00	0.57		
Aletas derecha	1.30	1.10	0.20		2.00	0.57		
Losa entre aletas derecha	1.10	2.75	0.20		1.00	0.61		
Losa entre aletas izquierda	1.10	2.75	0.20		1.00	0.61		
Guardarueda	2.55	0.20	0.15		2.00	0.15		
						TOTAL	14.20	

ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML
REMOCIÓN	9				2		18	
						TOTAL	18.0	

ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3
Cuerpo y losa entre aletas	11.00	6.20	1.42		1.00	96.84	131.47	
Piedra cuerpo	9.00	5.90	0.50		1.00	26.55		
Piedra losa entre aletas	1.06	6.46	0.50		2.00	6.85		
Dentellón	7.02	0.35	0.25		2.00	1.23		
						TOTAL	131.50	

ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3
Cuerpo	9.00	5.90	0.05		1.00	2.66	19.18	
Losa entre aletas	1.06	6.46	0.05		2.00	0.68		
Rellenos laterales	12.00	1.20	0.55		2.00	15.84		
						TOTAL	19.20	

ITEM	NP	MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3
CUERPO	9.00	5.90	0.50		1.00	26.55	33.40	
LOSA ENTRE ALETAS	1.06	6.46	0.50		2.00	6.85		
						TOTAL	33.40	

ITEM	6.01	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).					UND	M3
TRANSPORTE	VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO (KM)		
RELLENO	19.20	0.00	0.00	27000.00	13310.00	40.30	0.0	
MEJORAMIENTO DE PIEDRA	33.40	1.35	45.09	57000.00	13310.00	70.30	3169.8	
						TOTAL	3169.8	

ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3
CUERPO	9	5.1		45.90	1	2.30	2.94	
LOSA ENTRE ALETAS	1.06	6.06		6.42	2	0.32		
						TOTAL	2.90	

ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML
PAREDES	12				2		24.0	
						TOTAL	24.0	

ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE	12	7.4			1	88.80	88.8	
						TOTAL	88.8	

ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3
SUMINISTRO DE RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE	12	1.25	0.2		2		6.00	
						TOTAL	6.0	

ITEM	NP 04	JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML
PAREDES	9				2		18.00	
						TOTAL	18.0	

ITEM	7.03	CONCRETO CLASE © 28MPA					UND	M3
LOSA INFERIOR	9.00	4.70	0.25	42.30	1.00	10.58		
LOSA ENTRE ALETAS	1.06	5.76	0.25	6.10	2.00	3.05		
DENTELLON	6.81	0.25	0.35	1.70	2.00	1.19		
CHAFLAN MUROS LATERALES	9.00	0.33	0.15	2.93	4.00	1.76		

CHAFLAN MUROS CENTRAL	9.00	0.35	0.15	3.15	2.00	0.95	
MUROS LATERALES	9.00	0.70	0.25	6.30	2.00	3.15	37.97
MURO CENTRAL	9.00	0.70	0.20	6.30	1.00	1.26	
LOSA SUPERIOF	9.00	4.70	0.25	42.30	1.00	10.58	
ALETAS	1.45	1.78	0.25	2.57	4.00	2.57	
GUARDARUEDA	4.70	0.28	1.10	1.32	2.00	2.90	
						TOTAL	38.00

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 2.00 X1.00 DOBLE

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	K13+310

HIERRO N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
1	2.7	1/2"	1.00	240.00	648.00		648.0	
1A	3	5/8"	1.56	120.00	360.00		561.6	
2	5	1/2"	1.00	120.00	600.00		600.0	
3	1.8	1/2"	1.00	240.00	432.00		432.0	
4	0.9	3/8"	0.56	480.00	432.00		241.9	
5	6.8	1/2"	1.00	62.00	421.60		421.6	
6	3.2	1/2"	1.00	62.00	198.40		198.4	
7	3.7	1/2"	1.00	20.00	74.00		74.0	
8	7.3	1/2"	1.00	20.00	146.00		146.0	
9	4.5	1/2"	1.00	44.00	198.00		198.0	
10	7.6	1/2"	1.00	44.00	334.40		334.4	
11	3	1/2"	1.00	8.00	24.00		24.0	
12	6.6	1/2"	1.00	8.00	52.80		52.8	
13	6.95	1/2"	1.00	2.00	13.90		13.9	
13A	6.7	1/2"	1.00	2.00	13.40		13.4	
13B	6.4	1/2"	1.00	2.00	12.80		12.8	
13C	6.21	1/2"	1.00	2.00	12.42		12.4	
13D	6	1/2"	1.00	2.00	12.00		12.0	
13E	5.75	1/2"	1.00	2.00	11.50		11.5	
13F	5.5	1/2"	1.00	2.00	11.00		11.0	
13G	5.25	1/2"	1.00	2.00	10.50		10.5	
13H	5.02	1/2"	1.00	2.00	10.04		10.0	
14	4.58	1/2"	1.00	4.00	18.32		18.3	
14A	4.5	1/2"	1.00	4.00	18.00		18.0	
14B	4.45	1/2"	1.00	4.00	17.80		17.8	
14C	4.4	1/2"	1.00	4.00	17.60		17.6	
14D	4.4	1/2"	1.00	4.00	17.60		17.6	
14E	4.3	1/2"	1.00	4.00	17.20		17.2	
14F	4.28	1/2"	1.00	4.00	17.12		17.1	
14G	4.23	1/2"	1.00	4.00	16.92		16.9	
14H	4.15	1/2"	1.00	4.00	16.60		16.6	
15	1.15	1/2"	1.00	4.00	4.60		4.6	
15A	1.2	1/2"	1.00	4.00	4.80		4.8	
15B	1.3	1/2"	1.00	4.00	5.20		5.2	
15C	1.35	1/2"	1.00	4.00	5.40		5.4	
15D	1.45	1/2"	1.00	4.00	5.80		5.8	
15E	1.5	1/2"	1.00	4.00	6.00		6.0	
15F	1.58	1/2"	1.00	4.00	6.32		6.3	
15G	1.65	1/2"	1.00	4.00	6.60		6.6	
15H	1.7	1/2"	1.00	4.00	6.80		6.8	
16	1.35	1/2"	1.00	8.00	10.80		10.8	
16A	1.25	1/2"	1.00	8.00	10.00		10.0	
16B	1.05	1/2"	1.00	8.00	8.40		8.4	
16C	0.85	1/2"	1.00	8.00	6.80		6.8	
17	2	1/2"	1.00	8.00	16.00		16.0	
18	2	1/2"	1.00	8.00	16.00		16.0	
19	0.85	1/2"	1.00	8.00	6.80		6.8	
19A	1.2	1/2"	1.00	8.00	9.60		9.6	
20	1.6	1/2"	1.00	32.00	51.20		51.2	
21	1.54	1/2"	1.00	62.00	95.48		95.5	
22	6.6	1/2"	1.00	4.00	26.40		26.4	
22A	6.9	1/2"	1.00	4.00	27.60		27.6	
23	5	1/2"	1.00	8.00	40.00		40.0	
24	1.8	3/8"	0.56	64.00	115.20		64.5	
23 REALSE	7.2	1/2"	1.00	8.00	57.60		57.6	
24 REALSE	3.24	1/2"	1.00	64.00	207.36		207.4	
REALSE ALETAS	2	1/2"	1.00	72.00	144.00		144.0	
TOTAL (KG)							5047.50	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTE
Gobierno de la GE T

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES — LOCALIZACION: K13+420

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3
DESCRIPCION		DIMENSIONES			ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL
		LONGITUD	ANCHO	ESPESOR				
LOSA		6.50	4	0.25		1	6.5	21.72
ESTRIBOS		3.9	2	0.55		2	8.58	
VIGAS		6.5	0.6	0.4		2	3.12	
ALETAS		3	2	0.25		2	3	
GUARDA RUEDA		6.5	0.2	0.2		2	0.52	
							TOTAL	21.70

ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS	UND	ML
TUBERÍA				0
			TOTAL	0.0

ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3
CUERPOY LOSA ENTRE ALETAS		11.00	3.00	1.20	33.00	1.00	39.60	50.87
PARA PIEDRA CUERPO		9.00	2.00	0.50	18.00	1.00	9.00	
PARA PIEDRA LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.76	
DENTELLON		2.95	0.25	0.35	0.74	2.00	0.52	
							TOTAL	50.90

ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3
CAPA SOBRE PEDRAPLEN CUERPO BOX		9.00	2.00	0.05	18.00	1.00	0.90	9.00
CAPA SOBRE PEDRAPLEN LOSA ENTRE ALETAS BOX		0.71	2.48	0.05	1.76	2.00	0.18	
RELLENO LATERAL		11.0	1.20	0.6	13.2	1.00	7.9	
							TOTAL	9.00

ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3
CUERPO DE BOX CULVERT		9.00	2.0	0.50	18.00	1.00	9.00	10.76
LOSA ENTRE ALETAS BOX CULVERT		0.71	2.48	0.50	1.76	2.00	1.76	
							TOTAL	10.80

ITEM	NP	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).	UND	M3

TRANSPORTE	VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO (KM)	
RELLENO	9.00	0.00	0.00	27000.00	13420.00	40.40	0.0
MEJORAMIENTO DE PIEDRA	10.80	1.35	14.58	57000.00	13420.00	70.40	1026.4
						TOTAL	1026.4

ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3
CUERPO DE BOX CULVERT		9.00	1.90	0.05	17.10	1.00	0.86	0.86
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.41	0.05	1.71	2.00	0.17	0.17
							TOTAL	1.00

ITEM	7.1	DRENES 4"	UND	ML
PAREDES		11.1		2			22.2
						TOTAL	22.2

ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE		11.0	3.8			2.0		83.6
							TOTAL	83.6

ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3
RELLENO CON MATERIAL FILTRANTE		11.0	1.25	0.2		2.0		5.50
							TOTAL	5.5

ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)	UND	ML
PAREDES		9.0		2.0			18.0
						TOTAL	18.0

ITEM		CONCRETO CLASE © 28MPA					UND	M3
LOSA INFERIOR		9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38	14.11
LOSA ENTRE ALETAS		0.71	2.21	0.25	1.57	2.00	0.78	
DENTELLON		2.92	0.35	0.25	1.02	2.00	0.51	
LOSA SUPERIOR		9.00	1.50	0.25	13.50	1.00	3.38	
MUROS LATERALES		9.00	1.00	0.25	9.00	2.00	4.50	
GUARDARUEDAS		1.50	0.35	0.25	0.53	2.00	0.26	
ALETAS		1.00	1.30	0.25	1.30	4.00	1.30	
							TOTAL	14.10

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Alcaldía de MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 1.00 X1.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	K13+420

HIERRO N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
1	3.45	1/2"	1	104	358.8		358.8	
2	1.75	1/2"	1	208	364		364.0	
3	6.8	1/2"	1	38	258.4		258.4	
4	3.2	1/2"	1	38	121.6		121.6	
5	7.2	1/2"	1	10	72		72.0	
6	4.2	1/2"	1	10	42		42.0	
7	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
8	3	1/2"	1	8	24		24.0	
9	1.95	1/2"	1	2	3.9		3.9	
9A	2.2	1/2"	1	2	4.4		4.4	
9B	2.45	1/2"	1	2	4.9		4.9	
9C	2.7	1/2"	1	2	5.4		5.4	
9D	2.95	1/2"	1	2	5.9		5.9	
9E	3.2	1/2"	1	2	6.4		6.4	
10	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10A	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10B	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10C	4.4	1/2"	1	2	8.8		8.8	
10D	4.45	1/2"	1	2	8.9		8.9	
10E	4.42	1/2"	1	2	8.84		8.8	
11	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
11A	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2	
11B	1.45	1/2"	1	4	5.8		5.8	
11C	1.3	1/2"	1	4	5.2		5.2	
11D	1.2	1/2"	1	4	4.8		4.8	
11E	1.06	1/2"	1	4	4.24		4.2	
12	1	1/2"	1	8	8		8.0	
12A	0.93	1/2"	1	8	7.44		7.4	
12B	0.73	1/2"	1	8	5.84		5.8	
13	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
14	1.5	1/2"	1	8	12		12.0	
15	0.8	1/2"	1	8	6.4		6.4	
15A	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4	
16	1.1	1/2"	1	32	35.2		35.2	
17	1.4	1/2"	1	28	39.2		39.2	
18	3.05	1/2"	1	4	12.2		12.2	
18A	2.75	1/2"	1	4	11		11.0	
19	1.8	3/8"	0.56	20	36		20.2	
20	1.8	1/2"	1	8	14.4		14.4	
						TOTAL (KG)	1601.30	

00001479

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GE TE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 3.00 X2.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES | LOCALIZACION | K16+949

ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3
DESCRIPCION		DIMENSIONES			ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL
		LONGITUD	ANCHO	ESPESOR				
LOSA SUPERIOR		3.70	5.00	0.30		1.00	5.55	22.53
LOSA INFERIOR		3.70	5.00	0.30		1.00	5.55	
MUROS LATERALES		5.00	2.00	0.30		2.00	6.00	
ALETAS		2.30	1.88	0.30		4.00	5.18	
GUARDARUEDAS		3.70	0.15	0.23		2.00	0.26	
							TOTAL	22.50

ITEM	1.02	REMOCION DE TUBERIAS					UND	ML
							TOTAL	0.0

ITEM	4.01	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR					UND	M3
CUERPO Y LOSA ENTRE ALETAS		9.00	4.50	2.60		1.00	105.30	130.27
PARA PIEDRA CUERPO		9.00	3.70	0.50	33.30	1.00	16.65	
PARA PIEDRA LOSA ENTRE ALETAS		1.41	4.95	0.50	6.98	2.00	6.98	
DENTELLON		6.40	0.30	0.35		2.00	1.34	
							TOTAL	130.30

ITEM	4.02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO					UND	M3
CUERPO		9.00	3.70	0.05		1.00	1.67	11.96
LOSA ENTRE ALETAS		1.41	4.95	0.05	6.98	2.00	0.70	
Rellenos laterales		12.00	2.00	0.20	24.0	2.00	9.60	
							TOTAL	12.00

ITEM		MEJORAMIENTO EN PIEDRA					UND	M3
CUERPO		9.00	3.70	0.50		1.00	16.65	23.63
LOSA ENTRE ALETAS		1.41	4.95	0.50		2.00	3.49	
							TOTAL	23.60

ITEM	6.01	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).					UND	M3
TRANSPORTE		VOLUMEN COMPACTO	EXPANSION	VOLUMEN SUELTO	DISTANCIA CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PUNTO (KM)	
RELLENO		12.00	0.00	0.00	27000.00	16949.00	43.90	0.0
MEJORAMIENTO DE PIEDRA		23.60	1.35	31.86	57000.00	16949.00	73.90	2354.5
							TOTAL	2354.50

ESQUEMA

00001480

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GE TE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 3.00 X2.00

ESTRUCTURAS Y DRENAJES									LOCALIZACION	K16+949
ITEM	1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS					UND	M3		
DESCRIPCION		DIMENSIONES LONGITUD	DIMENSIONES ANCHO	DIMENSIONES ESPESOR	ÁREA	CANTIDAD DE ELEMENTO	VOLUMEN	TOTAL	ESQUEMA	
ITEM	4.03	CONCRETO CLASE (F) 14 MPA					UND	M3		
CUERPO		9.00	3.70	0.05	33.30	1.00	1.67	2.36		
LOSA ENTRE ALETAS		1.41	4.95	0.05	6.98	2.00	0.70			
							TOTAL	2.40		
ITEM	7.1	DRENES 4"					UND	ML		
PAREDES		13				2		26.0		
							TOTAL	26.0		
ITEM	7.12	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO					UND	M2		
GEOTEXTIL PARA RECUBRIR MATERIAL FILTRANTE		13	7			2		182.0		
							TOTAL	182.0		
ITEM	7.13	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE					UND	M3		
MATERIAL FILTRANTE		13	2	0.3		2		15.60		
							TOTAL	15.6		
ITEM		JUNTA DE CONSTRUCCIÓN (CINTA PVC)					UND	ML		
PAREDES		9.0				2.0		18.00		
							TOTAL	18.0		
ITEM		CONCRETO CLASE © 28MPA					UND	M3		
LOSA INFERIOR		9.00	3.50	0.30	31.50	1.00	9.45	40.67		
LOSA ENTRE ALETAS		1.41	4.91	0.30	6.92	2.00	4.15			
CHAFLAN INFERIOR		9.00	0.38	0.25	3.38	2.00	1.69			
DENTELLON		6.32	0.35	0.30	2.21	2.00	1.33			
MUROS		9.00	2.00	0.25	18.00	2.00	9.00			
ALETAS		2.00	1.65	0.25	3.30	4.00	3.30			
CHAFLAN SUPERIOR		9.00	0.38	0.25	3.38	2.00	1.69			
LOSA SUPERIOR		9.00	3.50	0.30	31.50	1.00	9.45			
GUARDARRUEDAS		3.50	0.35	0.25	1.23	2.00	0.61			
							TOTAL	40.70		

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 3.00 X2.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	K16+949

HIERRO N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
1	3.8	1/2"	1	240	912		912.0	
2	3.9	5/8"	1.55	90	351		544.1	
3	3	1/2"	1	120	360		360.0	
4	1.05	1/2"	1	180	189		189.0	
5	6.8	1/2"	1	48	326.4		326.4	
6	3.2	1/2"	1	48	153.6		153.6	
7	3.7	1/2"	1	52	192.4		192.4	
8	7.3	1/2"	1	52	379.6		379.6	
9	4.5	1/2"	1	40	180		180.0	
10	7.6	1/2"	1	40	304		304.0	
11	3	1/2"	1	8	24		24.0	
12	6.6	1/2"	1	8	52.8		52.8	
13	3.9	5/8"	1.55	2	7.8		12.1	
13A	4.21	5/8"	1.55	2	8.42		13.1	
13B	4.52	5/8"	1.55	2	9.04		14.0	
13C	4.85	5/8"	1.55	2	9.7		15.0	
13D	5.15	5/8"	1.55	2	10.3		16.0	
13E	5.45	5/8"	1.55	2	10.9		16.9	
13F	5.75	5/8"	1.55	2	11.5		17.8	
13G	6.05	5/8"	1.55	2	12.1		18.8	
13H	6.55	5/8"	1.55	2	13.1		20.3	
13I	4.7	5/8"	1.55	2	9.4		14.6	
13J	4.7	5/8"	1.55	2	9.4		14.6	
13K	4.73	5/8"	1.55	2	9.46		14.7	
14	4.78	1/2"	1	4	19.12		19.1	
14A	4.77	1/2"	1	4	19.08		19.1	
14B	4.81	1/2"	1	4	19.24		19.2	
14C	4.83	1/2"	1	4	19.32		19.3	
14D	4.84	1/2"	1	4	19.36		19.4	
14E	4.95	1/2"	1	4	19.8		19.8	
14F	2.9	1/2"	1	4	11.6		11.6	
14G	2.75	1/2"	1	4	11		11.0	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

CONSTRUCCION OBRA DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT

SECCION OBRA = 3.00 X2.00

ITEM	4.06	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	UND	KG	LOCALIZACION	K16+949

HIERRO N°	DIMENSIONES			CANTIDAD DE BARRAS	LONGITUD TOTAL (M)		PESO TOTAL (KG)	ESQUEMA
	LONGITUD (M)	DIAMETRO (PULG)	PESO (KG)					
14H	2.62	1/2"	1	4	10.48		10.5	
14I	2.5	1/2"	1	4	10		10.0	
14J	2.35	1/2"	1	4	9.4		9.4	
14K	2.23	1/2"	1	4	8.92		8.9	
15	2.1	1/2"	1	4	8.4		8.4	
15A	1.96	1/2"	1	4	7.84		7.8	
15B	1.85	1/2"	1	4	7.4		7.4	
15C	0.8	1/2"	1	4	3.2		3.2	
15D	0.95	1/2"	1	4	3.8		3.8	
15E	1.1	1/2"	1	4	4.4		4.4	
15F	1.25	1/2"	1	4	5		5.0	
15G	1.4	1/2"	1	4	5.6		5.6	
15H	1.55	1/2"	1	4	6.2		6.2	
15I	1.7	1/2"	1	4	6.8		6.8	
15J	1.72	1/2"	1	4	6.88		6.9	
15K	3.1	1/2"	1	4	12.4		12.4	
16	2.7	1/2"	1	8	21.6		21.6	
16A	0.55	1/2"	1	8	4.4		4.4	
16B	0.76	1/2"	1	8	6.08		6.1	
16C	1	1/2"	1	8	8		8.0	
16D	1.2	1/2"	1	8	9.6		9.6	
16E	1.45	1/2"	1	8	11.6		11.6	
16F	1.68	1/2"	1	8	13.44		13.4	
16G	1.9	1/2"	1	8	15.2		15.2	
17	2.1	1/2"	1	8	16.8		16.8	
18	1.7	1/2"	1	8	13.6		13.6	
19	6.04	1/2"	1	8	48.32		48.3	
19A	6.44	1/2"	1	8	51.52		51.5	
19B	1.9	1/2"	1	8	15.2		15.2	
19C	3.8	1/2"	1	8	30.4		30.4	
19D	1.45	1/2"	1	8	11.6		11.6	
19E	1.7	1/2"	1	8	13.6		13.6	
19F	1.9	1/2"	1	8	15.2		15.2	
20	2.1	1/2"	1	64	134.4		134.4	
21	1.7	1/2"	1	58	98.6		98.6	
22	6.1	1/2"	1	4	24.4		24.4	
22A	6.4	1/2"	1	4	25.6		25.6	
23	1.9	3/8"	0.56	48	91.2		51.1	
24	3.8	1/2"	1	8	30.4		30.4	
						TOTAL (KG)	4731.500	

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021

FLUJO DE CAJA PROGRAMACIÓN DE OBRA No 6

CONCEPTO	PLAZO																
	MES 0	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15
INGRESOS																
CAPITAL DE TRABAJO	*$ 60.842.320*		*$ 53.230.495*						$ 3.000.000.000	$ 3.450.000.000	$ 3.300.000.000	$ 1.450.000.000				
ANTICIPO	$ -	$ -	$ -			$ 4.354.696.409	$ 4.770.731.333	$ 4.743.991.252	$ 227.197.555							
PAGOS MENSUALES		$ -				$ -			$ -	$ -	$ -		$ -	$ 14.685.269.686	$ 7.617.094.707	##########
AMORTIZACION ANTICIPO (-)			$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.405.580.906	$ 2.285.128.412	$ 7.409.907.231
PAGOS MENSUALES	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 10.279.688.780	$ 5.331.966.295	$ 17.280.450.207
TOTAL INGRESOS MENSUALES	**$ 60.842.320**	$ -	$ 53.230.495	$ -	$ -	$ 4.354.696.409	$ 4.770.731.333	$ 4.743.991.252	$ 3.227.197.555	$ 3.450.000.000	$ 3.300.000.000	$ 1.450.000.000	$ -	$ 10.279.688.780	$ 5.331.966.295	$ 17.280.450.207
EGRESOS																
INVERSIÓN MENSUAL		$ 30.421.160	$ 30.421.160	$ 53.230.495	$ -	$ 462.807.254	$ 1.423.951.425	$ 1.565.776.538	$ 2.068.101.408	$ 6.290.350.010	$ 4.879.556.942	$ 2.778.658.089	$ 1.103.358.822	$ 815.731.099	$ 24.686.357.436	$ -
DEVOLUCION APORTES CAPITAL																$ 11.324.072.805
TOTAL EGRESOS		$ 30.421.160	$ 30.421.160	$ 53.230.495	$ -	$ 462.807.254	$ 1.423.951.425	$ 1.565.776.538	$ 2.068.101.408	$ 6.290.350.010	$ 4.879.556.942	$ 2.778.658.089	$ 1.103.358.822	$ 815.731.099	$ 24.686.357.436	$ -11.324.072.805
FLUJO DE CAJA	$ 60.842.320	$ 30.421.160	$ 22.809.335	$ -53.230.495	$ -	$ 3.891.889.155	$ 3.346.779.908	$ 3.178.214.714	$ 359.096.147	$ -2.840.350.010	$ -1.579.556.942	$ -1.328.658.089	$ -1.103.358.822	$ 9.463.957.681	$ -19.354.391.141	$ 5.956.377.402
FLUJO DE CAJA ACUMULADO	$ 60.842.320	$ 30.421.160	$ 53.230.495	$ -	$ -	$ 3.891.889.155	$ 7.238.669.063	$ 10.416.883.777	$ 10.775.979.924	$ 7.945.629.914	$ 6.366.072.972	$ 5.037.414.883	$ 3.934.056.061	$ 13.398.013.742	$ -5.956.377.402	$ -

	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC

RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA
M.P. 08202084908 ATL
R/L CONSORCIO MONTAJES RURAL

00001483

00001484

CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT: 901630343 -2

COPIA DE ACTA DE INICIO

Dirección: Calle 54A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7899111
Montería - Córdoba

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE INICIO
Contrato N°: LP-SPM-015-2022
Fecha: Noviembre 1 de 2022

MONTERÍA

ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	LP-SPM-015-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	CONSORCIO MONTAJES RURAL, representado por RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA DEL MUNIICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL
VALOR:	CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE$ (46.988.721.830)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es por etapas, así: ETAPA 1: UN (01) MES ETAPA 2: hasta 31 de diciembre de 2022 contados a partir de la finalización de la primera etapa
FECHA DE INICIO:	1 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA FINAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA PRESENTE ACTA:	1 DE NOVIEMBRE DE 2022

En la Secretaria de Infraestructura del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los UN (1) días del mes de NOVIEMBRE del año 2022, y estando vigente el Contrato de Obra identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron: La Secretaria de Infraestructura Municipal **MONICA MARIA SEVERICHE NUÑEZ**, el Interventor de la Obra **CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196** Representado por **CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER** y el Contratista **CONSORCIO MONTAJES RURAL** Representado por **RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA** con el propósito de suscribir la presente Acta de Inicio del contrato de obra LP-SPM-015-2022, tal como se presenta a continuación:

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para iniciar la ejecución del contrato citado, se deja a disposición del contratista para que dé Inicio de las actividades de obra y queda bajo su responsabilidad el cumplimiento de los requerimientos legales mínimos establecidos dentro de la Minuta del Contrato, así como también

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE INICIO
Contrato N°: LP-SPM-015-2022
Fecha: Noviembre 1 de 2022

MONTERÍA

1. Que el uniforme de los trabajadores que laboren en el desarrollo del proyecto, deberá ser portado por todo el personal en el sitio de la obra durante la jornada laboral a partir de la fecha de suscripción de la presente Acta.
2. Los Elementos de Protección Personal (EPP) establecidos en el Plan de Seguridad Industrial del Contrato de Obra deberá ser portado por el personal que labore en la Obra durante la jornada laboral a partir de la fecha de suscripción de la presente Acta.
3. Que el contratista será responsable del mantenimiento de las Vallas de tal forma que se asegure siempre su legibilidad.
4. Que el contratista mantenga el Área de construcción aislado y seguro, impidiendo la entrada de personal no autorizado.

Para constancia se firma en la ciudad de Monteria a los 1 del mes de NOVIEMBRE de 2022.

CONSORCIO MONTAJES RURAL
R/L **RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA**
CONTRATISTA

CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196
R/L **CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER**
INTERVENTOR

MONICA MARIA SEVERICHE NUÑEZ
Secretario de Infraestructura

Elaboró: Rita Esquivel – Apoyo a la Supervisión
VoBo: Patricia Sanchez – Asesor Contratista

00001487

CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT: 901630343 -2

COPIA DE PÓLIZA DEL CONTRATO, APROBACIÓN DE PÓLIZA, RECIBO PAGO DE PÓLIZAS

Dirección: Calle 54A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7899111
Montería - Córdoba

00001488

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
133136	BOGOTÁ D.C.	11		30	400043591	7

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
23 / 12 / 2022	1 / 11 / 2022	00:00	31 / 12 / 2027	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2
DIRECCIÓN	CARRERA 50 FF 8 SUR 27, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4034385

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2
DIRECCIÓN	CARRERA 50 FF 8 SUR 27, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4034385

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1	TELÉFONO	3192930

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 7:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS CONTRATADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE INICIO DEL 01 11 2022
PLAZO CONTRACTUAL DESDE EL 01 11 2022 HASTA EL 31 12 2022
PLAZO DE LIQUIDACION 6 MESES

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/11/2022	03/07/2023	4.698.872.183,00	5.445.542,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/11/2022	03/01/2026	9.397.744.366,00	0,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/11/2022	03/07/2023	14.096.616.549,00	16.336.626,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2022	31/12/2027	14.096.616.549,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2022	31/12/2027	18.252.696,00	273.940,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
				Día - Mes - Año	
$ 22.056.108,00	$ 0,00	$ 4.190.660,52	$ 26.246.768,52	24/12/2022	9016303432

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 42.308.102.343,00	CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	40168	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4.
(057 1) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Iván Darío Amaya
Calle 62 # 9A-80 Of. 817 Ed. Lourdes Center / Bogotá D.C.
(057 1) 217 4707
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
LBASTO

00001489

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043591	7	BOGOTÁ D.C.	23 /12 /2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
00:00 Horas del 1 /11 /2022	00:00 Horas del 31 /12 /2027	MODIFICACIÓN	TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2
DIRECCIÓN	CARRERA 50 FF 8 SUR 27, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4034385
ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1
DIRECCIÓN	CL 27 CR 3ESQ, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1
DIRECCIÓN	CL 27 CR 3ESQ, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930

ANEXO 6:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA INICIAL DE LA POLIZA SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE INICIO SUSCRITA EL 01/11/2022
LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 5:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA INICIAL DE LA POLIZA SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE INICIO SUSCRITA EL 01/11/2022
LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 4:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DONDE ACLARA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ASI:

CUMPLIMIENTO FECHA DE INICIO 16 09 2022 FECHA FINAL 03 07 2023
PAGO DE SALARIOS FECHA DE INICIO 16 09 2022 FECHA FINAL 03 01 2026
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVESION DEL ANTICIPO FECHA DE INICIO 16 09 2022 FECHA FINAL 03 07 2023
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA FECHA DE INICIO 03 01 2023 FECHA FINAL 03 01 2028
CALIDAD DE LA REVISION ASJUSTES Y O ACTUALIZACION Y O MODIFICACION y O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS FECHA DE INICIO 03 01 2023 FECHA FINAL 03 01 2028

ASEGURADO BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE MONTERIA CON NIT: 800096734 - 1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CON NIT: 800215815 - 2

ANEXO 3:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DONDE ACLARA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ASI:

CUMPLIMIENTO FECHA DE INICIO 16 09 2022 FECHA FINAL 03 07 2023
PAGO DE SALARIOS FECHA DE INICIO 16 09 2022 FECHA FINAL 03 01 2026
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVESION DEL ANTICIPO FECHA DE INICIO 16 09 2022 FECHA FINAL 03 07 2023
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA FECHA DE INICIO 03 01 2023 FECHA FINAL 03 01 2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS FECHA DE INICIO 03 01 2023 FECHA FINAL 03 01 2028

ASEGURADO BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE MONTERIA CON NIT: 800096734 - 1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CON NIT: 800215815 - 2

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO, SE DEJA EN CONOCIMIENTO DE LA COMPAÑIA ASEGURADO BENEFICIARIO:
MUNICIPIO DE MONTERIA CON NIT: 800096734 - 1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CON NIT: 800215815 - 2

TOMADOR: CONSORCIO MONTAJES RURAL INTEGRADO POR:

*NIO GRUPP S.A.S. NIT 901.502.864-1 PART 25%
*MONTEVERDE INGENIEROS S.A.S. NIT 901.229.947-2 PART 45%
*4L INGENIERÍA S.A.S. NIT 901.144.628-1 PART 25%
*LT BUILDINGS S.A.S. NIT 900.371.384-9 PART 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CONTRATO INICIAL SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO.

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO N° LP-SPM-015-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL - cONVENIO N° 1966-2021".

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	26.246.769,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
24/12/2022	$ 26.246.768,52

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN DICIEMBRE 23 DE 2022

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A. 00001491

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400043591, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT : 901.630.343 - 2
Asegurado : MUNICIPIO DE MONTERIA
NIT : 800.096.734 - 1

Se expide la presente certificación a los 23 días del mes de Diciembre de 2022.

Cordialmente,

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

00001492

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
131772	BOGOTÁ D.C.	11		15	400043590	6

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
30 / 11 / 2022	1 / 11 / 2022	00:00	1 / 11 / 2023	00:00	TRASLADO DE VIGENCIA	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2
DIRECCIÓN	CARRERA 50 FF 8 SUR 27, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4034385

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2	TELÉFONO	4034385
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	2.349.436.091,50	2.349.436.091,50	2.349.436.091,50	7.109.182,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	586.598.493,00	1.173.196.987,00	1.173.196.987,00	0,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	586.598.493,00	1.173.196.987,00	1.173.196.987,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	586.598.493,00	1.173.196.987,00	1.173.196.987,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	586.598.493,00	1.173.196.987,00	1.173.196.987,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	586.598.493,00	1.173.196.987,00	1.173.196.987,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10,00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5,00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10,00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15,00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10,00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5,00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10,00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5,00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10,00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15,00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10,00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15,00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
$ 7.109.182,00	$ 13.000,00	$ 1.353.214,58	$ 8.475.396,58	Día - Mes - Año 01/12/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 2.349.436.091,50	DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA C

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	40168	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11,04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4
(057 1) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Iván Darío Amaya
Cra. 13 # 73-34 Ed. Catania. Of. 202 / Bogotá D.C.
(601) 926 0801
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

LBASTO

00001493

nacional de seguros

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043590	6	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 30 11 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
1 11 2022	00:00	1 11 2023	00:00	TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2
DIRECCIÓN	CARRERA 50 FF 8 SUR 27, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4034385

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2	TELÉFONO	4034385
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 6:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA INICIAL DE LA POLIZA SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE INICIO SUSCRITA EL 01/11/2022
LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 5:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA INICIAL DE LA POLIZA SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE INICIO SUSCRITA EL 01/11/2022
LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 4:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE VALOR ASEGURADO.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

ANEXO 3:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DONDE SE ACLARA LA FECHA DE VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA ASI:

LA PRESENTE POLIZA TIENE FECHA DE INICIO DEL 16/09/2022.

ASEGURADO BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE MONTERIA CON NIT: 800096734 - 1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CON NIT: 800215815-2 Y/O TERCEROS AFECTADOS.

LA PRESENTE POLIZA AMPARA:
COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE
COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES
COBERTURA EXPRESA DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS
COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL
COBERTURA EXPRESA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO, SE DEJA EN CONOCIMIENTO DE LA COMPAÑIA ASEGURADO BENEFICIARIO:
MUNICIPIO DE MONTERIA CON NIT: 800096734 - 1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CON NIT: 800215815 - 2

TOMADOR: CONSORCIO MONTAJES RURAL INTEGRADO POR:

*NIO GRUPP S.A.S. NIT 901.502.864-1 PART 25%
*MONTEVERDE INGENIEROS S.A.S. NIT 901.229.947-2 PART 45%
*4L INGENIERÍA S.A.S. NIT 901.144.628-1 PART 25%
*LT BUILDINGS S.A.S. NIT 900.371.384-9 PART 5%

00001494

nacional de seguros

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043590	6	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 30 11 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
1 11 2022	00:00	1 11 2023	00:00	TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2
DIRECCIÓN	CARRERA 50 FF 8 SUR 27, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4034385

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2	TELÉFONO	4034385
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

LA PRESNETE POLIZA CUBRE:
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE EVENTO: 586.598.493,00 VIGENCIA: 1,173,196,987.00 SUMA ASEGURADA: 1.173.196.987,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES EVENTO: 586.598.493,00 VIGENCIA: 1,173,196,987.00 SUMA ASEGURADA: 1.173.196.987,00
AMPARO PATRONAL EVENTO: 586.598.493,00 VIGENCIA: 1,173,196,987.00 SUMA ASEGURADA: 1.173.196.987,00

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CONTRATO INICIAL SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO.

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO N° LP-SPM-015-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

********** FIN PÓLIZA **********

00001495

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400043590

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	8.475.397,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
01/12/2022	$ 8.475.396,58

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN NOVIEMBRE 30 DE 2.022

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Alcaldía de Montería
Oficina Asesora Jurídica

RESOLUCIÓN No. 0365 de 2022

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTIA.

LA JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA,

en uso de la delegación de competencia para aprobación de pólizas otorgada mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012, proferida por el Alcalde de Montería, y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012, el Alcalde de Montería delegó la competencia de la aprobación de las pólizas de garantías suscritas para garantizar los diferentes contratos que celebre el Municipio de Montería en el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Alcaldía de Montería.

Que el Consorcio Montajes Rural, identificado con NIT N° 901.630.343-2, representado legalmente por Rodrigo Enrique Escobar Marsiglia, identificado (a) con la C.C. 78.734.464 expedida en Chinú, suscribió con el Municipio de Montería Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022, cuyo objeto es Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el Municipio de Montería departamento de Córdoba del programa Colombia Rural – Nacional – Convenio N° 1966-2021.

Que el contratista constituyó la póliza de seguro de cumplimiento N° 400043591 anexo 4, mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, buen manejo y correcta inversión del anticipo, estabilidad y calidad de la obra y la calidad de la revisión de ajustes y/o actualización y modificación y o modificación y o complementación de estudios y diseños, y de responsabilidad civil extracontractual N° 400043590 anexo 4 mediante la cual se garantiza el amparo de responsabilidad civil extracontractual, expedidas por Nacional de Seguros S.A., las cuales fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día veintisiete (27) de octubre de 2022 y resolución N°0278.

Que en fecha primero (1°) de noviembre de 2022 se suscribió acta de inicio del contrato.

Que el contratista actualizó las vigencias de los amparos conforme al acta de inicio del contrato, la cual corresponde al anexo N°7 de la póliza de seguro de cumplimiento N° 400043591, mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, buen manejo y correcta inversión del anticipo, estabilidad y calidad de la obra y la calidad de la revisión de ajustes y/o actualización y modificación y o modificación y o complementación de estudios y diseños y el anexo N° 6 de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual N° 400043590 mediante la cual se garantiza el amparo de responsabilidad civil extracontractual, expedidas

Alcaldía de Montería
Oficina Asesora Jurídica

por Nacional de Seguros S.A., la cual se ajusta a las preceptivas legales y contractuales.

Que las anteriores pólizas fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día veintitrés (23) de diciembre de 2022.

Que el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, dispone que para la ejecución del contrato se requiere de la aprobación de la Garantía.

Por lo anterior, se

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el anexo N° 7 de la póliza de seguro de cumplimiento N° 400043591, expedida por Nacional de Seguros S.A., tomada a favor del Municipio de Montería por el Consorcio Montajes Rural, identificado con NIT N° 901.630.343-2, representado legalmente por Rodrigo Enrique Escobar Marsiglia, identificado (a) con la C.C. 78.734.464 expedida en Chinú, mediante la cual se garantizan los amparos de mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, buen manejo y correcta inversión del anticipo, estabilidad y calidad de la obra y la calidad de la revisión de ajustes y/o actualización y modificación y o modificación y o complementación de estudios y diseños del Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el anexo N° 6 de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual 400043590 expedida por Nacional de Seguros S.A., tomada a favor del Municipio de Montería por el Consorcio Montajes Rural, identificado con NIT N° 901.630.343-2, representado legalmente por Rodrigo Enrique Escobar Marsiglia, identificado (a) con la C.C. 78.734.464 expedida en Chinú, mediante la cual se garantiza el amparo de responsabilidad civil extracontractual del Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022.

ARTÍCULO TECERTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Montería a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2022.

CÚMPLASE

KARINA MARIA CARRASCAL SOCARRAS
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

Proyectó: Loly Alvarez – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: William Montes – Profesional Universitario OAJ

23 Diciembre.

00001498

03.65

ÁREA DE APROBACIÓN

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 4

MOSTRAR DETALLES

1 **Información general**

Condiciones

Bienes y servicios

Documentos del Proveedor

Documentos del contrato

Información presupuestal

Ejecución del Contrato

Modificaciones del Contrato

Incumplimientos

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3993104
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	5/09/2022 1:50:26 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	LP-SPM-015-2022
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	Si No
Duración del contrato	108 Días
Fecha de inicio de contrato	1/11/2022 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	5 días para terminar *(31/12/2022 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en dias	0 días
Liquidación	Si No
Obligaciones Ambientales	Si No
Obligaciones pos consumo	Si No
Reversión	Si No

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE MONTERIA

COLOMBIA, Montería

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CONSORCIO MONTAJES RURAL

COLOMBIA, Medellín
Número de documento

Cuenta bancaria del proveedor

Cuentas bancarias distintas por proveedor Cuenta bancaria de la unidad temporal

00001499

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
131772	BOGOTÁ D.C.		11		15	400043590	6
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS Horas**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas			
30 / 11 / 2022	1 / 11 / 2022	00:00	1 / 11 / 2023	00:00	TRASLADO DE VIGENCIA		1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2
DIRECCIÓN	CARRERA 50 FF 8 SUR 27, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4034385

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2	TELÉFONO	4034385
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	2.349.436.091,50	2.349.436.091,50	2.349.436.091,50	7.109.182,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	586.598.493,00	1.173.196.987,00	1.173.196.987,00	0,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	586.598.493,00	1.173.196.987,00	1.173.196.987,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	586.598.493,00	1.173.196.987,00	1.173.196.987,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	586.598.493,00	1.173.196.987,00	1.173.196.987,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	586.598.493,00	1.173.196.987,00	1.173.196.987,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
$ 7.109.182,00	$ 13.000,00	$ 1.353.214,58	$ 8.475.396,58	Día - Mes - Año 01/12/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 2.349.436.091,50	DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA C

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	40168	100.00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4.
(057 1) 746 3219
Información@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Iván Darío Amaya
Cra. 13 # 73-34 Ed. Catania, Of. 202 / Bogotá D.C.
(601) 926 9901
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Nacional de Seguros S.A.

LBASTO

nacional de seguros

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043590	6	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 30 11 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
1 11 2022	00:00	1 11 2023	00:00	TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2
DIRECCIÓN	CARRERA 50 FF 8 SUR 27, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4034385

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2	TELÉFONO	4034385
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

LA PRESNETE POLIZA CUBRE:
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE EVENTO: 586.598.493,00 VIGENCIA: 1,173,196,987.00 SUMA ASEGURADA: 1.173.196.987,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES EVENTO: 586.598.493,00 VIGENCIA: 1,173,196,987.00 SUMA ASEGURADA: 1.173.196.987,00
AMPARO PATRONAL EVENTO: 586.598.493,00 VIGENCIA: 1.173.196,987.00 SUMA ASEGURADA: 1.173.196.987,00

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 1.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CONTRATO INICIAL SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO.

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO N° LP-SPM-015-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

********** FIN PÓLIZA **********

00001501

VERIFICA TU POLIZA AQUI

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
133136	BOGOTÁ D.C.		11		30	400043591	7
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
23 / 12 / 2022	1 / 11 / 2022	00:00	31 / 12 / 2027	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2
DIRECCIÓN	CARRERA 50 FF 8 SUR 27, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4034385

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2
DIRECCIÓN	CARRERA 50 FF 8 SUR 27, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4034385

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1	TELÉFONO	3192930

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 7

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS CONTRATADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE INICIO DEL 01 11 2022
PLAZO CONTRACTUAL DESDE EL 01 11 2022 HASTA EL 31 12 2022
PLAZO DE LIQUIDACION 6 MESES

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/11/2022	03/07/2023	4.698.872.183,00	5.445.542,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/11/2022	03/01/2026	9.397.744.366,00	0,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/11/2022	03/07/2023	14.096.616.549,00	16.336.626,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2022	31/12/2027	14.096.616.549,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2022	31/12/2027	18.252.696,00	273.940,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 22.056.108,00	$ 0,00	$ 4.190.660,52	$ 26.246.768,52	Día - Mes - Año 24/12/2022	9016303432

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 42.308.102.343,00	CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	40188	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4.
(057 1) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Iván Darío Arraya
Calle 62 # 9A-80 Of. 817 Ed. Lourdes Center / Bogotá D.C.
(057 1) 212 4707
defensornacionaldeseguros@umoxbogados.com

Nacional de Seguros S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
LBAS10

DETALLE DE LA GARANTÍA

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Revisión Pólizas	Aprobado	alexandra barba hoyos	-	
.2	Revision Polizas	Aprobado	LOLY LUCIA ALVAREZ MORALES	LOLY LUCIA ALVAREZ MORALES	2 días de tiempo transcurrido *(23/12/2022 5:27:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Revision Polizas - Profesional Universitario Oficina Asesora Juridica	Aprobado	WILLIAN FELIPE MONTES HERNANDEZ	WILLIAN FELIPE MONTES HERNANDEZ	2 días de tiempo transcurrido *(23/12/2022 10:10:40 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Aprobacion Poliza - Jefe Oficina Asesora Juridica	Aprobado	KARINA MARIA CARRASCAL SOCARRAS	KARINA MARIA CARRASCAL SOCARRAS	2 días de tiempo transcurrido *(23/12/2022 10:17:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Id de la garantía CO1.WRT.10424417

ACTA DE INICIO

CONTRATO No	LP-SPM-015-2022
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	CONSORCIO MONTAJES RURAL, representado por RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA DEL MUNIICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CÒRDOBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL
VALOR	CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE$ (46.988.721.830)
PLAZO DE EJECUCION	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es por etapas, así ETAPA 1: UN (01) MES ETAPA 2: hasta 31 de diciembre de 2022 contados a partir de la finalización de la primera etapa.
FECHA DE INICIO:	1 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA FINAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA PRESENTE ACTA:	1 DE NOVIEMBRE DE 2022

En la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los UN (1) días del mes de NOVIEMBRE del año 2022, y estando vigente el Contrato de Obra identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron La Secretaria de Infraestructura Municipal **MONICA MARIA SEVERICHE NUÑEZ**, el Interventor de la Obra **CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196** Representado por **CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER** y el Contratista **CONSORCIO MONTAJES RURAL** Representado por **RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA** con el propósito de suscribir la presente Acta de Inicio del contrato de obra LP-SPM-015-2022 tal como se presenta a continuación

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para iniciar la ejecución del contrato citado, se deja a disposición del contratista para que dé Inicio de las actividades de obra y queda bajo su responsabilidad el cumplimiento de los requerimientos legales mínimos establecidos dentro de la Minuta del Contrato, así como también

Banco de Bogotá NIT. 860.002 964-4

Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual No. 88202218 00001504

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha Año Mes Día

Código de Convenio

Cuenta Corriente ☐
Cuenta de Ahorros ☐
Crédito Rotativo ☐

Número Cuenta Destino

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora

Referencia 1

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones No. Identificación ☐ No. Referencia ☐

Referencia 2

FORMA DE PAGO

Efectivo	$
Cheque	$
☐ Cargo Cuenta Bco Bta ☐ Tarjeta Débito / Crédito	$
TOTAL A PAGAR	$

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas; en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

Nombre del depositante:

Teléfono:

21303353 (CRE-FOR-002 V2 01/08/2015)

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro". En caso de que el(los) cheque(s) sea devuelto(s) por cualquier motivo, se cargará el(los) cheque(s) devuelto(s) más el valor de la comisión establecida en el tarifario de la entidad financiera. En el caso de que el(los) cheque(s) sea girado(s) en una plaza diferente a la de la cuenta en la que se va a consignar, el(los) mismo(s) será(n) enviado(s) al cobro y el valor de la transacción se reversará y el(los) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se depositó(aron). En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositante sellada y timbrada por el Banco, no implica constancias de pago respecto a las sumas no contempladas en efectivo.

2a Copia: Para el depositante

Banco de Bogotá NIT. 860.002.964-4

Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual No. 88202217-5

00001505

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha Año Mes Día: 2022 / 10 / 26

Código de Convenio:

Cuenta Corriente ☐ Cuenta de Ahorros ☐ Crédito Rotativo ☐ Número Cuenta Destino:

Nombre Convenio o Empresa Recaudadora:

Referencia 1:

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones: No. Identificación ☐ No. Referencia ☐

Referencia 2:

FORMA DE PAGO

Efectivo	$ 380 469 761,07
Cheque	$
☐ Cargo Cuenta Bco Bta ☐ Tarjeta Débito / Crédito	$
TOTAL A PAGAR	$ 380 469 761,07

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas, en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

Nombre del depositante:

Teléfono:

01303353 (CRE-FOR-302 V2 01/06/2015)

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. Efectivo, cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación sólo se entiende efectiva si efectivo, cheque(s)con (pagado(s) por el(los) banco(s) librado). En caso de que el(los) cheque(s) sean devuelto(s) sin pago esta operación se reversará y el(los) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se depositaron. En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositante señala la anotación por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

2a Copia: Para el depositante

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

00001506

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
133528	BOGOTÁ D.C.	11		15	400043590	7

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Dia - Mes - Año	Dia - Mes - Año		Dia - Mes - Año	Horas		
29 / 12 / 2022	27 / 12 / 2022	00:00	1 / 11 / 2024	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2
DIRECCIÓN	CARRERA 50 FF 8 SUR 27, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4034385

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2	TELÉFONO	4034385
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	2,349,436,091.50	2,349,436,091.50	2,349,436,091.50	7,067,619.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	586,598,493.00	1,173,196,987.00	1,173,196,987.00	0.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	586,598,493.00	1,173,196,987.00	1,173,196,987.00	0.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	586,598,493.00	1,173,196,987.00	1,173,196,987.00	0.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	586,598,493.00	1,173,196,987.00	1,173,196,987.00	0.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	586,598,493.00	1,173,196,987.00	1,173,196,987.00	0.00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 7.067.619,00	$ 0,00	$ 1.342.847,61	$ 8.410.466,61	Dia - Mes - Año 30/12/2022	9016303432

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 2.349.436.091,50	DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA C

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	40168	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4
(057 1) 746 3219
Informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Iván Darío Amaya
Cra. 13 # 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 926 0801
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

LMARTIN

00001507

nacional de seguros

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043590	7	BOGOTÁ D.C.	Dia - Mes - Año 29 12 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Dia - Mes - Año	Horas	Dia - Mes - Año	Horas	
27 12 2022	00:00	1 11 2024	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2
DIRECCIÓN	CARRERA 50 FF 8 SUR 27, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4034385

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2	TELÉFONO	4034385
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGÚN ANEGO DE PRORROGA NO. 01 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2022 LAS PARTES ACUERDAN PRORROGAR EL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO N° LP-SPM-015-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

********** **FIN PÓLIZA** **********

00001508

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400043590

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	8,410,467.00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
30/12/2022	$ 8.410.466,61

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN DICIEMBRE 29 DE 2,022

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

00001509

VERIFICA TU POLIZA AQUI

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
137136	BOGOTÁ D.C.		11		30	400043591	9
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	MODIFICACIÓN		1
8 / 3 / 2023	6 / 3 / 2023	00:00	31 / 12 / 2028	00:00			

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2
DIRECCIÓN	CARRERA 50 FF 8 SUR 27, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4034385

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2
DIRECCIÓN	CARRERA 50 FF 8 SUR 27, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4034385

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1	TELÉFONO	3192930

OBJETO DEL SEGURO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGUN COMUNICACION DEL ASEGURADO SE ACLARA LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA SIENDO DESDE 31 12 2023 HASTA 31 12 2028. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO N° LP-SPM-015-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL -

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/12/2022	03/07/2024	4.698.872.183.00	0.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/12/2022	03/01/2027	9.397.744.366.00	0.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	27/12/2022	03/07/2024	14.096.616.549.00	0.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2023	31/12/2028	14.096.616.549.00	0.00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2023	31/12/2028	18.252.696.00	0.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 09/03/2023	9016303432

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 42.308.102.343,00	CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	40168	100.00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Nacional de Seguros S.A.
LMARTIN

00001510

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043591	9	BOGOTÁ D.C.	8 /3 /2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 6 /3 /2023	00:00 Horas del 31 /12 /2028	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2
DIRECCIÓN	CARRERA 50 FF 8 SUR 27, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4034385
ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1
DIRECCIÓN	CL 27 CR 3ESQ, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1
DIRECCIÓN	CL 27 CR 3ESQ, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930

cONVENIO N° 1966-2021".

********** FIN PÓLIZA **********

00001511

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0.00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
09/03/2023	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MARZO 8 DE 2023

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A. 00001512

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400043591, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT : 901.630.343 - 2
Asegurado : MUNICIPIO DE MONTERIA
NIT : 800.096.734 - 1

Se expide la presente certificación a los 08 días del mes de Marzo de 2023.

Cordialmente,

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Alcaldía de Montería

Oficina Asesora Jurídica

R E S O L U C I Ó N No. 0054 de 2023

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTIA.

LA JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA,

en uso de la delegación de competencia para aprobación de pólizas otorgada mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012, proferida por el Alcalde de Montería, y

C O N S I D E R A N D O:

Mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012, el Alcalde de Montería delegó la competencia de la aprobación de las pólizas de garantías suscritas para garantizar los diferentes contratos que celebre el Municipio de Montería en el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Alcaldía de Montería.

Que el Consorcio Montajes Rural, identificado con NIT N° 901.630.343-2, representado legalmente por Rodrigo Enrique Escobar Marsiglia, identificado (a) con la C.C. 78.734.464 expedida en Chinú, suscribió con el Municipio de Montería Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022, cuyo objeto es Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el Municipio de Montería departamento de Córdoba del programa Colombia Rural – Nacional – Convenio N° 1966-2021.

Que el contratista constituyó la póliza de seguro de cumplimiento N° 400043591 anexo 4, mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, buen manejo y correcta inversión del anticipo, estabilidad y calidad de la obra y la calidad de la revisión de ajustes y/o actualización y modificación y o modificación y o complementación de estudios y diseños, y de responsabilidad civil extracontractual N° 400043590 anexo 4 mediante la cual se garantiza el amparo de responsabilidad civil extracontractual, expedidas por Nacional de Seguros S.A., las cuales fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día veintisiete (27) de octubre de 2022 y resolución N°0278.

Que en fecha primero (1°) de noviembre de 2022 se suscribió acta de inicio del contrato, por lo cual el contratista actualizó las vigencias de los amparos, las cuales fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día veintitrés (23) de diciembre de 2022 y resolución N° 0365.

Que en fecha veintisiete (27) de diciembre de 2022 se suscribió prórroga N° 1 al contrato.

Que el contratista actualizó las vigencias de los amparos conforme a la prórroga N° 1, la cual corresponde al anexo N° 9 de la póliza de seguro de cumplimiento N° 400043591, mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, buen manejo y correcta inversión del anticipo, estabilidad y calidad de la obra y la calidad de la revisión de ajustes y/o actualización y modificación y

o modificación y o complementación de estudios y diseños y el anexo N° 7 de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual N° 400043590 mediante la cual se garantiza el amparo de responsabilidad civil extracontractual, expedidas por Nacional de Seguros S.A., la cual se ajusta a las preceptivas legales y contractuales.

Que las anteriores pólizas fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día veintisiete (27) de marzo de 2023.

Que el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, dispone que para la ejecución del contrato se requiere de la aprobación de la Garantía.

Por lo anterior, se

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el anexo N° 9 de la póliza de seguro de cumplimiento N° 400043591, expedida por Nacional de Seguros S.A., tomada a favor del Municipio de Montería por el Consorcio Montajes Rural, identificado con NIT N° 901.630.343-2, representado legalmente por Rodrigo Enrique Escobar Marsiglia, identificado (a) con la C.C. 78.734.464 expedida en Chinú, mediante la cual se garantizan los amparos de mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, buen manejo y correcta inversión del anticipo, estabilidad y calidad de la obra y la calidad de la revisión de ajustes y/o actualización y modificación y o modificación y o complementación de estudios y diseños del Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el anexo N° 7 de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual 400043590 expedida por Nacional de Seguros S.A., tomada a favor del Municipio de Montería por el Consorcio Montajes Rural, identificado con NIT N° 901.630.343-2, representado legalmente por Rodrigo Enrique Escobar Marsiglia, identificado (a) con la C.C. 78.734.464 expedida en Chinú, mediante la cual se garantiza el amparo de responsabilidad civil extracontractual del Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022.

ARTÍCULO TECERTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Montería a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2023.

CÚMPLASE

KARINA MARIA CARRASCAL SOCARRAS
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

Proyectó: Loly Alvarez – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: William Montes – Profesional Universitario OAJ

Banco de Bogotá NIT. 860.002.964-4

Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual No. 104764554-6

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha Año 2023 Mes 02 Día 10

Código de Convenio

Cuenta Corriente ☐ Cuenta de Ahorros ☒ Crédito Rotativo ☐

Número Cuenta Destino 000227116

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora: Nacional de seguros SA

Referencia 1: 4000435910

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones No. Identificación ☐ No. Referencia ☐

Referencia 2

FORMA DE PAGO

Efectivo	$ 8 410 466
Cheque	$
☐ Cargo Cuenta Bco Bta ☐ Tarjeta Débito / Crédito	$
TOTAL A PAGAR	$ 8 410 466

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas: en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

Nombre del depositante:

Teléfono:

21303353 (CRE-FOR-002 V2 01/08/2015)

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación solo se entiende efectiva si el(los) cheque(s) son pagado(s) por el(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheque(s) sean devuelto(s) sin pago, esta operación se reversará y el(los) titular(es) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se consignó el(los) cheque(s) o se entregará(n) al depositante sellado o el(los) cheque(s) de pago que se entrega al depositante en efectivo.

Banco de Bogota 880 Norte de Monteria
[illegible] 03088001 Usu3972 T110
[illegible] 10/02/23 10:18 H.NO
NACIONAL DE SEGUROS SA C CEO 1782
[illegible]
Valor Efectivo:8,410,466.00
Vr.Cheque: 0.00 0
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:8,410,466.00

00001515

00001516

Banco de Bogotá *Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual* No. 104764552-4

NIT. 860.002.964-4

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha Año 2023 Mes 02 Día 10

Código de Convenio

Cuenta Corriente ☐ Cuenta de Ahorros ☑ Crédito Rotativo ☐ Número Cuenta Destino 0 0 0 2 2 7 1 1 6

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora

Nacional de Seguros SA

Referencia 1

4 0 0 0 4 3 5 9 1 2

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones No. Identificación ☐ No. Referencia ☐

Referencia 2

FORMA DE PAGO

Efectivo	$ 101 885 468
Cheque	$
☐ Cargo Cuenta Bco Bta ☐ Tarjeta Débito / Crédito	$
TOTAL A PAGAR	$ 101 885 468

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas. En caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta

Banco de Bogota 880 Norte de Monteria
Rev 0140 00080001 Usu3972 T108
10/02/23 10:17 H.NO
NACIONAL DE SEGUROS SA C CEO 1782
Valor Efectivo:101,885,468.00
Vr.Cheque 0.00 0
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:101,885,468.00

Nombre del depositante:

Teléfono:

Este es evidencia está sujeta a verificación posterior. Si su cheque(s) depositado(s) se rechaza(n), sólo se hará(n) efectivo si existe(n) un pago, esta operación no tuvo costo" de manera que la operación sólo se entenderá efectiva

00001517

CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT: 901630343 -2

COPIA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

Dirección: Calle 54A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7899111
Montería - Córdoba

Alcaldía de Montería
Oficina Asesora Jurídica

R E S O L U C I Ó N No. 0365 de 2022

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTIA.

LA JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA,

en uso de la delegación de competencia para aprobación de pólizas otorgada mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012, proferida por el Alcalde de Montería, y

C O N S I D E R A N D O:

Mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012, el Alcalde de Montería delegó la competencia de la aprobación de las pólizas de garantías suscritas para garantizar los diferentes contratos que celebre el Municipio de Montería en el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Alcaldía de Montería.

Que el Consorcio Montajes Rural, identificado con NIT N° 901.630.343-2, representado legalmente por Rodrigo Enrique Escobar Marsiglia, identificado (a) con la C.C. 78.734.464 expedida en Chinú, suscribió con el Municipio de Montería Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022, cuyo objeto es Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el Municipio de Montería departamento de Córdoba del programa Colombia Rural – Nacional – Convenio N° 1966-2021.

Que el contratista constituyó la póliza de seguro de cumplimiento N° 400043591 anexo 4, mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, buen manejo y correcta inversión del anticipo, estabilidad y calidad de la obra y la calidad de la revisión de ajustes y/o actualización y modificación y o modificación y o complementación de estudios y diseños, y de responsabilidad civil extracontractual N° 400043590 anexo 4 mediante la cual se garantiza el amparo de responsabilidad civil extracontractual, expedidas por Nacional de Seguros S.A., las cuales fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día veintisiete (27) de octubre de 2022 y resolución N°0278.

Que en fecha primero (1°) de noviembre de 2022 se suscribió acta de inicio del contrato.

Que el contratista actualizó las vigencias de los amparos conforme al acta de inicio del contrato, la cual corresponde al anexo N°7 de la póliza de seguro de cumplimiento N° 400043591, mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, buen manejo y correcta inversión del anticipo, estabilidad y calidad de la obra y la calidad de la revisión de ajustes y/o actualización y modificación y o modificación y o complementación de estudios y diseños y el anexo N° 6 de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual N° 400043590 mediante la cual se garantiza el amparo de responsabilidad civil extracontractual, expedidas

por Nacional de Seguros S.A., la cual se ajusta a las preceptivas legales y contractuales.

Que las anteriores pólizas fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día veintitrés (23) de diciembre de 2022.

Que el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, dispone que para la ejecución del contrato se requiere de la aprobación de la Garantía.

Por lo anterior, se

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el anexo N° 7 de la póliza de seguro de cumplimiento N° 400043591, expedida por Nacional de Seguros S.A., tomada a favor del Municipio de Montería por el Consorcio Montajes Rural, identificado con NIT N° 901.630.343-2, representado legalmente por Rodrigo Enrique Escobar Marsiglia, identificado (a) con la C.C. 78.734.464 expedida en Chinú, mediante la cual se garantizan los amparos de mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, buen manejo y correcta inversión del anticipo, estabilidad y calidad de la obra y la calidad de la revisión de ajustes y/o actualización y modificación y o modificación y o complementación de estudios y diseños del Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el anexo N° 6 de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual 400043590 expedida por Nacional de Seguros S.A., tomada a favor del Municipio de Montería por el Consorcio Montajes Rural, identificado con NIT N° 901.630.343-2, representado legalmente por Rodrigo Enrique Escobar Marsiglia, identificado (a) con la C.C. 78.734.464 expedida en Chinú, mediante la cual se garantiza el amparo de responsabilidad civil extracontractual del Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022.

ARTÍCULO TECERTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Montería a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2022.

CÚMPLASE

KARINA MARIA CARRASCAL SOCARRAS
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

Proyectó: Loly Alvarez – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: William Montes – Profesional Universitario OAJ

23 Diciembre

00001520

0365

ÁREA DE APROBACIÓN

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 4

MOSTRAR DETALLES

1 **Información general**

Condiciones

Bienes y servicios

Documentos del Proveedor

Documentos del contrato

Información presupuestal

Ejecución del Contrato

Modificaciones del Contrato

Incumplimientos

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3993104
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	5/09/2022 1:50:26 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	LP-SPM-015-2022
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	Sí No
Duración del contrato	108 Días
Fecha de inicio de contrato	1/11/2022 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	5 días para terminar *(31/12/2022 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Sí No
Obligaciones Ambientales	Sí No
Obligaciones pos consumo	Sí No
Reversión	Sí No

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE MONTERIA

COLOMBIA, Monteria

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CONSORCIO MONTAJES RURAL

COLOMBIA, Medellin
Número de documento

Cuenta bancaria del proveedor

Cuentas bancarias distintas por proveedor Cuenta bancaria de la unidad temporal

00001521

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
131772	BOGOTÁ D.C.		11		15	400043590	6
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS Horas**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas			
30 / 11 / 2022	1 / 11 / 2022	00:00	1 / 11 / 2023	00:00	TRASLADO DE VIGENCIA		1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2
DIRECCIÓN	CARRERA 50 FF 8 SUR 27, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4034385

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2	TELÉFONO	4034385
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	2.348.436.091,50	2.349.436.091,50	2.349.436.091,50	7.109.182,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	586.598.493,00	1.173.196.987,00	1.173.196.987,00	0,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	586.598.493,00	1.173.196.987,00	1.173.196.987,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	586.598.493,00	1.173.196.987,00	1.173.196.987,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	586.598.493,00	1.173.196.987,00	1.173.196.987,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	586.598.493,00	1.173.196.987,00	1.173.196.987,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
$ 7.109.182,00	$ 13.000,00	$ 1.353.214,58	$ 8.475.396,58	Día - Mes - Año 01/12/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 2.349.436.091,50	DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA C

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	40168	100.00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4.
(057 1) 746 3219
información@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Iván Darío Amaya
Cra. 13 # 73-34 Ed. Calama. Of. 202 / Bogotá D.C.
(601) 926 0801
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Nacional de Seguros S.A.

LBASTO

nacional de seguros

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043590	6	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 30 11 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
1 11 2022	00:00	1 11 2023	00:00	TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2
DIRECCIÓN	CARRERA 50 FF 8 SUR 27, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4034385

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2	TELÉFONO	4034385
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

LA PRESNETE POLIZA CUBRE:
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE EVENTO: 586.598.493,00 VIGENCIA: 1,173,196,987.00 SUMA ASEGURADA: 1.173.196.987,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES EVENTO: 586.598.493,00 VIGENCIA: 1,173,196,987.00 SUMA ASEGURADA: 1.173.196.987,00
AMPARO PATRONAL EVENTO: 586.598.493,00 VIGENCIA: 1.173,196,987.00 SUMA ASEGURADA: 1.173.196.987.00

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 1.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CONTRATO INICIAL SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO.

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO N° LP-SPM-015-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

********** FIN PÓLIZA **********

00001523

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
133136	BOGOTÁ D.C.		11		30	400043591	7
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
23 / 12 / 2022	1 / 11 / 2022	00:00	31 / 12 / 2027	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2
DIRECCIÓN	CARRERA 50 FF 8 SUR 27, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4034385

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO MONTAJES RURAL	NIT	901.630.343 - 2
DIRECCIÓN	CARRERA 50 FF 8 SUR 27, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4034385

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1	TELÉFONO	3192930

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 7

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS CONTRATADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE INICIO DEL 01 11 2022
PLAZO CONTRACTUAL DESDE EL 01 11 2022 HASTA EL 31 12 2022
PLAZO DE LIQUIDACION 6 MESES

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/11/2022	03/07/2023	4.698.872.183,00	5.445.542,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/11/2022	03/01/2026	9.397.744.366,00	0,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/11/2022	03/07/2023	14.096.616.549,00	16.336.626,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2022	31/12/2027	14.096.616.549,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2022	31/12/2027	18.252.696,00	273.940,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 22.056.108,00	$ 0,00	$ 4.190.660,52	$ 26.246.768,52	Día - Mes - Año 24/12/2022	9016303432

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 42.308.102.343,00	CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	40168	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4.
(057 1) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Iván Darío Amaya
Calle 62 # 9A-60 Of. 817 Ed. Lourdes Center / Bogotá D.C.
(057 1) 217 4707
defensorianacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
LBASTO

DETALLE DE LA GARANTÍA

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Revisión Pólizas	Aprobado	alexandra barba hoyos	-	
.2	Revision Polizas	Aprobado	LOLY LUCIA ALVAREZ MORALES	LOLY LUCIA ALVAREZ MORALES	2 días de tiempo transcurrido *(23/12/2022 5:27:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Revision Polizas - Profesional Universitario Oficina Asesora Juridica	Aprobado	WILLIAN FELIPE MONTES HERNANDEZ	WILLIAN FELIPE MONTES HERNANDEZ	2 días de tiempo transcurrido *(23/12/2022 10:10:40 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Aprobacion Poliza - Jefe Oficina Asesora Juridica	Aprobado	KARINA MARIA CARRASCAL SOCARRAS	KARINA MARIA CARRASCAL SOCARRAS	2 días de tiempo transcurrido *(23/12/2022 10:17:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Id de la garantía CO1.WRT.10424417

ACTA DE INICIO

CONTRATO No	LP-SPM-015-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	CONSORCIO MONTAJES RURAL representado por RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA DEL MUNIICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL
VALOR	CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTES (46 988 721 830)
PLAZO DE EJECUCION	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es por etapas, así ETAPA 1 UN (01) MES ETAPA 2 hasta 31 de diciembre de 2022 contados a partir de la finalización de la primera etapa
FECHA DE INICIO:	1 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA FINAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA PRESENTE ACTA:	1 DE NOVIEMBRE DE 2022

En la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los UN (1) días del mes de NOVIEMBRE del año 2022, y estando vigente el Contrato de Obra identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron La Secretaria de Infraestructura Municipal **MONICA MARIA SEVERICHE NUÑEZ**, el Interventor de la Obra **CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196** Representado por **CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER** y el Contratista **CONSORCIO MONTAJES RURAL** Representado por **RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA** con el propósito de suscribir la presente Acta de Inicio del contrato de obra LP-SPM-015-2022 tal como se presenta a continuación

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para iniciar la ejecución del contrato citado, se deja a disposición del contratista para que dé Inicio de las actividades de obra y queda bajo su responsabilidad el cumplimiento de los requerimientos legales mínimos establecidos dentro de la Minuta del Contrato, así como también

Alcaldía de Montería
Oficina Asesora Jurídica

R E S O L U C I Ó N No. 0054 de 2023

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTIA.

LA JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA,

en uso de la delegación de competencia para aprobación de pólizas otorgada mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012, proferida por el Alcalde de Montería, y

C O N S I D E R A N D O:

Mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012, el Alcalde de Montería delegó la competencia de la aprobación de las pólizas de garantías suscritas para garantizar los diferentes contratos que celebre el Municipio de Montería en el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Alcaldía de Montería.

Que el Consorcio Montajes Rural, identificado con NIT N° 901.630.343-2, representado legalmente por Rodrigo Enrique Escobar Marsiglia, identificado (a) con la C.C. 78.734.464 expedida en Chinú, suscribió con el Municipio de Montería Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022, cuyo objeto es Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el Municipio de Montería departamento de Córdoba del programa Colombia Rural – Nacional – Convenio N° 1966-2021.

Que el contratista constituyó la póliza de seguro de cumplimiento N° 400043591 anexo 4, mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, buen manejo y correcta inversión del anticipo, estabilidad y calidad de la obra y la calidad de la revisión de ajustes y/o actualización y modificación y o modificación y o complementación de estudios y diseños, y de responsabilidad civil extracontractual N° 400043590 anexo 4 mediante la cual se garantiza el amparo de responsabilidad civil extracontractual, expedidas por Nacional de Seguros S.A., las cuales fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día veintisiete (27) de octubre de 2022 y resolución N°0278.

Que en fecha primero (1°) de noviembre de 2022 se suscribió acta de inicio del contrato, por lo cual el contratista actualizó las vigencias de los amparos, las cuales fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día veintitrés (23) de diciembre de 2022 y resolución N° 0365.

Que en fecha veintisiete (27) de diciembre de 2022 se suscribió prórroga N° 1 al contrato.

Que el contratista actualizó las vigencias de los amparos conforme a la prórroga N° 1, la cual corresponde al anexo N° 9 de la póliza de seguro de cumplimiento N° 400043591, mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, buen manejo y correcta inversión del anticipo, estabilidad y calidad de la obra y la calidad de la revisión de ajustes y/o actualización y modificación y

o modificación y o complementación de estudios y diseños y el anexo N° 7 de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual N° 400043590 mediante la cual se garantiza el amparo de responsabilidad civil extracontractual, expedidas por Nacional de Seguros S.A., la cual se ajusta a las preceptivas legales y contractuales.

Que las anteriores pólizas fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día veintisiete (27) de marzo de 2023.

Que el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, dispone que para la ejecución del contrato se requiere de la aprobación de la Garantía.

Por lo anterior, se

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el anexo N° 9 de la póliza de seguro de cumplimiento N° 400043591, expedida por Nacional de Seguros S.A., tomada a favor del Municipio de Montería por el Consorcio Montajes Rural, identificado con NIT N° 901.630.343-2, representado legalmente por Rodrigo Enrique Escobar Marsiglia, identificado (a) con la C.C. 78.734.464 expedida en Chinú, mediante la cual se garantizan los amparos de mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, buen manejo y correcta inversión del anticipo, estabilidad y calidad de la obra y la calidad de la revisión de ajustes y/o actualización y modificación y o modificación y o complementación de estudios y diseños del Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el anexo N° 7 de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual 400043590 expedida por Nacional de Seguros S.A., tomada a favor del Municipio de Montería por el Consorcio Montajes Rural, identificado con NIT N° 901.630.343-2, representado legalmente por Rodrigo Enrique Escobar Marsiglia, identificado (a) con la C.C. 78.734.464 expedida en Chinú, mediante la cual se garantiza el amparo de responsabilidad civil extracontractual del Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022.

ARTÍCULO TECERTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Montería a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2023.

CÚMPLASE

KARINA MARIA CARRASCAL SOCARRAS
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

Proyectó: Loly Alvarez – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: William Montes – Profesional Universitario OAJ

00001528

CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT: 901630343 -2

COPIA CONTRATO Y/O MODIFICACIONES

Dirección: Calle 54A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7899111
Montería - Córdoba

Alcaldía de Montería

DESPACHO DEL ALCALDE

CONTRATO N° LP-SPM-015-2022

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1.	DEFINICIONES
CLÁUSULA 2.	OBJETO
CLÁUSULA 3.	ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4.	PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5.	VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6.	ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7.	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8.	FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9.	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11.	DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 12.	OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13.	RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14.	INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15.	MULTAS
CLÁUSULA 16.	CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17.	CLÁUSULAS EXCEPCIONALES
CLÁUSULA 18.	GARANTÍAS
CLÁUSULA 19.	INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 20.	INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 21.	CESIÓN
CLÁUSULA 22.	LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 23.	SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN
CLÁUSULA 24.	LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 25.	DOCUMENTOS

Entre el señor **CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN,** persona mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.969.238 de Bogotá, quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE MONTERIA** (en adelante la "Entidad"), por una parte; y, por la otra, el señor **RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA** identificado con C.C. No. 78.734.464 de Chinú, obrando en mi calidad de representante legal del **CONSORCIO MONTAJES RURAL** identificado con NIT 9 0 1 6 3 0 3 4 3 - 2 (en adelante el "Contratista"), identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

2

I. Que mediante Resolución No. 0407 de fecha 09 de junio de 2022 la Entidad abrió el Proceso de Contratación número LP-SPM-015-2022.

II. Que mediante Resolución No. 0709 del 31 de agosto de 2022 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

Este se dividirá de la siguiente forma:

ETAPA 1: REVISIÓN Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (PLACA HUELLA, PAVIMENTO Y ESTRUCTURAS DE DRENAJE).

ETAPA 2: "MEJORAMIENTO DE VÌA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA, DEL MUNIICIPIO DE MONTERÌA, DEPARTAMENTO DE CÒRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. LP-SPM-015-2022, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

3

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es por etapas, así:

La ETAPA 1, se deberá ejecutar en el plazo de UN (01) MES, contados a partir del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, y la ETAPA 2 hasta 31 de diciembre de 2022 contados a partir de la finalización de la primera etapa.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($46.988.721.830,00) M/CTE, divididos por etapas así:

ETAPA 1: REVISIÓN Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (PLACA HUELLA, PAVIMENTO Y ESTRUCTURAS DE DRENAJE) por valor de SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($60.842,320.00) incluido IVA

ETAPA 2: "MEJORAMIENTO DE VÌA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA, DEL MUNIICIPIO DE MONTERÌA, por valor de CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (46.927.879.510) INCLUIDO EL VALOR DEL AIU, OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS.

Equivalentes a 46.988 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2022 suma que se discrimina de la siguiente manera:

Alcaldía de Montería

DESPACHO DEL ALCALDE

MUNICIPIO				VIA		Long (Km)	PR Inicial	PR Final
MONTERIA				VÍA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA.		20,65	k1+000	K21+650
Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,00				**EXPLANACIONES**				
1,01	201,70	201		DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	M3	302,00	$ 189.070,00	$ 74.115.440,00
1,02	201,15	201		REMOCIÓN DE ALCANTARILLAS	M	125,00	$ 71.320,00	$ 8.915.000,00
1,03	210,2,2	210		EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMUN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	M3	28.792,00	$ 11.524,00	$ 331.799.008,00
1,04	220,1 P	220	PARTICULAR	TERRAPLENES	M3	173.417,00	$ 28.109,00	$ 4.874.575.453,00
Subtotal								$ 5.289.407.901,00
2,00				**AFIRMADO, SUBBASES Y BASES**				
2,01	320,2	330		SUB-BASE GRANULAR CLASE B	M3	28.404,00	$ 209.701,00	$ 5.957.145.204,00
2,02	330,2	330		BASE GRANULAR CLASE B	M3	20.162,00	$ 224.371,00	$ 4.523.768.102,00
Subtotal								$ 10.465.913.306,00
3,00				**PAVIMENTOS ASFÁLTICOS**				
3,01	420,8	420		RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1	M2	132.160,00	$ 3.906,00	$ 516.216.960,00
3,02	450,2 P	450	PARTICULAR	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19	M3	12.776,00	$ 1.002.998,00	$ 12.814.174.686,00
Subtotal								$ 13.330.391.646,00
4,00				**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**				
4,01	600,1,1	600		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	1.075,00	$ 36.620,00	$ 39.366.500,00
4,02	610,2	610		RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO.	M3	1.426,00	$ 94.907,00	$ 135.337.382,00
4,03	630,8	630		CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (F)	M3	44,00	$ 486.666,00	$ 21.413.304,00
4,04	630,4	630		CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D)	M3	1.145,00	$ 874.566,00	$ 1.001.378.070,00
4,05	630,7	630		CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (G) (CICLOPEO)	M3	617,00	$ 384.420,00	$ 237.187.140,00
4,06	640,1	640		ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	KG	86.725,00	$ 8.006,00	$ 694.320.350,00
Subtotal								$ 2.129.002.746,00
5,00				**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**				
5,01	700,1	700		LINEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIO.	M	61.950,00	$ 2.022,00	$ 125.262.900,00
5,02	701,1	701		TACHA REFLECTIVA	UND.	7.749,00	$ 9.249,00	$ 71.670.501,00
5,03	710,1	710		SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO 1 CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO III (75 X 75) CM	UND.	104,00	$ 544.948,00	$ 56.674.592,00
5,04	710,2	710		SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO 2 CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO (1.200,40 M)	UND	4,00	$ 603.582,00	$ 2.414.328,00
5,05	720,1	720		POSTE DE REFERENCIA.	UND.	21,00	$ 237.449,00	$ 4.988.529,00
Subtotal								$ 260.994.380,00
6,00				**TRANSPORTE**				
6,01	900,2	900		TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRESTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).	M3-KM	7.241.941,70	$ 1.674,00	$ 12.123.010.406,00
Subtotal								$ 12.123.010.406,00
7,00				**PUENTE**				
7,01	201,7	201		DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	M3	384,00	$ 189.070,00	$ 72.602.880,00
7,02	600,1,1	600		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	469,00	$ 36.620,00	$ 17.907.180,00
7,03	630,3	630		CONCRETO RESISTENCIA fc = 280 Kg/cm2 (C)	M3	91,00	$ 1.269.784,00	$ 115.550.344,00
7,04	630,4	630		CONCRETO RESISTENCIA fc = 210 Kg/cm2 (D)	M3	134,00	$ 1.106.440,00	$ 148.262.960,00
7,05	642,2 P	642	PARTICULAR	JUNTA DE DILATACIÓN ELASTOMÉXICA REFORZADA (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	M	36,00	$ 1.026.792,00	$ 36.964.512,00
7,06	642,1	642		APOYO ELASTOMÉRICO (NEOPRENO)	UND.	4,00	$ 574.678,00	$ 2.298.712,00
7,07	640,1	640		ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	KG	38.270,00	$ 8.006,00	$ 306.389.620,00
7,08	610,2	610		RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO.	M3	78,00	$ 94.907,00	$ 7.402.746,00
7,09	630,7	630		CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (G) (CICLOPEO)	M3	72,00	$ 384.420,00	$ 27.678.240,00
7,10	663,1 P	663	PARTICULAR	DRENES 4"	M	16,00	$ 47.124,00	$ 753.984,00
7,11	632,1 P	632	PARTICULAR	BARANDA METÁLICA PARA TRÁFICO VEHICULAR	M	46,00	$ 731.831,00	$ 33.664.226,00
7,12	673,1,1	673		GEÓTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO	M2	70,00	$ 8.711,00	$ 609.770,00
7,13	610,5	610		RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE	M3	13,00	$ 142.649,00	$ 1.854.437,00
7,14	621,1,1P	621	PARTICULAR	Pilote de Concreto Vaciado In Situ, de diámetro 0,6 m (concreto clase D incluye refuerzo)	M	336,00	$ 1.597.408,00	$ 535.049.088,00
7,15	620,3	620		PRUEBA DE CARGA INSTRUMENTADA CON DEFORMIMETROS Y EQUIPO DE TOPOGRAFIA	UND.	1,00	$ 65.825.483,00	$ 65.825.483,00
Subtotal								$ 1.372.814.182,00
							SUBTOTAL OBRAS	44.971.444.569,00

	BASICO TOTAL DE OBRA		$ 44.971.444.569,00
	OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS		$ 1.935.130.941,00
	CARACTERIZACION VIAL (NO MODIFICAR)	KM 21,60 940.000,0	$ 20.304.000,00
	REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Placa Huella, Pavimento y Estructuras de Drenaje)		$ 51.135.000,00
	IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS		$ 9.714.320,00
	TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS		$ 80.842.320,00
	VALOR TOTAL		$ 46.968.721.830,00

VALOR TOTAL EN LETRAS: Cuarenta y seis mil novecientos ochenta y ocho millones setecientos veintiun mil ochocientos treinta pesos.

	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U			
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACION	A=	23,50%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	0,50%
NOTA 4: El control de tráfico temporal (controladores de tráfico) y la señalización provisional necesarios para la ejecución de las obras será por cuenta y riesgo del contratista.	UTILIDAD	U=	3,00%
NOTA 5: Se debe tener en cuenta que el precio unitario incluye el valor de A.I.U.	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	27,00%

NOTA 6: . El archivo de presupuestos incluye el Análisis de Precios Unitarios (APU) de cada ítem dentro del mismo libro del presupuesto

NOTA 7: El A.I.U y su discriminación esta dada en porcentaje (%).

NOTA 8: Los valores de los Materiales de Obra y equipo se ajustan a los valores comerciales.

NOTA 9: Se cuenta con el análisis de costos para la revisión y/o ajustes a estudios y diseños

NOTA 10: Los presupuestos fueron elaborados por la Subdirección de la Red Terciaria y Férrea del INVIAS

NOTA 11: Los costos de bioseguridad se encuentran incluidos en los gastos administrativos del contratista.

NOTA 12: NO MODIFICAR LOS COSTOS DESTINADOS A CARACTERIZACION DEL CORREDOR

ANDRES FELIPE RESTREPO ANGEL
REPRESENTANTE CONSORCIO MONTAJES RURAL

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

Para este proyecto la entidad ha previsto entregar al contratista un anticipo del 30% sobre el valor total del contrato. Este porcentaje se determinó con el objetivo de generar un apalancamiento financiero al contratista, a fin de que las obras se ejecuten oportunamente y sin contratiempos. **PARÁGRAFO PRIMERO: MANEJO DEL ANTICIPO**: Para el manejo de los recursos entregados a título de anticipo, de conformidad con lo previsto en la ley 1474 de 2011, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable, con el fin de garantizar la aplicación de los recursos a la ejecución del contrato. En todo caso, el costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista. **PARÁGRAFO SEGUNDO: OTRAS CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL ANTICIPO:** La Entidad entregará el anticipo bajo las siguientes condiciones:

1. El anticipo se tramitará previa solicitud del Contratista y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

2.La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo.

3.La Entidad, a través de la interventoría, revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo. Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, el Contratista constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato, cuyo beneficiario sea MUNICIPIO DE MONTERIA, el cual será vigilado por el Interventor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el Interventor. El costo de la comisión fiduciaria es asumido directamente por el Contratista. El Contratista presentará la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa del Interventor.

4.Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados mensualmente en la cuenta que para el efecto se indique. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

5.Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta del anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de los mismos a la cuenta que para tal efecto se disponga, informando el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.

6.El Contratista presentará una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del anticipo.

7.Para la buena administración del anticipo se tendrán en cuenta como mínimo las siguientes reglas:

- El contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos.
- El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de anticipo.
- Los recursos del anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en cuentas de ahorro y/o corrientes remuneradas, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado por el Interventor.
- Tanto los rendimientos que genere la cuenta de anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta misma cuenta, si los hubiere, deben ser reintegrados a la Entidad como se establece en el presente instructivo, lo cual debe ser verificado por el Interventor.
- La Entidad remitirá a la entidad fiduciaria el plan de inversión del anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como Interventor. Así mismo, la Entidad informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato.
- En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada del mismo, la entidad fiduciaria reintegrará a la Entidad el saldo existente en la cuenta de anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por la Entidad, una vez esta comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado.
- La entidad fiduciaria debe remitir mensualmente a la Entidad, al Interventor y al Contratista, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados.

8.El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas de avance de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicandc el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual, situación que deberá ser controlada por la interventoría.

(...)".

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

Alcaldía de Montería

DESPACHO DEL ALCALDE

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
22000933	15 de marzo de 2022	$38.700.000.000.00
22000925	11 de marzo de 2022	$11.989.216.271.00

7

MONTERÍA

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud N°	22001231
CDP No.	22000933
martes 15 marzo 2022	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2022 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Valor C.D.P.	Valor Disponible.
2.3.2.02.02.005-24.3	Servicios de la construcción	64-9 - OTROS CDP IN. SALDOS DISP. VIGENCIA ANTERIOR CONVENIO 1966	$ 38.700.000.000.00	$ 38.700.000.000.00
		Totales...	$ 38.700.000.000.00	$ 38.700.000.000.00

Total CDP en letras: TREINTA y OCHO MIL SETECIENTOS MILLONES de Pesos

El certificado No. 22000933 se emite en Monteria el dia martes 15 de marzo de 2022 como requisito previo a MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL-CONVENIO N° 1966-2021

Marcela Padron
Jefe de Presupuesto

Solicito: HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA		
Elaboro: ALLORENTE	Imprimio: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimio: 191.98.145.250

MONTERÍA

Pagina 1 de 1

Alcaldía de Montería

DESPACHO DEL ALCALDE

MONTERÍA

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud N°	22001220
CDP No.	22000925
viernes 11 marzo 2022	

8

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2022 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.3.2.02.02.005-24.2.	Servicios de la Construccion (Recurso Crédito Banco de Bogotá)	05 - RECURSOS DEL CREDITO	$ 11.989.216.271,00	$ 11.989.216.271,00
		Totales...	$ 11.989.216.271,00	$ 11.989.216.271,00

Total CDP en letras: ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA y UNO Pesos

El certificado No. 22000925 se emite en Monteria el dia viernes 11 de marzo de 2022 como requisito previo a MEJORAMIENTO DE VIA TERCIARIA QUE COMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL(MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA DEL MPIO DE MONTERIA . (MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL-CONVENIO N° 1966-2021.)

Marcedis Padron
Jefe de Presupuesto

Solicito: HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA		
Elaboro: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 191.108.176.248

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

ETAPA 1: REVISIÓN Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (PLACA HUELLA, PAVIMENTO Y ESTRUCTURAS DE DRENAJE). Se cancelará la suma de SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($60.842,320.00) incluido IVA en UN SOLO PAGO, una vez culminada la etapa, previo recibo a satisfacción expedido por la interventoría, factura, acreditación de pagos de salud y seguridad social, informe de ejecución y demás documentos exigidos por tesorería municipal.

ETAPA 2: "MEJORAMIENTO DE VÌA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA, DEL MUNIICIPIO DE MONTERÌA, DEPARTAMENTO DE CÒRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" Se cancelará la suma de CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($46.927.879.510) INCLUIDO EL VALOR DEL AIU, OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS, así: **1.- PAGOS PARCIALES**, de hasta el 90% del valor del contrato. La primera acta parcial de ejecución se pagará con avance superior al 30% de las obras. No obstante, este requisito no será aplicable a los siguientes pagos parciales, pues éstos se realizarán conforme al porcentaje de ejecución respectivo. Será requerido certificado de cumplido a satisfacción expedido por el interventor del contrato, donde conste expresamente el porcentaje de ejecución, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. **PARAGRAFO PRIMERO:** Los pagos parciales a que se refiere el presente numeral serán cancelados con cargo a la vigencia 2021 y 2022 aclarando que algunos recursos dependerán del PAC 2023 DEL INVIAS por ser estos recursos provenientes de un convenio suscrito con el INVIAS. **2.- UN PAGO FINAL**, equivalente al 10% del valor del contrato, una vez se haya cumplido a cabalidad el objeto contractual, para lo cual deberá entregarse informe final del Interventor del contrato acompañado del certificado de cumplido a satisfacción, acta de liquidación del contrato, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar y, liquidación del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO. - EL CONTRATISTA** deberá presentar la afiliación a salud y pensión, en los términos de Ley, al interventor del contrato, del personal que haya empleado en la ejecución del objeto contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** - Para efectuar los pagos, se deberán adjuntar las actas parciales y/o final, debidamente firmadas por contratista, interventoría. Los pagos se efectuarán previa presentación de la factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, en el caso de personas jurídicas y naturales obligados a facturar. En el caso de personas naturales inscritas en el régimen simplificado, el pago se efectuará previa presentación de la cuenta de cobro. Las facturas y/o cuentas de cobro deberán corresponder a las labores desarrolladas, a las cuales se le descontará el porcentaje proporcional correspondiente al anticipo, como amortización del mismo, hasta completar el monto total. Estas facturas y/o cuentas de cobro deberán ir acompañadas de todos los comprobantes y documentos de soporte necesarios para sustentar los avances de la consultoría durante el período de las actas. **PARÁGRAFO TERCERO. -** El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor, el caso fortuito y los riesgos previsibles conforme lo previsto en la matriz de riesgo. **PARAGRAFO CUARTO**: El sistema de pago del contrato es por precios unitarios fijos. En consecuencia, el precio

incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo de trabajo; desplazamiento, transporte y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato. NOTA: EL MUNICIPIO DE MONTERÍA no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

10

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del proceso, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al diez por ciento (10%), de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento 5% de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.
2. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
5. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
6. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
7. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
8. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
9. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
10. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
11. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
12. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
13. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
14. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una

matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.

15. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
16. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
17. El contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los cinco (05) hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
18. El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.
19. Incorporar como mínimo cuarenta por ciento (40 %), del personal colombiano para el cumplimiento del contrato.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

a. Ejecutar el objeto de acuerdo a los precios unitarios y fijos.
b. Las demás obligaciones específicas que surjan del proceso de contratación.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

4. Exigir a los contratistas el cumplimiento de la Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios y las normas que las reemplacen, adicionen y complementen relacionadas con el manejo ambiental.
5. Exigir al contratista de la obra que en los procesos constructivos se cumplan las especificaciones técnicas y se realicen los ensayos a los materiales cumpliendo las especificaciones INVIAS vigentes y aplicables para tal efecto.
6. Exigir al contratista de obra la colocación de vallas informativas, en cada uno de los sitios donde se adelante la obra, con base en las especificaciones señaladas en la normatividad vigente, emanada del Ministerio de Transporte.

7. Exigir al contratista de obra vincular laboralmente, para el desarrollo del presente contrato, en el evento en que las condiciones del proyecto lo permitan, de la nómina de mano de obra no calificada requerida para el proyecto, a personas vinculadas a los procesos de reintegración y reincorporación liderados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalidad – ARN. Para el efecto La ENTIDAD TERRITORIAL solicitará a Prosperidad Social el listado de personas pertenecientes a dichos programas que residan en la zona de influencia de la obra para su respectivo proceso de selección. 12
8. Exigir al contratista de obra la inclusión de personal perteneciente a la población beneficiaria de los programas de Prosperidad Social: Familias en Acción, Jóvenes en Acción y/o Estrategia Unidos y mujeres que residan en la zona de influencia de la obra. Para el efecto, La ENTIDAD TERRITORIAL solicitará a Prosperidad Social el listado de personas pertenecientes a dichos programas que residan en la zona de influencia de la obra para su respectivo proceso de selección. La ENTIDAD TERRITORIAL remitirá al Interventor el reporte de los contratos de las personas que cumplen con esta condición, junto con sus respectivas afiliaciones de seguridad social.
9.Garantizar y exigir al contratista de obra el cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad de conformidad con la normatividad vigente.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

Mantener indemne al MUNICIPIO DE MONTERÍA y al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa sus actuaciones.

CLÁUSULA 15. MULTAS

Incumplir la obligación de incluir mínimamente el diez por ciento (10%) de mano de obra no calificada de la región durante la ejecución del contrato, de conformidad con la obligación 1 de las "obligaciones generales del contratista", causará multas equivalentes a 1 SMMLV por cada día de incumplimiento. Por su parte, no cumplir con el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al [1% del valor total del contrato].

Se causarán multas equivalentes a 1 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al [cinco por ciento 5%] del valor del contrato.

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.

2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al [1%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al [0,2%] del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.
4. Por atraso imputable al Contratista en [la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada], se causará una multa diaria equivalente al [0,3%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al [1%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
6. Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al [0,3%] del valor del contrato, por cada orden incumplida.
7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato, [por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación].
8. Por cambiar el personal presentado a la interventoría, sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato.
9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a 1 salario mínimos mensual legal vigente, [por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación].

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

14

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad, una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 2. El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

Parágrafo 3. Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>MUNICIPIO DE MONTERÍA, identificada con NIT. No. 800096734-1
y el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS con Nit. No. 800.215.807-2</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se les impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>10% del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>20% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción, correspondientes a las actividades de mejoramiento yde puente construido en vía terciaria mejorada</td><td>Cinco años contadosa partir de la fecha del acta de entrega y recibo definitivo de obra</td><td>30% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>Hasta la liquidación del contrato.</td><td>Por el 100% del valor del mismo</td></tr>
<tr><td>Calidad de la Revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños</td><td>cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la calidad de la Revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños para garantizar la estabilidad de las obras</td><td>30% del valor del ítem de Calidad de la Revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y</td></tr>
</table>

15

Característica	Condición
	no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de cinco (05) años contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

17

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MUNICIPIO DE MONTERÍA, identificada con NIT. No. 800096734-1, Instituto Nacional de Vías – INVIAS con Nit. No. 800.215.807-2 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados, MUNICIPIO DE MONTERÍA, identificada con NIT. No. 800096734-1 y el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS con Nit. No. 800.215.807-2
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será el establecido en la ley.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el MUNICIPIO DE MONTERIA y el domicilio contractual es MONTERIA, CORDOBA.

CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

Proyectó Jurídicamente. R.L. MARÍA ANGELICA NEGRETE ARRAZOLA.
ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S. R/L MARÍA ANGELICA NEGRETE ARRAZOLA.
Asesores Externos
VO.BO. KARINA CARRASCAL SOCARRAS. Jefe Oficina Jurídica.

Alcaldía de Montería
DESPACHO ALCALDE

PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL

CONTRATO DE OBRA NO.	LP-SPM-015-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	CONSORCIO MONTAJES RURAL NIT 9 0 1 6 3 0 3 4 3 - 2 R.L. RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VÌA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA, DEL MUNIICIPIO DE MONTERÌA, DEPARTAMENTO DE CÒRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL
VALOR:	CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE$ (46.988.721.830).
PLAZO INICIAL	*"LA ETAPA 1, SE DEBERÁ EJECUTAR EN EL PLAZO DE UN (01) MES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, Y LA ETAPA 2 HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CONTADOS A PARTIR DE LA FINALIZACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA."*

Entre los suscritos a saber **MUNICIPIO DE MONTERÍA**, identificado con Nit. No. 800.096.734 – 1, entidad territorial de orden local, representada legalmente por el señor **CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.969.238 de Bogotá D.C., en su calidad de Alcalde Municipal, como consta en el Acta de posesión de fecha 1° de enero de 2020, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, el **CONSORCIO MONTAJES RURAL** identificado con NIT 9 0 1 6 3 0 3 4 3 - 2, integrado por NIO GRUPP S.A.S., con un porcentaje de participación del 25%, MONTEVERTE INGENIEROS, con un porcentaje de participación del 45%, 4L INGENIERÍA S.A.S., con un porcentaje de participación del 25% y LT BUILDINGS con un porcentaje de participación del 5%, representado por el señor **RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA** identificado con C.C. No. 78.734.464 de Chinú, quien declara que ni él ni los integrantes del Consorcio que representa se encuentran inmersos en causales de inhabilidades e incompatibilidades para suscribir y validar el presente acuerdo, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente prórroga No. 01 al contrato de obra No. LP-SPM-015-2022, previa las siguientes:

Alcaldía de Montería
DESPACHO ALCALDE

PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL

CONSIDERACIONES

1.- Que EL MUNICIPIO DE MONTERIA y el CONSORCIO MONTAJES RURAL, el día 16 de septiembre de 2022 a través de la plataforma SECOP II, suscribieron el contrato de obra No. LP-SPM-015-2022 cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO DE VÌA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA, DEL MUNIICIPIO DE MONTERÌA, DEPARTAMENTO DE CÒRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL", por un valor de CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE$ (46.988.721.830).; y un plazo de ejecución por etapas, así: "*La ETAPA 1, se deberá ejecutar en el plazo de UN (01) MES, contados a partir del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, y la ETAPA 2 hasta 31 de diciembre de 2022 contados a partir de la finalización de la primera etapa.*"

2.- Que en fecha 1 de noviembre de 2022, se suscribió el acta de inicio del contrato de obra No. LP-SPM-015-2022, en la cual participaron la ingeniera MÓNICA SEVERICHE NÚÑEZ, en su calidad de Secretaria de Infraestructura del Municipio de Montería, el señor RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA, en su condición de representante del CONSORCIO MONTAJES RURAL (Contratista de Obra), y CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER, representante legal del CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196, interventor de las obras derivadas del contrato de obra No. LP-SPM-015-2022.

3.- Que el CONSORCIO MONTAJES RURAL, a través de su representante, señor RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA, presentó formalmente al CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196 en su calidad de interventor, solicitud de prórroga al Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022 por el plazo hasta 31 de diciembre de 2023, conforme a las consideraciones expuestas en el oficio CMR-009-2022 de fecha 22 de noviembre de 2022 enviado por el contratista CONSORCIO MONTAJES RURAL donde solicita la prórroga del contrato LP-SPM-015- 2022, del cual nos permitimos insertar imagen seguidamente:

Alcaldía de Montería
DESPACHO ALCALDE

PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL

CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT:901630343 -2

CMR-009-2022

Montería, 22 de noviembre de 2022

Señores:
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196
Atn. Ing. Guillermo José Gutiérrez Peña
Director Interventoría

Ref. Contrato de Obra No LP-SPM-015-2022 - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021

ASUNTO: ***Solicitud de Prorroga Contrato de Obra No LP-SPM-015-2022***

Cordial Saludo

Por medio del presente nos permitimos manifestar que:

1. El proceso licitatorio objeto del contrato de la referencia, culminó el día 05 de septiembre de 2022 y el contrato fue firmado el día 16 de septiembre de 2022.
2. Desde el día 26 de septiembre se hizo entrega de las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual que amparan el contrato, las cuales fueron aprobadas mediante resolución No. 02782 de 2022, de fecha 27 de octubre de 2022.
3. La fecha de inicio fue impartida el día 01 de noviembre de 2022.
4. El día 04 de noviembre de 2022, se realizó la reunión técnica inicial, en conjunto contratista, entidad contratante, interventoría e INVIAS, de la cual una vez revisada toda la información entregada por la entidad contratante y de lo encontrado en el sitio de la obra, se concluyó que la etapa 1 que comprende REVISIÓN Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (PLACA HUELLA, PAVIMENTO Y ESTRUCTURAS DE DRENAJE), no se podía ejecutar en el plazo fijado por la entidad (01 mes) y que se hace necesario ampliar el plazo a dos (02) meses cuya fecha final de entrega de este ítem será 31 de diciembre de 2022

Alcaldía de Montería
DESPACHO ALCALDE

PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL

CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT:901630343 -2

5. Dado lo anterior y teniendo en cuenta que el contrato de la referencia tiene fecha de vencimiento 31 de diciembre de 2022 y que no existiría plazo para la ejecución física de las obras solicitamos **PRORROGAR** El plazo contractual hasta el día 31 de diciembre de 2023.

Sin otro particular,

Atentamente

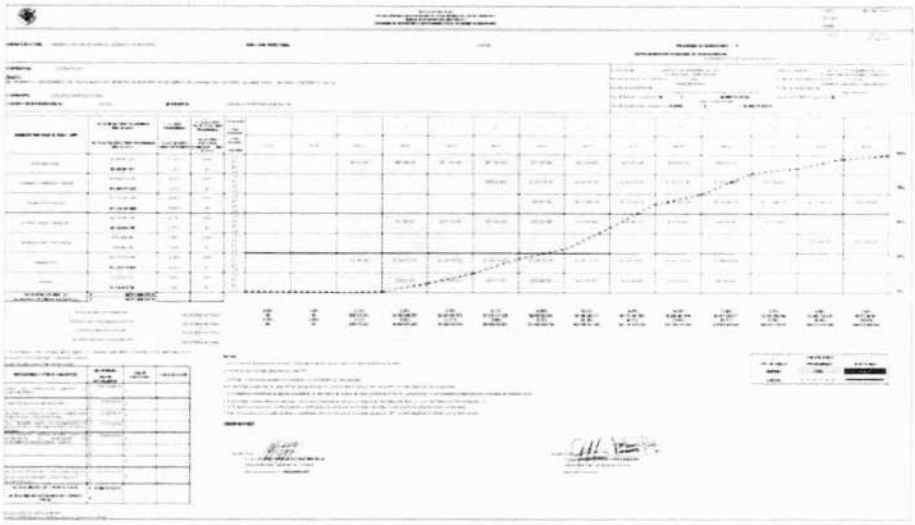
Rodrigo Enrique Escobar Marsiglia
Representante Legal
Consorcio Montajes Rural

C.C. ***SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – ALCALDIA DE MONTERIA***

Anexos: ***Programación de Obra (Project)***
Programa de Inversiones (Excel - PDF)
Flujo de Caja (Excel – PDF)

Alcaldía de Montería
DESPACHO ALCALDE

PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL







4.- Que frente a la solicitud de prórroga realizada por el CONSORCIO MONTAJES RURAL al Interventor, de la cual se hizo mención en el considerando inmediatamente anterior, el **CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196** remitió a la Secretaría de Infraestructura, concepto de viabilidad a la prórroga solicitada, tal como consta en oficio

Alcaldía de Montería
DESPACHO ALCALDE

PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL

No. CII196-011-22 de fecha 23 de noviembre del CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196, y del cual se inserta imagen seguidamente:

ICOEM S.A.S cem sa
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

Montería, noviembre 22 de 2022 **CII196-011-22**

Señora
MÓNICA SEVERICHE NÚÑEZ
Secretaria De Infraestructura
Municipio de Montería
Montería - Córdoba

REFERENCIA 1: *CONTRATO No. 974-2022 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 5.".*

REFERENCIA 2: *CONTRATO DE OBRA NO LP-SPM-015-2022 - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021*

ASUNTO: **Aval Solicitud de Prórroga al contrato LP-SPM-015-2022**

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones técnicas, administrativas, financieras y ambientales de la interventoría, la cual tiene a cargo la ejecución del contrato de obra Nro. LP-SPM-015-2022 y en aras de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del mismo, y en atención al comunicado CMR-009-2022 del 22 de noviembre de 2022, mediante el cual el contratista de obra, solicita prórroga Nro. 1 del contrato de la referencia, esta interventoría, avala y/o rechaza esta solicitud, según las consideraciones que se relacionan a continuación:

1. Que, el proceso licitatorio objeto del contrato de la referencia, culminó el día 05 de septiembre de 2022 y el contrato fue firmado el día 16 de septiembre de 2022.
2. Que, desde el día 26 de septiembre se hizo entrega de las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual que amparan el contrato, las cuales fueron aprobadas mediante resolución No. 02782 de 2022, de fecha 27 de octubre de 2022.
3. Que, se requiere concluir la etapa de revisión y/o ajustes a estudios y diseños, etapa en la que actualmente se encuentra el contratista realizando los diferentes conceptos y presentar a la interventoría para su revisión y/u observaciones y/o rechazo y/o aprobación según el caso.
4. Que, El día 04 de noviembre de 2022, se realizó la reunión técnica inicial, en conjunto contratista, entidad contratante, interventoría e INVIAS, de la cual una vez revisada toda la información entregada por la entidad contratante y de lo encontrado en el sitio de la obra, se concluyó que la etapa 1 que comprende REVISIÓN Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (PLACA HUELLA, PAVIMENTO Y ESTRUCTURAS DE DRENAJE), no se podía ejecutar en el plazo fijado por la entidad un (01) mes y que se hace necesario ampliar el plazo a dos (02) meses cuya fecha final de entrega de este ítem será 31 de diciembre de 2022.
5. Que, la cláusula 4. Plazo del contrato indica que una vez se termine la etapa 1 de REVISIÓN

Alcaldía de Montería
DESPACHO ALCALDE

PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL

Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (PLACA HUELLA, PAVIMENTO Y ESTRUCTURAS DE DRENAJE), se iniciará la etapa 2 de MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL", por lo cual dentro del plazo inicial estimado no se logra iniciar la etapa 2 de ejecución de la actividades obra física del proyecto.

6. Que, el contratista presenta adjunto a su solicitud de prórroga el proyecto de Programa de Reprogramación al Programa de Inversiones con una distribución para ejecutar el objeto y alcance del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023
7. Que, el plazo de ejecución del contrato de obra tiene fecha de terminación el 31 de diciembre de 2022, ajustado a la fecha de terminación del convenio interadministrativo No. 1966 de 2021, por lo cual el Municipio de Montería debe elevar solicitud de ampliación del plazo contractual del convenio a 31 de diciembre de 2023.
8. Que, el tiempo de ejecución del presente contrato de obra no puede superar el plazo actual de ejecución del contrato de interventoría, el cual va hasta el 31/07/2024

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, esta interventoría **AVALA** la solicitud de prórroga presentada por el contratista de obra, para ampliar el plazo de ejecución del contrato de obra Nro. LP-SPM-015 de 2022, **hasta el 31 de diciembre de 2023,** la cual se hace efectiva, siempre y cuando el municipio de Montería solicite al Instituto Nacional de Vías – INVIAS, prórroga al convenio interadministrativo No. 1966 de 2021 a igual fecha de terminación.

Sin otro particular.

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER
Representante Legal
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196
Interventoría

Proyectó: Guillermo J Gutiérrez Peña – Director de Interventoría

Anexos: Oficio Solicitud de Prórroga Contrato LP-SPM-015-2022
Reprogramación Programa de Inversiones LP-SPM-015-2022
Reprogramación Flujo de Caja LP-SPM-015-2022

C.C. Archivo

5.- Que de acuerdo con la solicitud de prórroga al Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022 presentada por el CONSORCIO MONTAJES RURAL, debidamente revisada y avalada por la interventoría, el señor Alcalde del Municipio de Montería, el día 23 de noviembre de 2022 mediante oficio D.A. 0296-2022, solicitó al Instituto Nacional de Vías – INVIAS, prorrogar el Convenio Interadministrativo 1966-2021, del cual se deriva el Contrato de obra LP-SPM-015-2022, en aras de ejecutar las obras en la totalidad de su alcance y cumplir darle cumplimiento al convenio del cual se deriva el contrato.

6.- Que de acuerdo con la solicitud de prórroga al Convenio Interadministrativo 1966-2021 presentada por el Municipio de Montería al Instituto Nacional de Vías – INVIAS, el 27 de

Alcaldía de Montería
DESPACHO ALCALDE

PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL

diciembre de 2022, las partes acordaron suscribir la Prórroga No. 1 al Convenio Interadministrativo Número 1966 de 2021 por un plazo hasta el 31 de diciembre de 2023.

7.- Que de acuerdo con la solicitud de prórroga al Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022 presentada por el CONSORCIO MONTAJES RURAL, debidamente revisada y avalada por la interventoría, y la Prórroga No.1 suscrita del convenio Interadministrativo 1966 que cobija el contrato de obra en mención, la Secretaria de Infraestructura, ingeniera MÓNICA SEVERICHE NÚÑEZ, remitió al señor Alcalde del Municipio de Montería, el día 27 de diciembre de 2022, oficio SIM C.I. 0566-2022 a través del cual se exponen los fundamentos que sustentan la necesidad de prorrogar dicho negocio jurídico, toda vez que el plazo contractual vigente es insuficiente para la ejecución y recibo de las obras derivadas del citado contrato. Se inserta imagen del oficio seguidamente:

Alcaldía de Montería
Secretaría de Infraestructura

Montería Córdoba, 27 de diciembre de 2022 Oficio SIM C.I. 0566-2022

Doctor
CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANÍN
Alcalde
Municipio de Montería.

Referencia: Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE VÌA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA, DEL MUNIICIPIO DE MONTERÌA, DEPARTAMENTO DE CÒRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

Asunto: Solicitud de autorización para prórroga del Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022.

Respetado Alcalde,

Desde la Administración Municipal, el día 16 de septiembre de 2022, se celebró con el CONSORCIO MONTAJES RURAL, el Contrato de la referencia, pactándose un un plazo de ejecución por etapas, así: "La ETAPA 1, se deberá ejecutar en el plazo de UN (01) MES, contados a partir del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, y la ETAPA 2 hasta 31 de diciembre de 2022 contados a partir de la finalización de la primera etapa.", y un valor de CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE$ (46.988.721.830).

Alcaldía de Montería
DESPACHO ALCALDE

PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL

El proceso de licitación No. LP-SPM-015-2022 que cobija el contrato de obra en referencia fue publicado el día 9 de mayo de 2022, y una vez realizadas las correspondientes evaluaciones, se adjudicó mediante Resolución No. 0709 del 31 de agosto de 2022, al Contratista CONSORCIO MONTAJES RURAL. Posteriormente, se realizó suscripción de la minuta del contrato de obra No. LP-SPM-015-2022, el 16 de septiembre de 2022 y una vez adelantado el proceso de perfeccionamiento y legalización del contrato, se suscribió acta de inicio de obras, el 1 de noviembre de 2022; teniendo en cuenta que el plazo de ejecución es por etapas y contempla hasta 31 de diciembre de 2022, de acuerdo a lo indicado en los estudios previos - numeral 2.5, documento que hace parte del contrato.

El día 04 de noviembre de 2022, se realizó la reunión técnica inicial, con la presencia del contratista obra, la interventoría e INVIAS, y una vez revisada toda la información entregada por la entidad contratante y de lo encontrado en el sitio de la obra, se concluyó que la etapa 1, la cual que comprende la REVISIÓN Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (PLACA HUELLA, PAVIMENTO Y ESTRUCTURAS DE DRENAJE), no podía ser ejecutada en el plazo fijado por la entidad un (01) mes y que se hace necesario ampliar el plazo a dos (02) meses, teniendo como fecha final de entrega de este ítem el 31 de diciembre de 2022. Ante este planteamiento, el tiempo

restante del plazo inicial es insuficiente para la ejecución o alcance de la totalidad de las metas físicas contempladas en el presupuesto oficial de obra, y se considera necesario ampliar el plazo hasta el 31 de diciembre de 2023 y de esa manera garantizar la ejecución y recibo a satisfacción de las obras.

El 23 de noviembre de 2022, mediante oficio D.A. 0296-2022, el Municipio solicitó al Instituto Nacional de Vías- INVIAS prorrogar el Convenio Interadministrativo N° 1966 DE 2021 "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL", hasta 31 de diciembre de 2023, y el 27 de diciembre de 2022, se suscribió la Prorroga No. 1 al Convenio No. 1966 entre el Municipio de Montería y el Instituto Nacional de Vías, por un plazo hasta 31 de diciembre de 2023.

En este orden de ideas, y puestas de manifiesto las consideraciones que sustentan la prórroga del contrato en cita, nos permitimos solicitar la formalización de la Prórroga No. 1 del Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022 por un plazo hasta 31 de diciembre de 2023.

Cordialmente,

MÓNICA M. SEVERICHE NÚÑEZ
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Proyectó: Rita Esquivel – Ingeniera Contratista SIM

8.- Que la Ley 80 de 1.993, dentro de sus disposiciones, establece el deber de las entidades públicas de adelantar las gestiones necesarias para el cumplimiento de los fines estatales como es la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la

PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL

consecución de dichos fines y que estén destinados a satisfacer necesidades colectivas en forma general, permanente y continua, bajo la dirección, regulación y control del Estado, así como aquellos mediante los cuales el Estado busca preservar el orden y asegurar el cumplimiento de sus fines.

9.- Que el Ius Variandi de la administración contratante es ilimitado en extensión o intensidad ya que el interés público prima sobre cualquier otra consideración, de lo cual resulta claro, que es un deber de la administración ordenar las modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los trabajos y el logro del fin perseguido con la contratación; es un imperativo de su gestión, al cual no puede sustraerse, so pena de incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de los previsto del artículo 3 de la Ley 80 de 1993.

Que con fundamento en las consideraciones que preceden, las partes acuerdan suscribir la presente prórroga, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el término de ejecución del Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE VÌA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA, DEL MUNIICIPIO DE MONTERÌA, DEPARTAMENTO DE CÒRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" por un plazo hasta 31 de diciembre de 2023.

CLÁUSULA SEGUNDA: La presente prórroga no genera pagos adicionales a favor del contratista, de los que ya vienen previstos para dicho contrato por acuerdo entre las partes.

CLÁUSULA TERCERA: EL CONTRATISTA se obliga a ampliar las garantías de que trata la CLÁUSULA 18 del Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022, dentro de los 5 días hábiles siguientes conforme al contenido de la presente prórroga.

CLÁUSULA CUARTA: La presente prórroga, quedará perfeccionada por la expresa voluntad y suscripción de las partes

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES PRIMIGENIAS: Todas las cláusulas y parágrafos del Contrato primigenio, que no sean afectadas por la presente prórroga, continúan vigentes.

Proyectó jurídicamente:	xxxxxx - Contratista SIM
Proyectó técnicamente:	Rita Esquivel – Contratista SIM
Revisó técnicamente:	Patricia Sánchez – Contratista SIM
Revisó jurídicamente:	Arrázola abogados asociados y consultores S.A.S. – Contratista
Aprobaron:	Mónica Severiche – Secretario de Infraestructura
	Asesor designado OAJ
	Jefa Oficina Asesora Jurídica

CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT: 901630343 - 2

COPIA RUT (ACTUALIZADO)

Dirección: Calle 54A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7899111
Montería - Córdoba

00001559

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14908533566

(415)7707212489984(8020) 000001490853356 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 3 0 3 4 3	2	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO MONTAJES RURAL,

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CL 54 A 13 20

42. Correo electrónico consorciomontajesrural@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 3 6 4 2 9 9 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 2 0 9 0 6						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5															

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 14 / 12 : 00: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

00001560

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908533566

(415)7707212489984(8020) 000001490853356 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 3 0 3 4 3	2	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 0 9 0 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 9 0 6	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 9 0 6	
81. Hasta	2 0 2 3 0 9 0 6	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 9 0 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

00001561

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908533566

(415)7707212489984(8020) **000001490853356 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 3 0 3 4 3	2	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 9 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 8 7 3 4 4 6 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ESCOBAR	MARSIGLIA	RODRIGO	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 9 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 6 7 9 1 5 7 1 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTINEZ	PADILLA	JESUS	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

00001562

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908533566

(415)7707212489984(8020) 000001490853356 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 3 0 3 4 3	2	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 5 0 2 8 6 4	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: NIO GRUPP S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	2 5	2 0 2 2 0 6 2 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 2 2 9 9 4 7	2	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: MONTEVERDE INGENIEROS S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	4 5	2 0 2 2 0 6 2 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 1 4 4 6 2 8	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: 4L INGENIERIA S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	2 5	2 0 2 2 0 6 2 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 3 7 1 3 8 4	9	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: LT BUILDINGS S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5	2 0 2 2 0 6 2 2	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

00001563

CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT: 901630343 -2

COPIA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO (SI APLICA)

Dirección: Calle 54A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7899111
Montería - Córdoba

LP-SPM-015-2022 **FORMATO 2**

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
ALCALDÍA DE MONTERÍA
Calle 27 No. 3 – 16
Córdoba

Referencia: Proceso de licitación No. **LP-SPM-015-2022** en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021."**

Estimados señores:

Los suscritos, **ANDRES FELIPE RESTREPO ÁNGEL, PEDRO DAVID RICARDO HERNANDEZ, JESUS ALBERTO MARTINEZ PADILLA** y **LUIS ALBERTO MORALES ACEVEDO** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **NIO GRUPP S.A.S., MONTEVERTE INGENIEROS, 4L INGENIERÍA S.A.S.** y **LT BUILDINGS,** respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
NIO GRUPP S.A.S. NIT 901.502.864-1	25%
MONTEVERDE INGENIEROS S.A.S. NIT 901.229.947-2	45%
4L INGENIERÍA S.A.S. NIT 901.144.628-1	25%
LT BUILDINGS S.A.S. NIT 900.371.384-9	5%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO MONTAJES RURAL**
3. El objeto del consorcio es "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021."
4. La duración del consorcio es el plazo del contrato y un año adicional.
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es ANDRES FELIPE RESTREPO ÁNGEL, identificado con C. C. No. 8.025.797, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es PEDRO DAVID RICARDO HERNANDEZ, identificada con C. C. No. 98.656.467, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

   El representante suplente del consorcio podrá intervenir ante la ausencia parcial o total del representante principal.

8. El señor ANDRES FELIPE RESTREPO ÁNGEL acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO MONTAJES RURAL

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: **CONSORCIO MONTAJES RURAL**

10. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	Carrera 50 FF 8 Sur 27
Dirección electrónica	gerencia.niogrupp@gmail.com
Teléfono	4034385
Telefax	4034385
Ciudad	Medellín

En constancia, se firma en **Medellín**, a los **22** días del mes de **junio** de **2022.**

ANDRES FELIPE RESTREPO ÁNGEL
C.C. 8.025.797
Representante Legal NIO GRUPP S.A.S.
Rep. Legal CONSORCIO MONTAJES RURAL

PEDRO DAVID RICARDO HERNANEZ
C.C. 98.656.467
Representante Legal MONTEVERDE INGENIEROS S.A.S.
Rep. Legal Suplente CONSORCIO MONTAJES RURAL

JESUS ALBERTO MARTINEZ PADILLA
C.C. 1.067.915.714
Representante Legal 4L INGENIERÍA S.A.S.

LUIS ALBERTO MORALES ACEVEDO
C.C. 1.052.095.229
Representante Legal LT BUILDINGS S.A.S.

OTROSÍ No. 1 AL DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO MONTAJES RURAL

Entre los suscritos a saber, ANDRES FELIPE RESTREPO ÁNGEL identificado con cédula de ciudadanía No. 8.025.797 de Medellín, quien obra en nombre y representación legal de NIO GRUPP S.A.S. identificada con NIT No. 901.502.864-1, PEDRO DAVID RICARDO HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 98.656.467 de Caucasia, quien obra en nombre y representación legal de MONTEVERDE INGENIEROS S.A.S. identificada con NIT No. 901.229.947-2, JESUS ALBERTO MARTINEZ PADILLA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.915.714 de Montería, quien obra en nombre y representación legal de 4L INGENIERIA S.A.S. identificada con NIT No. 901.144.628-1, y LUIS ALBERTO MORALES ACEVEDO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.052.095.229 de El Carmen de Bolívar, quien obra en nombre y representación legal de LT BUILDINGS S.A.S. identificada con NIT No. 900.371.384-9, quienes a su vez conforman conjuntamente el CONSORCIO MONTAJES RURAL, han decidido suscribir el presente OTROSÍ No. 1 al acuerdo de conformación de consorcio suscrito por las partes, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día (22) de junio de 2022, se suscribió entre las partes el Documento de Conformación del CONSORCIO MONTAJES RURAL, para la presentación de la propuesta dentro del Proceso de Contratación No. LP-SPM-015-2022 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

2. Que mediante la Resolución No. 0709 del (31) de agosto de 2022, el Secretario General del Municipio de Montería (E), JULIO ELIECER LORA HERNÁNDEZ, delegado para presidir la audiencia y tomar decisiones, adjudicó el Proceso de Contratación No. LP-SPM-015-2022 al CONSORCIO MONTAJES RURAL, representado legalmente por ANDRES FELIPE RESTREPO ÁNGEL.

3. Que en los numerales **6.**, **7.**, **8.** y **10.** del Documento de Conformación de Consorcio se establece que:

   "(...)
   ***6.** El representante del consorcio es ANDRES FELIPE RESTREPO ÁNGEL, identificado con C. C. No. 8.025.797, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.*

   ***7.** El representante suplente del consorcio es PEDRO DAVID RICARDO HERNANDEZ, identificada con C. C. No. 98.656.467, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.*

   El representante suplente del consorcio podrá intervenir ante la ausencia parcial o total del representante principal.

   ***8.** El señor ANDRES FELIPE RESTREPO ÁNGEL acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO MONTAJES RURAL*

(...)

***10.** El Domicilio del consorcio es:*

Dirección de correo	*Carrera 50 FF 8 Sur 27*
Dirección electrónica	*gerencia.niogrupp@gmail.com*
Teléfono	*4034385*
Telefax	*4034385*
Ciudad	*Medellín*

(...)"

4. Que para la debida ejecución del contrato, se ha visto la necesidad de cambiar los representantes legales y el domicilio del Consorcio, razón por la cual, LAS PARTES acuerdan modificar los precitados numerales, de acuerdo a lo establecido en el presente documento.

De acuerdo a las anteriores consideraciones, las PARTES acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Modifíquese los numerales **6.**, **7.** y **8.** del Documento de Conformación de Consorcio, los cuales quedarán así:

"(...)
6. De mutuo acuerdo, los miembros del Consorcio designan como representante legal principal de este, al señor RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA identificado con C.C. No. 78.734.464 de Chinú, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

En el anterior sentido, el representante legal del Consorcio queda especialmente facultado para intervenir en las diligencias que el Municipio de Montería señale para los fines de la adjudicación, suscripción, ejecución y liquidación del contrato, así como la suscripción de adicionales, prórrogas, modificaciones y en general, cualquier documento que sea necesario para la debida ejecución del contrato. Asimismo, el representante legal del Consorcio está facultado para notificarse a nombre del Consorcio, de las decisiones que la entidad contratante profiera por causa y ocasión del contrato, así como para otorgar poder para la defensa del Consorcio contra las decisiones que juzgue contrarias a derecho.

7. De mutuo acuerdo, los miembros del Consorcio designan como representante legal suplente de este, al señor JESUS ALBERTO MARTINEZ PADILLA identificado con C.C. No. 1.067.915.714 de Montería, y se establece que se encuentra embestido con las mismas facultades del representante legal principal.

El representante legal suplente del Consorcio únicamente podrá intervenir en caso de ausencia parcial o definitiva del representante legal principal.

8. Los señores RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA y JESUS ALBERTO MARTINEZ PADILLA aceptan su nombramiento como representante legal principal y suplente del CONSORCIO MONTAJES RURAL, respectivamente.

(...)"

SEGUNDA: Modifíquese el numeral **10.** del Documento de Conformación de Consorcio, el cual quedará así:

"(...)
10. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo:	Calle 54A No. 13-20
Dirección electrónica:	consorciomontajesrural@gmail.com
Teléfono:	323 3642998
Telefax:	No Aplica
Ciudad:	Montería, Córdoba

(...)"

TERCERA: Las partes establecen que el contenido del presente OTROSÍ no genera un mayor valor en el contrato, ni supone desequilibrio económico en las prestaciones inicialmente pactadas.

CUARTA: Las cláusulas y estipulaciones del Documento de Conformación de Consorcio principal no relacionadas en el presente documento continúan vigentes y exigibles.

En señal de aceptación del contenido del presente documento, se suscribe a los (06) días del mes de septiembre de 2022.

ANDRES FELIPE RESTREPO ÁNGEL
C.C. No. 8.025.797 de Medellín
Representante legal
NIO GRUPP S.A.S.

PEDRO DAVID RICARDO HERNANDEZ
C.C. No. 98.656.467 de Caucasia
Representante legal
MONTEVERDE INGENIEROS S.A.S.

JESUS ALBERTO MARTINEZ PADILLA
C.C. No. 1.067.915.714 de Montería
Representante legal
4L INGENIERIA S.A.S.

LUIS ALBERTO MORALES ACEVEDO
C.C. No. 1.052.095.229 de El Carmen de Bolívar
Representante legal
LT BUILDINGS S.A.S.

RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA
C.C. No. 78.734.464 de Chinú
Representante legal principal
CONSORCIO MONTAJES RURAL

JESUS ALBERTO MARTINEZ PADILLA
C.C. No. 1.067.915.714 de Montería
Representante legal suplente
CONSORCIO MONTAJES RURAL

00001569

FIRMA REGISTRADA

notaría 3 Medellín
Luis David Echeverri Duque

20220907090221478 65

Servicio - Legalidad - Confianza

Como NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE MEDELLIN doy testimonio de que la firma puesta en este documento corresponde a la de:

RESTREPO ANGEL ANDRES FELIPE
identificado con: **C.C. 8025797**

quien ha registrado la firma en esta Notaría.
Artículo 73 Decreto 960 1970

Medellín 7/09/2022 a las 9:02:21 a. m.

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE MEDELLIN
LUIS DAVID ECHEVERRI DUQUE
NOTARIO

LUIS DAVID ECHEVERRI DUQUE
NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE MEDELLIN

000001570

FIRMA REGISTRADA

notaría 3 Medellín Luis David Echeverri Duque

Servicio - Legalidad - Confianza

20220907090264478 66

Como NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE MEDELLIN doy testimonio de que la firma puesta en este documento corresponde a la de:

RICARDO HERNANDEZ PEDRO DAVID
identificado con: **C.C. 98656467**

quien ha registrado la firma en esta Notaría.
Artículo 73 Decreto 960 / 1970

Medellín 7/09/2022 a las 9:02:54 a. m.

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE MEDELLIN
LUIS DAVID
NOTARIO

LUIS DAVID ECHEVERRI DUQUE
NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE MEDELLIN

NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE MONTERIA
TESTIMONIO DE AUTENTICIDAD

Previa la confrontación personal que hizo el compareciente, declara que la firma que aparece en el presente documento es similar a la que usa en todos los documentos que le han sido presentados ante mí

por Jesus Alberto Morales Acevedo

Montería 08 SEP 2022

(Art. 75 D.L. 960/1970)

NOTARIA 1ra DE MONTERIA

LUCIANO BARRIOS
Notario
Encargado
REPÚBLICA DE COLOMBIA

NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE MONTERIA
TESTIMONIO DE AUTENTICIDAD

Previa la confrontación personal que hizo el compareciente, declara que la firma que aparece en el presente documento es similar a la que usa en todos los documentos que le han sido presentados ante mí

por Luis Alberto Morales Acevedo

Montería 09 SEP 2022

(Art. 75 D.L. 960/1970)

NOTARIA 1ra DE MONTERIA

JOSE FABIO CIFUENTES LEON
REPÚBLICA DE COLOMBIA

N.4 NOTARIA

NOTARÍA CUARTA DE MONTERÍA - CÓRDOBA

AUTENTICACIÓN DE FIRMA

Ante el suscrito notario comparece:

ESCOBAR MARSIGLIA RODRIGO ENRIQUE

Cod. e31s2

Quien se identifico (a) con: C.C. 78734464

Y declara que la firma que aqui aparece es de su puño y letra y es la misma que acostumbra en todos sus actos públicos y privados. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Montería:2022-09-09 09:45:29



7151-fbeea553

X
El compareciente

ROBERTO JOSE TIRADO HERNÁNDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE MONTERÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Roberto Jose Tirado Hernandez
NOTARIO
NOTARIA - CUARTA DE MONTERIA

00001572

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14832408331

(415)7707212489984(8020) 000001483240833 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 2 8 6 4	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
NIO GRUPP S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellin 0 0 1

41. Dirección principal
CR 50 F F 8 SUR 27 ED EMPRESARIAL

42. Correo electrónico gerencia.niogrupp@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 4 0 3 4 3 8 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 2 1 0 6 3 0	4 1 1 2	2 0 2 1 0 6 3 0	4 2 9 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 2 4 8

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 06 - 09 / 12 : 06: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RESTREPO ANGEL ANDRES FELIPE
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

00001573

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14832408331

(415)7707212489984(8020) 000001483240833 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 2 8 6 4	1	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 0 7 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 7 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 7 0 2 0 2 9 1 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 7 1 6	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 2 0 6 0 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

00001574

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14832408331

(415)7707212489984(8020) 000001483240833 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 2 8 6 4	1	Impuestos de Medellín	1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 7 1 9		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	8 0 2 5 7 9 7		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RESTREPO	ANGEL	ANDRES	FELIPE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

00001575

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14832408331

(415)7707212489984(8020) 000001483240833 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 2 8 6 4	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril 4 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: NIO GRUPP S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CARRERA 50 FF 8 SUR 27

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 7 2 6 8 4 8 0 2	2 0 2 1 0 7 1 9	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
4 0 3 4 3 8 5		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

00001576

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14830740327

(415)7707212489984(8020) 000001483074032 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 2 9 9 4 7	2	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona juridica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MONTEVERDE INGENIEROS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CR 57 94 92

42. Correo electrónico monteverdeing20@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 0 4 4 4 9 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 1 8 1 1 0 6	4 3 3 0	2 0 1 8 1 1 0 6	4 2 9 0	4 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a titulo de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 05 - 31 / 10 : 30: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PADILLA RUIZ WILMER JAVIER
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

00001577

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14830740327

(415)7707212489984(8020) 000001483074032 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 2 9 9 4 7	2	Impuestos de Barranquilla 2	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0 0 0	2
73. Fecha	2 0 1 8 1 1 0 6	2 0 2 1 0 6 2 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 8 1 1 1 3	2 0 2 1 0 7 1 2
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 7 2 0 2 6 0	4 0 6 0 8 4
78. Departamento	0 8	0 8
79. Ciudad/Municipio	3	3

Vigencia

80. Desde	2 0 1 8 1 1 0 6
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 1 1 1 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

00001578

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14830740327

(415)7707212489984(8020) 000001483074032 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 2 9 9 4 7	2	Impuestos de Barranquilla 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 4 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 8 6 5 6 4 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RICARDO	HERNANDEZ	PEDRO	DAVID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 4 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 4 3 3 6 1 9 4 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PADILLA	RUIZ	WILMER	JAVIER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

00001579

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14830740327

(415)7707212489984(8020) 000001483074032 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 2 9 9 4 7	2	Impuestos de Barranquilla	2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 2 0 0 4 4 1 1		1 4 9 8 7 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CERA	ALTAMAR	MELKIS	FRANCISCO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento	
2 0 2 1 0 8 0 9	

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento	

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

00001580

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14752215091

(415)7707212489984(8020) 000001475221509 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 4 4 6 2 8	1	Impuestos y Aduanas de Monteria	1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona juridica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
4L INGENIERIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	4L.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Monteria 0 0 1

41. Dirección principal
CL 35 8 A 04

42. Correo electrónico 4lingsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 3 0 0 0 1	3 2 3 2 8 6 2 7 2 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 7 1 2 2 8	4 2 1 0	2 0 1 7 1 2 2 8		4 1 1 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 04 - 13 / 18 : 01: 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ PADILLA JESUS ALBERTO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

00001581

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14752215091

(415)7707212489984(8020) 000001475221509 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 4 4 6 2 8	1	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 1 7 1 2 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 1 2 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	1 6 0 3 8 4	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	2 2	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 7 1 2 2 2	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 8 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

00001582

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14752215091

(415)7707212489984(8020) 000001475221509 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 4 4 6 2 8	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 1 2 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 6 7 9 1 5 7 1 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTINEZ	PADILLA	JESUS	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

00001583

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 09 Solicitud de actualización de datos de identificación

4. Número de formulario 14743386288

(415)7707212489984(8020) 000001474338628 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 7 1 3 8 4	9	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LT BUILDINGS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CR 54 55 39 OF 405

42. Correo electrónico gustavo.pidrahita@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 3 2 8 0 5 4 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 1	2 0 1 0 0 7 1 6	4 7 2 4	2 0 1 0 0 7 1 6	9 2 0 0 / 8 5 5 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	8	1	4	4	2	4	8																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a titulo de rent
08- Retención timbre nacional
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros																				Exportadores				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [ ] 60. No. de Folios: [ ] 61. Fecha 2021 - 02 - 23 / 08 : 17: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OLIVA MARTINEZ VICTOR ANTONIO
985. Cargo Gestor II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

00001584

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14743386288

(415)7707212489984(8020) 000001474338628 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 7 1 3 8 4	9	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0 0 0	3
73. Fecha	2 0 1 0 0 7 1 6	2 0 2 1 0 1 0 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 7 2 6	2 0 2 1 0 1 1 5
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 5 0 3 8 8 1	3 9 3 7 7 8
78. Departamento	0 8	0 8
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	3
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 0 0 7 1 6	
81. Hasta	2 0 4 0 0 7 1 6	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 2 2 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

00001585

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14743386288

(415)7707212489984(8020) 000001474338628 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 7 1 3 8 4	9	Impuestos de Barranquilla	2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 1 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 0 9 3 0 2 7 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANCHEZ	VILLADIEGO	DUNIA	ANDREA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

00001586

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14743386288

(415)7707212489984(8020) 000001474338628 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 7 1 3 8 4	9	Impuestos de Barranquilla	2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1	

162. Nombre del establecimiento: INVERSIONES EL CORTIJO CAÑAS Y TAPAS S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: CL 84 # 47 - 18 LO 3

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0 5 0 3 8 8 2	2 0 1 0 0 7 2 6	
168. Teléfono: 3 0 1 5 5 6 9 6 8 8	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

00001587

CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT: 901630343 - 2

BITÁCORA DE OBRA DEL PERIODO A COBRAR

Dirección: Calle 54A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7899111
Montería - Córdoba

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021"

Contrato de Obra No. **LP-SPM-015-2022**
Contratista: **CONSORCIO MONTAJES RURAL**

Contrato de Interventoría No. **974 de 2022**
Interventoría: **CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196**

Etapa 1: **REVISIÓN Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (PLACA HUELLA, PAVIMENTO Y ESTRUCTURAS DE DRENAJE)**

Etapa 2: "**MEJORAMIENTO DE VÌA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA, DEL MUNIICIPIO DE MONTERÌA, DEPARTAMENTO DE CÒRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL**"

Fecha de Inicio
01 de noviembre de 2022
TOMO II

Powered by CamScanner

- Maquinarias y Equipos: (2) Motoniveladoras (2) Retroexcavadoras (2) Vibrocompactadores (3) Retrocargadores y (1) Camotanque
- OBSERVACIONES: - Se decide instalar material de tenaplén en la margen izquierdo entre el PR2+450 y PR3+240 para mejorar el punto solicitado para impedir filtración de aguas rebosados al costado izquierdo.
- El Contratista de Obra programo 12m³ de Concreto de 4000 psi para fundir: Losa box 4+870 (faltante) losa inferior Box 6+540, Aletas y Guardaruedas Box 8+411 y Box 8+649, pero el Concreto del 1er Mixer se disparó lo que conllevó que no se pudo fundir 2 aletas y 1 Guardarueda del Box 8+411.

Observaciones contractuales: Se realiza instalación de tenaplén margen izquierdo entre el K3+150 al K3+240 conforme a las Observaciones de la interventoría

Jueves 24 de Agosto de 2023.

+ Conformación de vía PI+350 - PR2+300. Estas vías deben quedar bien compactadas, ya que se observan puntos irregulares y zonas saturadas por humedad. Esto debe ser complementado por una buena señalización
+ Instalación de Geotextil y predisposición para mejoramiento de Subrasante entre el PR3+100 - PR3+220.
- Box 3+266: Encofrado de aletas
- Box 3+307: Encofrado de aletas
- PR5+960 a mayores: instalación de predisposición y tenaplén para mejoramiento de Subrasante. De igual manera hacia menores
- PR5+360 - PR5+500 (M11): toma de densidades
- Box 8+411: Se realiza Vaciado de (2) Aletas y (1) Guardarueda faltante y se toma muestra de Concreto y Asentamiento.
- instalación de tenaplén y Conformación de vía en el sector de Machinoca
- Box 2+944 - PR3+000: instalación de Geotextil y predisposición para mejoramiento de subrasante.

- Estado del Tiempo = Seco.
- PERSONAL CONTRATISTA = (1) Director, (1) Ing Residente, (1) Almacenista, (2) Laboratoristas, (2) Ing de Obra, (1) Auxiliar SST, (1) practicante SST (4) Celadores, (6) Controladores de Tránsito (25) Ayudantes, (8) Oficiales, (2) topógrafos, (3) Cadeneros, (11) Operadores, (1) Supervisor de Obra, y (1) Conductor.
- PERSONAL INTERVENTORIA: (1) Director, (2) Ing. Residente, (1) Ing de Obra, (1) Ing Ambiental, (1) Ing Laboratorio (1) Ing SST (1) Ing. Auxiliar, (1) profesional Social, (1) profesional de Calidad, (1) Conductor y (1) Secretaria.
- MAQUINARIA y EQUIPO: (2) Motoniveladoras, (2) Retroexcavadoras, (2) Vibro compactadores (3) Retrocargadores y (1) Carrotanque.
- OBSERVACIONES :- Acátan las sugerencias por parte de la interventoría para toma de muestras
- Verificación de Cantidades ejecutadas en este Cuadrilla e interventoría para cobro de acta parcial #9.

Viernes 25 de Agosto de 2023

- PR2+000: Acopio de piedra rajón para mejoramiento de Subrasante
- PR1+400: Aprovechamiento forestal por parte de propietarios margen derecha
- PR3+266: Se realiza mantenimiento unidad sanitaria por la empresa SeptiClean ubicado en el Campamento. Encofrado de aletas de Box
- PR2+944 - PR3+000: Excavación de talud en calzada Completa para mejoramiento de Subrasante.
- Box 3+807: Instalación de formaleta para aletas y muros
- PR5+900 - PR5+960 (MD): Excavación para el mejoramiento de Subrasante
- Box 8+411: Descofrado de aletas y Coronamiento
- PR8+650 a Mayores: Extendida de terraplén 3ra Capa

Powered by CamScanner

- PR5+960 - PR5+910: Terraceo para estabilización de Subrasante.
- Box 8+072: Vaciado aletas y Guardaletas y toma de muestras de Concreto para ensayo de resistencia
- PR8+650 a mayores: Compactación de 1ra Capa de 15 cm.
- Estado del Tiempo: Seco
- Personal Contratista: (1) Director, (1) Ing. Residente, (1) Almacenista, (2) Laboratonitas, (2) Insp de Obra, (1) Auxiliar SST, (1) practicante SST, (4) Celadores, (6) Controladoras Viales, (28) Ayudantes, (8) Oficiales, (2) topógrafos, (3) Cadeneros, (11) Operadores, (1) Supervisor de Obra, y (1) Conductor
- Personal de Interventoria: (1) Director, (2) Ing. Residentes, (1) Insp de Obra, (1) Insp Ambiental, (1) Insp Laboratorio, (1) Insp SST, (1) Ing. Auxiliar, (1) profesional Social, (1) profesional Calidad, (1) Conductor y (1) Secretaria
- Maquinaria y Equipos: (2) Motoniveladoras, (2) Retroexcavadoras, (2) Vibrocompactadores, (3) Retrocargadores, y (1) Carrotanque.
- Observaciones: Falta de Bloqueo total y delimitaciones de micro de derrio próximos a puesta en marcha
- Se realiza 4ta reunión y recorrido con la Veeduria Ciudadana "Manizanza - Letras Avanza".
- Se realiza Comité de Obra #14 donde se reunieron todos los Cumplientes tanto de Obra como interventoria

Observaciones controladas: Se dejan realizadas en cinta peligro en obra drenaje de K4+280 para Bloqueo para Vehiculos sobre obra drenaje.

Powered by CamScanner

Sabado 26 de Agosto de 2023

- PR2+360 a mediodia: Instalacion de piedra rajón
- PR3+807: Amarre de acero de refuerzo de losa superior de Box Culvert.
- Box 7+395: Instalacion de Geotextil y piedra filtro para obra de drenaje.
- Box 7+690: Vaciado de Aletas y Guardaruedas. Toma de muestra de Concreto para ensayo de resistencia
- Box 2+944 - PR3+000: Instalacion de terraplen para mejoramiento de Subrasante.
- PR5+900 - PR5+960: Instalacion de Geotextil y piedra rajon para mejoramiento de subrasante. margen Derecha.
- PR3+160: poda radicular
- Box 4+131: toma de niveles para solado. Trazado en cal de la obra transversal. Se realiza Vaciado de Solado.
- Box 8+072: Desencofre de aletas y Guardaruedas
- Estado del Tiempo: Seco.
- Personal Contratista: (1) Director, (1) Ing. Residente, (1) Almacenista, (2) Laboratoristas, (2) Insp. de Obra, (1) Auxiliar SST, (1) practicante SST, (4) Celadora, (6) Controladoras Viales, (25) Ayudante, (8) Oficiales, (2) topógrafos, (3) Cadeneros, (11) Operadores y (1) Conductor
- Personal Supervisor: (1) Director, (2) Ing. Residentes, (1) Insp de Obra, (1) Insp Ambiental, (1) Insp Laboratorio (1) Insp SST, (1) Ing. Auxiliar, (1) profesional Social, (1) profesional Calidad, (1) Conductor y (1) Secretaria.
- Maquinarias y Equipos: (2) Motoniveladoras, (2) Retro excavadora, (2) Vibro compactadora, (3) Retrocargadores y (1) Camioneta.
- Observaciones: Se Mantiene el Seguimiento en el tramo PR1+380 - PR1+707, no se han realizado los Bloqueos totales de la Confirmacion del diseño. No se observan dispositivos o elementos de delimitaciones para la actividad.
- Mantenimiento permanente hasta Garantizar la estabilidad del tramo PR1+380 - PR1+707 debido a que se extendió y Nivelo sobre suelo Saturado y punto de fallas y la falta de Compactacion de hombros para no deben Circular con un Impacto que acentúe la actividad

- Box 4+131: Armado de acero de refuerzo dentellón
- Box 7+395: Instalación de formaleta para aletas y Guardaruedas. y luego Vaciado.
- Desvio PR4+131: Conformación y compactación de desvió.
- Box 5+850: Instalación de formaleta para aletas y guardaruedas
- Box 8+411: Instalación de Geotextil y predo de 4" Hasta
- PR8+650 - PR8+900: Instalación de capa única de terraplén
- Box 2+000 - Box 2+298: Conformación del desvio.
- Box 4+620: Instalación de formaletas para aletas y Guardaruedas.
- PR3+240 a Mercurio: Instalación de 3ra capa de terraplén
- PR3+100 a PR3+200: Suministro e instalación de material de terraplén 3a capa.
- ESTADO DEL TIEMPO: Seco.
- PERSONAL CONTRATISTA: (1) Director, (1) Ing. Residente, (1) Almacenista, (2) Laboratoristas, (2) Insp Obra, (1) Auxiliar SST (1) practicante SST, (4) Celadores, (6) Cuadrilladoras Viales, (25) Ayudantes, (8) Oficiales, (2) topógrafos, (3) Cadeneros, (11) Operadores y (1) Conductor
- PERSONAL INTERVENTORIA: (1) Director, (2) Ing Residentes, (1) Insp de Obra, (1) Insp Ambiental, (1) Insp laboratorio, (1) Insp SST, (1) Ing Auxiliar, (1) profesional Social, (1) profesional Calidad, (1) Conductor y (1) Secretaria
- MAQUINARIA y EQUIPOS: (2) Motoniveladora, (2) Retroexcavadoras (2) Vibrocompactadores, (3) Retrocargadores y (1) Carrotanque
- OBSERVACIONES: - En el Box 8+644 existe al lado una obra existente que hay que demoler y sacar.
- Se toman muestras de Concreto en fundida de aletas y Guardaruedas para ensayos de resistencia.

- En Comité se le informo al contratista de Obra que debe iniciar la Construcción del Box 1+390 con Seccion de 2x1.
- El Residente de Obra informo que averiguaría con el Diseño de Obra para confirmar si se hacia de 2x1 o 1x1. El residente informo que no estaba de acuerdo que sea 2x1 y la interventoría informo que debe seguir con lo ajustes hidraulicos donde dice que Obra de fronteras es 2x1.

Domingo 27 de Agosto de 2023.

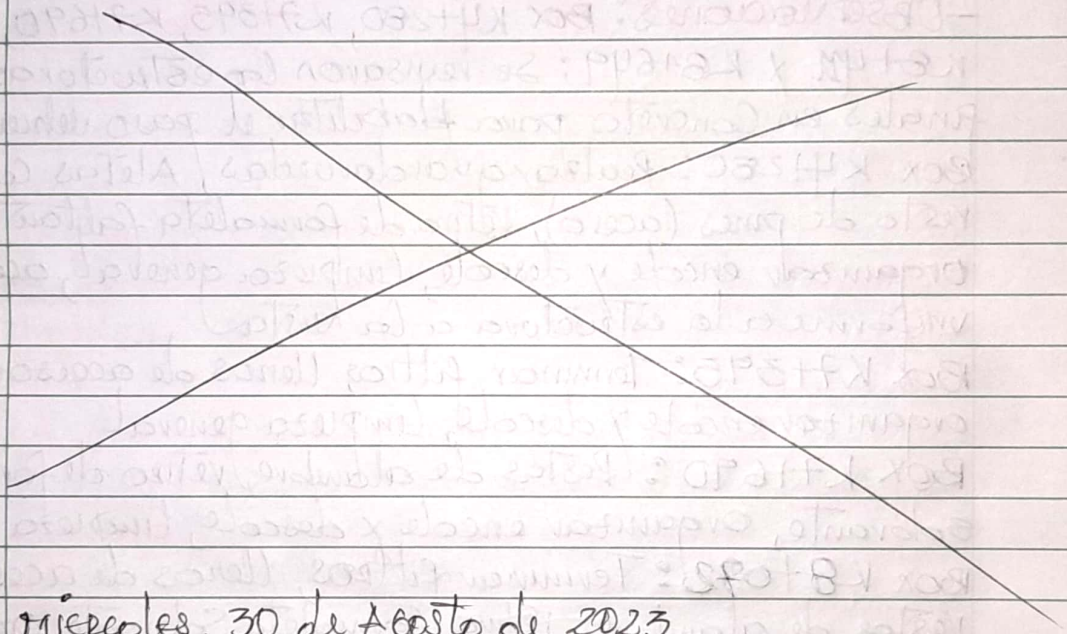
- Se realiza cargue y retiro de Material proveniente de la excavación realizada para mejoramiento en piedra en el frente del PR5+590 all PR6+029 para ser utilizado como desvío
- Limpieza y retiro de troncos del PR2+000 al PR2+300, adecuación de desvío con material de excavación.
- Estado del Tiempo: Seco
- Personal Contratista: (1) Director, (1) Ing. Residente, (1) Almacenista, (1) Insp de Obra (2) Controladores Viales (1) Cadenero y (1) Conductor.
- Personal Interventoria: (1) Director, (2) Ing. Residente, (1) Insp. de Obra, (1) Ing. Ambiental, (1) Insp Laboratorio, (1) Insp SST, (1) Ing Auxiliar, (1) Profesional Social, (1) profesional de Calidad, (1) Conductor y (1) Secretaria.
- Maquinaria y Equipos: (2) Retroexcavadoras, y (4) Volquetas

Lunes 28 de Agosto de 2023

- Box 3+266: Encofrado de Muro Lateral listo para fundir
- PR5+960 a Menores: Instalación de piedra rajón y tendido para mejoramiento de Subrasante.
- Box 3+807: finaliza instalación de formaleta para fundir muros y losa Sup

Martes, 29 de Agosto de 2023
-K2+000 a mayores (1ª1) Excavación para mejoramiento de Subrasante.
-K4+131 armado acero de refuerzo losa inferior box
-K3+100 poda radicular
-K5+995 a K6+060 Excavación para ampliación de Canal
-K5+850 encofrado para aletas y guarda ruedas box
-K8+649 a mayores Extendido y Suministro material Terraplén
-K3+266 Vaciado de muro lateral box
-K3+266 Toma de Asentamiento de Concreto 4000psi (Florida) Estabilizado
-K4+620 encofrado aletas y guarda rueda box. Vaciado
-K3+200 a K8+120 Suministro y Extensión de Terraplén 1era Capa.
-K4+620 muestras de Concreto para aletas y guarda rueda box
-K8+649 perfilación de 2da Capa de terraplen hacia menores
-K5+910 a K6+050 instalacion de pedraplén con su respectiva Compactacion para mejoramiento Subrasante.
-K8+411 instalacion y Compactacion de Terraplén box
-K5+850 Vaciado aletas y guarda rueda (4D) (Concreto preparado en sitio)
-K4+131 Terminado Solado y amarre de losa inferior
-K3+115 a K3+060 Traslado de Cerca
-Estado del Tiempo: Soleado
-Personal Contratista: (1) Director (1) Ing. Residente, (1) Almacenista, (2) laboratoristas, (2) Inspectores, (1) Auxiliar SST, (1) practicante SST, (4) celador, (6) controladores viales (25) ayudantes, (8) oficiales, (2) Topografos, (3) Cadeneros (11) operadores, (1) conductor, (2) profesional Social
-Personal Interventoria: (1) Director, (2) Ing Residente (1) Inspector de obra, (1) Ing Auxiliar, (1) Topografo, (1) Cadenero, (1) Inspector Laboratorio, (1) Inspector Ambiental (1) Inspector SST, (1) profesional Social, (1) Conductor

(1) profesional Calidad, (1) secretaria.
- Maquinaria y Equipo: (2) motoniveladoras, (3) vibro-Compactadores, (3) Retrocargadores, (1) carro tanque, (2) retroexcavadoras,
- OBSERVACIONES: El Contratista debe informar a la Interventoria antes de habilitar el paso vehicular en las obras de drenaje.



Miercoles, 30 de Agosto de 2023
- K1+100 a K2+000 Tala de arboles radicular
- K1+780 a K2+000 descapote para ampliación de Calzada para realizar extendido de preformación
- K3+266 desencofrado muro lateral box
- K3+266 a K3+807 Extendido material terraplén 1era capa.
- K4+131 armado acero de refuerzo losa inferior box
- K8+411 a K8+649 replanteo final capa terraplén
- K8+700 a K8+900 Toma densidades 1era capa
- Estado del Tiempo: Soleado
- Personal Contratista: (1) director, (1) Ing Residente, (1).

Almacenista, (2) Laboratoristas, (2) Inspectores, (2) profesio
nal Social, (1) Auxiliar SST, (1) practicante SST, (6) contra
ladores viales, (25) ayudantes, (8) oficiales, (11) operador
(4) celadores, (2) Topografos, (3) cadeneros, (1) conductor
- Personal Interventoria: (1) Director, (2) Ing Residentes
(1) Ing Auxiliar, (1) Inspector de obra, (1) Inspector Ambien
(1) Inspector SST, (1) Inspector Laboratorio, (1) Topogr
(1) cadenero, (1) profesional Social, (1) profesional Calid
(1) conductor, (1) Secretaria
- Maquinaria y Equipo: (2) Motoniveladoras, (2) Retroce
padores, (3) Retroexcavadoras, (1) carro tanque, (2)
Vibrocompactadores
- Observaciones: Box K4+280, K7+395, K7+690, K8
K8+411 y K8+649: Se revisaron las estructuras
finales en Concreto para habilitar el paso vehicular
Box K4+280: Realizar guardaruedas, Aletas Cort
resto de pines (acero), retiro de formaleta faltante,
organizar encole y descole, limpieza general, acabo
uniforme a la estructura a la vista
Box K7+395: Terminar filtros, llenos de accesos,
organizar encole y descole, limpieza general
Box K7+690: Restos de alambre, retiro de formale
sobrante, organizar encole y descole, limpieza gener
Box K8+072: Terminar filtros, llenos de accesos
restos de alambre, retiro formaleta sobrante, organi-
zar encole y descole, limpieza general, acabado
uniforme a la estructura a la vista.
Box K8+411: Aletas bajas, retiro de formaleta sobra
retiro de alambres, organizar encole y descole, limpieza
general
Box K8+469: Demoler y retirar estructura existente,
retiro de restos de formaleta, organizar encole y descole
limpieza general, 2 aletas bajas.
- Grama SAV contextualizacion de panorama del
área Social a especialista ambiental por parte de profesiona
Social del Contratista e interventoria

-Se realiza reunión interdisciplinar, ambiental y SST, la especialista ambiental realiza recomendaciones de cumplimiento a las áreas del contratista, con el fin de fortalecer las actividades de estas. (Acta #38)

-El especialista Hidráulico de la Interventoría el Ingeniero Jorge Ritar, realizo recorrido para verificar Comportamiento hidráulico de las obras que están en construcción de acuerdo a la ubicación y los diseños aprobadas en cada una de las abscisas indicadas.

Se revisó la ubicación de 4 obras que no se han podido Construir, por evidenciarse que en el Tramo que se proyecto no se puede intervenir debido a dos factores: 1er factor los propietarios de los predios adyacente se han negado a dejar que estas obras nuevas que no son para remplazar obras existentes les traerían perjuicios porque se estarían Conduciendo aguas de las potreros vecinos hacia sus potreros, lo que generaría inundaciones. Por lo cual se decide que las obras propuestas como Vasos Comunicantes en las abscisas K4+900, K5+400 y K7+925 no se van a Construir y las aguas de drenaje de Pavimento se deberán Conducir hacia los potreros de manera libre de tal manera que no afecten o erosionen los taludes futuros de la vía.

En Cuanto a la obra del K6+015 que se Tenía como una obra de remplazo se evidencian en las excavaciones que se hicieron a la vía de que existía un Cabezote al lado izquierdo pero no Tenía Tubería, por lo cual no es una obra para reemplazar si no que sería una obra nueva, pero ante la intervención de estabilización de la vía entre K5+880 a K6+050 (170) ya no se requeriría de obra de drenaje puesto que se está rehabilitando un canal de drenaje paralelo la la vía que drenara el agua de la vía que drenara el agua hasta el box K5+850.

En Conclusión el Ingeniero hidráulico indica que Todas las obras en Construcción están quedando acordes a las Secciones hidráulicas aprobadas y ubicadas en las pendientes Correctas.

Jueves, 31 de Agosto de 2023
K1+390 retiro de tacones para conformacion de desvio
K1+800 aprovechamiento forestal
K2+000 a K1+700 (rt1) Conformacion de pedraplén
K2+000 a K1+700 Control de niveles pedraplén
K3+266 Encofrado de muro lateral box
K4+131 armado acero de refuerzo losa inferior box
K3+807 Listo para vaciar
K4+620 Sin actividades
K5+250 a K5+000 Excavacion mejoramiento Sobrasante
K5+530 Sin actividades
K7+395 Continuo Construccion de filtro
K5+850 Construccion de filtro
K8+200 a K7+696 replanteo con estacas para cerco de terraplén
K4+812 Habilitación Vehicular
K6+359 Vaciado muros, losa Superior, aletas box
Toma de Asentamiento y muestras de Concreto.
-Estado del Tiempo: se presentó lluvia fuerte a la madrugada
-Personal Contratista: (1) director, (1) Ing Residente, (2) Inspectores, (2) Laboratoristas, (1) Almacenista, (2) profesional Social, (1) Auxiliar SST, (1) practicante SST, (6) controladores viales, (25) ayudantes, (8) operarios, (11) operadores, (4) celadores, (2) Topografos, (3) Cadeneros, (1) conductor
-Personal Interventoria: (1) director, (2) Ing Residentes (1) Ing. Auxiliar, (1) Inspector de obra, (1) Inspector Ambiental (1) Inspector SST, (1) inspector laboratorio, (1) profesional Calidad, (1) profesional Social, (1) Conductor, (1) Secretaria
-Maquinaria y Equipo: (2) motoniveladoras, (3) retro cargadores, (2) Retroexcavadoras, (2) vibrocompactadores,
Observaciones: En recorrido realizado el dia de ayer entre Interventoria y Contratista, se determinaron los anchos para realizar cajeo margen izquierda entre el siguiente abscisado.

K5+275 - K5+260 = 6.3 mL
K5+260 - K5+240 = 6.7 mL
K5+240 - K5+220 = 5.9 mL
K5+220 - K5+200 = 3.3 mL
K5+200 - K5+180 = 3.3 mL
K5+180 - K5+160 = 2.5 mL
K5+160 - K5+140 = 3.2 mL
K5+140 - K5+120 = 2.7 mL
K5+120 - K5+100 = 3 mL
K5+100 - K5+080 = 3.2 mL
K5+080 - K5+060 = 3.1 mL
K5+060 - K5+040 = 3.5 mL
K5+040 - K5+020 = 3.3 mL
K5+020 - K5+000 = 3.3 mL
K5+000 = 3.1 mL

Viernes, 01 de Septiembre de 2023
K1+708 a K2+000 Control de niveles pedraplen
K3+266 Encofrado aletas box y organizacion de campamento
K3+300 a K3+770 instalacion terraplen 1era capa
K4+131 armeado acero de refuerzo losa inferior box
K4+620 lleno filtro box
K5+250 a K5+000 Excavacion de la explanacion ampliacion de banca izquierda para mejoramiento Subrasante
K8+620 hacia menores Careo
K5+850 lleno filtro box
K6+359 desencofrado box
K6+540 Encofrado muros box

Powered by CamScanner

K3+115 a K3+060 Traslado de Cerca.
K3+131, K3+809, K5+350, K6+880, K7+395 Sin actividades

- Estado del Tiempo: Soleado

-Personal Contratista: (1) Director, (1) Ing Residente, (1) Almacenista, (2) Inspectores, (2) Laboratoristas, (2) Topografos, (3) Cadeneros, (2) profesional Social, (1) Auxiliar SST (1) practicante SST, (6) controladoras viales, (4) coladores (11) operadores, (25) oficiales, (8) ayudantes, (1) conductor

-Personal Interventoria: (1) Director, (2) Ing Residentes (1) Ing Auxiliar, (1) Inspector de obra, (1) Inspector SST, (1) Inspector Ambiental, (1) Inspector Laboratorio, (1) Profesional Social, (1) profesional Calidad, (2) Topografos (2) cadeneros.

-Maquinaria y Equipo: (2) motoniveladoras, (3) retrocargadores, (2) vibrocompactadores, (2) retroexcavadoras (1) carro Tanque

-Observaciones: El acero de refuerzo debe almacenarse en la obra encima de teleras, cunas o elementos de madera que permitan mantenerlo separado del suelo o de cualquier otro elemento contaminante. Se debe proteger de la lluvia y de la humedad para evitar que se oxide.

Observación contratista: Se dejaron demoliciones y se liberó frente del K0+000 al K0+250.

Sabado, 02 de Septiembre de 2023
K3+807 Vaciado muros y losa superior mas aletas.
Toma de Asentamiento y muestras de Concreto 4000psi Estabilizado. (remision #5918, #5771, #5922). VIASCOL
K4+620 Lleno filtro box
K5+530 Instalacion formaleta para Cambio de nivel solado, aletas y losa de fondo. Vaciado solado (remision #5923, #5924, #5925) VIASCOL
K5+450 extension de material de excavacion en el costado derecho de la via para nivelar Terreno y proteger Talud de la via
K1+708 al K3+000 Extencion de material de pedraplen en primera capa y Segunda capa entre el K1+708 al K2+000 y K2+300 al K2+944 Suministro de piedra para pedraplen del K2+000 al K2+300
Estado del Tiempo: Lluvia fuerte en la madrugada 4:00 am a 7:00 am - Nublado
-Personal Contratista: (1) Director, (1) Ing Residente, (2) Inspectores, (1) Almacenista, (2) laboratoristas, (2) profesional Social, (1) practicante SST, (1) Auxiliar SST, (6) cortadoras viales, (25) ayudantes, (7) oficiales, (11) operadores, (1) conductor, (2) topografos (3) cadeneros, (4) celadores
-Personal Interventoria: (1) Director, (2) Ingeniero Residente (1) Ing. Auxiliar, (4) Inspectores de obra, SST, Ambiental, laboratorio, (1) profesional Social, (1) profesional calidad, (2) Topografos, (2) cadeneros, (1) conductor, (1) Secretaria
-Maquinaria y Equipo: (2) motoniveladora, (2) retroexcavadora, (3) retrocargadores, (2) vibrocompactadores, (1) carro Tanque
-Observaciones: Estado avance de Tramos de via K0+000 a K1+000: Se evidencian 4 puntas que deben ser escarificados, mejorados y Compactados nuevamente. Igualmente todas las bordes del Tramo deben ser recompensados y se puede dar retiro a

Powered by CamScanner

Ba Capa de terraplén.

Domingo, 03 de Septiembre de 2023
SIN Novedades.

Lunes, 04 de Septiembre de 2023
-K1+708 a K2+000 Suministro e instalacion de pedraplén.
-K3+807 Desencofrado box
-K3+266 Encofrado de aletas box
-K6+540 instalacion formaleta muros box
-K6+860 instalacion formaleta muros box
-K5+530 Vaciado Soleado box
-K8+072 a K8+411 Acopio de material de terraplén para instalar y Cerar
-K5+250 a K5+000 Continúa Excavacion de la Explanacion, ampliación de banca margen izquierda.
-K4+131 armado acero de refuerzo losa inferior box
-K8+411 a K8+092 Extendido material terraplén para Cero
-Estado del Tiempo: Soleado
- Personal Contratista: (1) Director, (1) Ing. Residente, (2) Inspectores de obra, (1) Almacenista, (2) laboratovista, (2) Topografos, (2) cadeneros, (2) profesional Social, Auxiliar SST, practicante SST, (6) controladoras viales (4) caladores, (25) ayudantes, (7) oficiales, (11) operadores (1) conductor
- Personal Interventoria: (1) Director, (2) Ing. Residente, (4) Inspectores (obra, Ambiental, laboratorio y SST), (1) profesional Social, (1) profesional Calidad, (2) Topo-

Powered by CamScanner

grafos, (2) cadeneros, (1) conductor, (1) Secretaria
-Maquinaria y Equipo: (2) motoniveladoras, (2) Retroexcavadoras, (3) Retrocargadores, (1) carro tanque, (2) Vibrocompactadores.

Martes, 05 de Septiembre de 2023
-K2+160 a K2+300 Suministro e instalacion pedraplén
-K3+807 Cuneta desencofrado box
-K4+131 Cuneta armada acero de refuerzo losa inferior y muros.
-K5+000, a K5+100 Excavacion de la explanacion ampliacion de banca margen izquierda.
-K5+330 armado acero de refuerzo (VIGAS).
-K6+359 Construccion filtro box
-K6+540 Encofrado muros box
-K6+880 Encofrado muros box
-K8+900 a K8+700 Extendido de Segunda Capa de terraplén (corona).
-Estado del Tiempo: Soleado
-Personal Contratista: (1) Director, (1) Ing. Residente, (2) Inspectores, (1) Almacenista, (1) Laboratorio, (2) Topografos (3) cadeneros, (1) Auxiliar SST, (1) practicante SST, (2) Profesional Social, (4) celadores, (25) ayudantes, (7) oficiales (11) operadores, (1) conductor
-Personal Interventoria: (1) Director, (2) Ing. Residentes (1) Ing. Auxiliar, (1) Inspector obra, (1) Inspector laboratorio (1) Inspector SST, (1) Inspector Ambiental, (1) profesional Social, (1) profesional Calidad, (1) conductor, (1) secretaria
-Observaciones: Tala de árboles realizada por parte de los propietarios, Finca EL MORA K4+640 al K5+530
Observaciones contratista: Se realizaron demoliciones del K0+250 al K0+981 y se libera frente para tercera capa de terraplén almacenado
recomendaciones de interventoria.

Powered by CamScanner

Miercoles 06 de Septiembre de 2023
-K1+708 Extracción de madera por parte de habitantes del sector (Trabajadores de la finca los Morados).
-K 2+300 a K2+000 Suministro e instalación predvoplén
-K6+860 armado de acero de refuerzo losa Superior y encofrado de muros.
-K6+359 Construccion filtro box.
-K4+131 Recolección de residuos en frente de obra. armado acero de refuerzo muros y losa Superior
-K5+530 Continua armado acero de refuerzo (viga) box
-K7+690 y K7+395 Cereo en Segunda Capa de Terraplén
-K4+640 Tala de árboles por parte de propietarios (Finca El Mora MD).
-K5+000 a K4+200 Continúa excavación
-K5+275 a K5+100 Lleno predvoplén
-K8+000 Extendido Corona de Terraplén a manovia
-K6+540 armado acero de refuerzo de losa Superior box
-K8+700 a K8+900 Extendido de material terraplén y Cero de Segunda Capa (corona).
-K2+500 a K2+000 Suministro e instalacion predvoplén.
- Estado del Tiempo: Nublado.
- Personal Contratista: (1) Director, (1) Ing. Residente, (2) Inspectores, (1) Almacenista, (1) Auxiliar SST, (1) practicante SST (4) Soldadores, (2) Topografos, (3) cadeneros, (2) profesional Social, (2) Laboratoristas, (25) ayudantes, (11) operadores, (7) oficiales, (1) conductor
- Personal Interventoria: (1) Director, (2) Ing. Residentes (1) Ing. Auxiliar, (1) Inspector de obra, (1) Inspector SST, (1) Inspector Ambiental, (1) Inspector laboratorio, (1) profesional Social, (1) profesional Calidad, (2) Topografos (2) Cadeneros, (1) Conductor, (1) Secretaria
- Maquinaria y Equipo: (2) motoniveladoras, (2) Retroexcavadoras, (2) vibrocompactador, (1) Retrocargador, (1) Carro Tanque.
Observaciones: motoniveladora 120K Varada por

Powered by CamScanner

Llanta (comprar nueva). desde 05-09-2023. · motoniveladora 120G varada a las 4:00pm por que se recalento y no prende. ademas Carro Tanque suspendido desde 05-09-2023, por falta de elementos - En el dia de hoy se realizó recorrido a Todo el corredor vial Con la Ingeniera Patricia morales Coordinadora de zona norte (INVIAS), Director Interventoria Guillermo Gutierrez, Ing Residente Maira Zapa, Rodrigo Escobar M, Director

Temas tratados: 1-Recorrido de obra, 2-Aspecto hidraulico, 3 plazo Contractual y Tiempo real para ejecución del proyecto. 4. Ajuste - Reclamacion realizada por el Contratista. 5. Ajuste de Salarios, Tarifas y Costos directos de la interventoria. 6. Componente Ambiental. (Ver Acta de Comite de obra #15).
*Se presentaron lluvias fuertes en la madrugada 3:00am a 6:00am.

Powered by CamScanner

Jueves, 07 de Septiembre de 2023
K1+000 a K1+708 Conformación desvio y del K1+708 al K2.
K3+266 Encofrado aletas
K3+807 Vaciado aletas y guarda ruedas box
K4+620 adecuación desvio
K6+540 Encofrado de muros, aletas y guarda ruedas box
K5+530 Armado acero de refuerzo para vigas.
K6+860 Encofrado aletas y Guarda ruedas box
K5+500 a K7+100
K1+708 Extracción de madera perpante
K· Continúo excavación Caja
K5+100 a K5+050 Continúa pedraplén Caja
- Estado del Tiempo: Soleado
- Personal Contratista: (1) director, (1) Ing. Residente, (2) Insp. obra, (2) Laboratoristas, (1) Almacenista, (1) Auxiliar SST, (1) practicante SST, (6) controladoras Transito, (25) ayudantes (7) oficiales, (9) operadores, (4) celadores, (2) profesional Social, (2) Topografos, (3) cadeneros, (1) conductor
- Personal Interventoria: (1) director, (1) Ing. Auxiliar, (2) Ing. Residente, (1) Inspector de obra, (1) Inspector laboratorio, (1) Inspector Ambiental, (1) Inspector SST, (1) profesional Social, (1) profesional Calidad, (2) Topografos, (2) cadeneros, (1) Conductor, (1) secretaria.
- Maquinaria y Equipo: (2) motoniveladoras, (2) Retroexcavadoras, (1) Retrocargador, (1) carrotanque, (2) vibrocompactadores.
- Observaciones: - motoniveladora 120G Continua Varada y Carrotanque inactivo. (suspendido por falta de documentos).

Powered by CamScanner

Viernes, 08 de Septiembre de 2023

-K1+400 adecuacion desvio para Construccion de box (MI)
-K4+131 armado acero de refuerzo de muros y losa Superior box. K3+266 Instalacion Geotextil y lleno.
-K4+400 Excavacion para Construccion box.
-Verificacion de Cotas de excavacion.
-K4+280 acopio de material de excavacion para conformacion desvio y Construccion box K4+200
-K6+860 Vaciado muros, aletas, y losa Superior box
-K6+540 Vaciado muros, aletas, losa Superior box
-Toma Asentamiento y muestras de Concreto de 4000psi Estabilizado - 28 MPA.
-K Continuo excavacion
-K5+050a K5+280 Continuo Instalacion pedraplen.
-K8+580 a K8+411 Escarificado de rasante de terraplen Con adicion de material para luego Compactar
-K8+660 a K8+890 Compactacion de Trauno y a Conformado.
-Estado del Tiempo: Soleado
-Personal Contratista: (1) Director, (1) Ing. Residente, (2) Inspectores de obra, (2) profesional Social, (1) profesional SST, (1) Auxiliar SST, (1) practicante SST, (1) Almacenista, (2) laboratoristas, (4) celadores, (9) operadores, (25) ayudantes (7) oficiales, (2) Topografos, (3) cadeneros, (1) conductor (6) Controladoras Transito.
-Personal Interventoria: (1) Director, (2) Ing. Residentes (2) Topografos, (2) cadeneros, (1) Inspector de obra, (1) Ing. Auxiliar, (1) Inspector Ambiental, (1) Inspector SST, (1) Inspector Laboratorio, (1) profesional Social, (1) profesional Calidad, (1) conductor (1) secretaria
-Maquinaria y Equipo: (2) motoniveladoras, (2) rodillo compactador, (2) retroexcavadoras, (1) Retrocargador, (1) carro Tanque
-Observaciones: motoniveladora 1206 Continuo daniada y el Carro Tanque Continua inactivo (suspendido por falta de documentos).
-Se reunio nuevamente entre Contratista e Interventoria

Powered by CamScanner

la obra de drenaje existente K1+390 y se analizaron las siguientes alternativas: 1. Limpiar el box existente para habilitarlo y construir un box de 1x1 al lado y la misma cota, lo que implica que los guarda ruedas quedarían muy esbeltos y las aletas demasiado grandes para contener el terraplén para unas obras tan pequeñas.

2. Continuar con el diseño hidráulico definitivo, aprobado y aprobado por interventoría demoliendo el box existente y construyendo un box de 2x1 a una cota más arriba que el existente trabajando como aliviadero (por rebose) y los guarda ruedas y aletas tendrían tamaños adecuados, además la cota de fondo del box existente es inferior a la cota de descole de los potreros y que por esa razón el box se sedimenta rapidamente por lo cual no es funcional hidráulicamente.

Se decidió por la alternativa #2.

- En recorrido realizado el día de hoy entre interventoría y contratista se determinaron los anchos para realizar cajeo margen derecha entre el siguiente abcisado:

K5+220 - K5+180 = 2.5
K5+180 - K5+160 = 3.4
K5+160 - K5+140 = 3.4
K5+140 - K5+100 = 3.7
K5+100 - K5+080 = 3.7
K5+080 - K5+050 = 2.7
K5+050 - K5+000 = 2.5
K5+000 - K4+960 = 2.3
K4+960 - K4+940 = 2.5

Estas excavaciones se harán una vez se tengan las excavaciones del otro costado con geotextil instalado y posteriormente haber realizado las llenas de piedra rajón y terraplén, con el fin de no interrumpir el tránsito vehicular y dar seguridad y confianza a todos los usuarios de la vía

Observaciones adicionales: Se anexa labor de rellado de piedra margen izquierda con terraplén

Sabado, 09 de Septiembre de 2023
K6+860 Vaciado guardaruedas y faltante aletas box -
K5+260 a K4+880 (MI) instalación pedraplen y Terraplén
K1+390
-Estado del Tiempo: Soleado
-Personal Contratista: (1) Director, (1) Ing. Residente, (2) Inspectores de obra, (1) Almacenista, (2) laboratoristas, (1) Auxiliar SST, (1) practicante SST, (2) profesional Social, (2) Topografos (3) cadeneros, (4) celadores, (9) operadores, (25) ayudantes (7) oficiales, (1) conductor
-Personal Interventoria: (1) director, (2) Ing. Residentes, (1) Ing. Auxiliar, (1) Inspector de obra, (1) Iinspector SST, Inspector Ambiental, (1) Inspector laboratorio, (2) Topografos, (2) cadeneros, (1) profesional Social, (1) profesional Calidad, (1) conductor, (1) Secretario.
-Maquinaria y Equipo: (2) motoniveladoras, (2) vibrocompactadores, (1) carro Tanque, (2) RETROexcavadoras, (1) RETRO-cargador.
-Observaciones: Continúa motoniveladora 120G Varada y Carro Tanque inactivo por falta de documentos.

Domingo, 10 de Septiembre de 2023
Sin Novedades.

Lunes, 11 de Septiembre de 2023
-K1+390 Localización chaflanes y aletas box, adecuación desvio y Vaciado de Solado.
-K3+807 desencofrado box
-K5+275 Inicia excavación de la explanación ampliación de banca margen derecha
-K3+580 figurado y Traslado acero de refuerzo losa

Powered by CamScanner

inferior loor
-K6+020 a K localización chaflanes para
Extendido de Terraplén 1era capa,
-K1+880 a K2+000 Extendido pedraplén
-K4+980 a K Terraplén MI
-K5+275 Terraplén. MD
- Personal Contratista: (1) Director, (1) Ing Residente, (2) Inspectores, (2) Topografos, (3) cadeneros, (1) Almacenista, (2) Laboratoristas, (1) Auxiliar SST, (1) practicante SST, (2) profesional Social, (9) operadores, (25) ayudantes, (7) oficiales, (4) celadores, (6) controladores Transito, (1) conductor
- Personal Interventoria: (1) Director, (2) Ing. Residente, (1) Ing Auxiliar, (1) Inspector de obra, (1) Inspector SST, (1) Inspector Ambiental, (1) Inspector Laboratorio, (1) profesional Social, (1) profesional Calidad, (1) conductor (2) Topografos, (2) cadeneros, (1) secretaria.
- Maquinaria y Equipo: (2) motoniveladoras, (2) Retro-excavadoras, (2) rodillo compactadores, (1) Retrocargador (1) carrotanque.
- Observaciones: motoniveladora 1206 operativa. Ingresa un nuevo carrotanque

Martes, 12 de Septiembre de 2023
-K0+000 a K1+000 Verificación de Llenos con material Terraplén
-K1+390 armado acero de refuerzo losa inferior loor
-K1+390 a K1+708 Conformación desvio
-K2+000 a K2+298 (MI) Compactación desvio
-K3+266 armado de mesa (obra falsa) para losa Superior

Powered by CamScanner